
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

EUCARIO CRUZ REYES.

En los autos del juicio de amparo número 820/2007-I, promovido por INMOBILIARIA MALVAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su apoderado legal, contra actos de la Segunda Sala civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, radicado en este Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil, en esta capital; al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 16 de enero de 2008.
La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Imelda Sánchez Vázquez
Rúbrica.

(R.- 262336)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco
EDICTO

PARA EMPLAZAR AL TERCERO PERJUDICADO JOSE MACIAS MAGAÑA.

En el Juicio de Amparo 996/2007-I del índice de este Juzgado, promovido por Guadalupe Santillan León, José Socorro Torres Santillan y Camilo Pérez Jaime , contra actos de la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia el Estado de Jalisco, y del Juez y del Secretario Ejecutor, adscritos al Juzgado de Primera Instancia de Arandas, Jalisco, se ordenó emplazar al tercero perjudicado JOSE MACIAS MAGAÑA; deberá comparecer a este Juzgado, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las notificaciones ulteriores, aún de carácter personal, se harán por lista. La parte quejosa reclama la resolución pronunciada en el toca de apelación 833/2005, de 30 de septiembre de 2005, que resolvió el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia definitiva dictada en el juicio civil ordinario 547/2002.

Para su publicación en días hábiles, por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional.

Guadalajara, Jal., a 29 de enero de 2008.
La Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Lic. Laura Elena Velasco Reyes
Rúbrica.

(R.- 262340)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Aguascalientes

EDICTO

JOSE OCTAVIO ARELLANO ZAJUR.

En el juicio de amparo indirecto 726/2007-II Y SU ACUMULADO 727/2007-II, promovido por JESUS GUILLERMO AGUILAR SANCHEZ y FROYLAN RAMIREZ VAZQUEZ, contra actos del JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL Y DE HACIENDA EN ESTA CIUDAD, se ordenó emplazar al TERCERO PERJUDICADO JOSE OCTAVIO ARELLANO ZAJUR. En el juicio se señalaron las DIEZ HORAS DEL OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, para la celebración de la Audiencia Constitucional, en la que se dictará la resolución correspondiente, quedando en la Secretaría del Juzgado copia de la demanda de amparo generadora de dicho juicio a su disposición para que comparezca al procedimiento si a sus intereses conviniere.

Aguascalientes, Ags., a 18 de enero de 2008.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Aguascalientes

Lic. Francisco Rafael Rodríguez Larios

Rúbrica.

(R.- 262374)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
San Luis Potosí, S.L.P.**

EDICTO

EN EL JUICIO DE AMPARO 1261/2007-8, PROMOVIDO POR VICTOR MANUEL GONZALEZ GUERRERO, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA EMPRESA ARRENDA FACIL Y RAPIDO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO Y OTRA AUTORIDAD, POR AUTO DE VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL OCHO, SE ORDENO EMPLAZAR POR ESTE CONDUCTO A VICTOR GONZALEZ GUERRERO, QUIEN TIENE EL CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO EN DICHO JUICIO; HAGASE SABER AL REFERIDO TERCERO PERJUDICADO, QUE DEBERA PRESENTARSE A ESTE JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTOS EDICTOS; ADEMAS SE LE INDICA QUE AL VENCIMIENTO DE DICHO TERMINO SE LE TENDRA LEGALMENTE EMPLAZADO AL JUICIO DE QUE SE TRATA, Y QUE DE NO APERSONARSE AL MISMO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN POR LISTA EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL; EN EL ENTENDIDO DE QUE SE ENCUENTRAN SEÑALADAS LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.

San Luis Potosí, S.L.P., a 24 de enero de 2008.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado

Lic. José Noé Egure Yáñez

Rúbrica.

(R.- 262381)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito
Tijuana, B.C.**

EDICTO

EMPLAZAMIENTO AL TERCERO PERJUDICADO NETZAHUALCOYOTL LARA MARTINEZ; AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 466/2007-II, PROMOVIDO POR MANUEL MAURO PRIETO CRESPO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO BENJAMIN DE LA HERRAN RIVAS, CONTRA ACTOS DEL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL, SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL Y SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, CON SEDE EN ESTA CIUDAD; CONSISTENTES EN LA FALTA DE EMPLAZAMIENTO Y LLAMAMIENTO A JUICIO DEL QUEJOSO, ASI COMO TODO LO ACTUADO EN EL JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL TERCERO PERJUDICADO DE NOMBRE NETZAHUALCOYOTL LARA MARTINEZ, EN CONTRA DEL QUEJOSO MANUEL MAURO PRIETO CRESPO, JUICIO QUE SE RADICO EN EL JUZGADO TERCERO DE

LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE TIJUANA CON NUMERO DE EXPEDIENTE 0948/2006-A, JUICIO EN EL CUAL SE VIOLAN LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO AL DECRETAR A FAVOR DEL ACTO QUE SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO POR PRESCRIPCION RESPECTO DE UN PREDIO QUE ES PROPIEDAD DEL QUEJOSO, TODO ELLO SIN SER LLAMADO A JUICIO DE MANERA LEGAL, YA QUE EN NINGUN MOMENTO EL QUEJOSO FUE EMPLAZADO PARA ACUDIR EN DEFENSA DE SUS INTERESES, TAMBIEN SE RECLAMA DE LAS RESPONSABLES LOS EFECTOS DE LOS ACTOS RECLAMADOS.

POR AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 30, FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO Y 315, DEL SUPLETORIO CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE ORDENO EMPLAZAR A USTED, EN SU CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO "EXCELSIOR" DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, HACIENDOLE SABER QUE DEBERA APERSONARSE A ESTE JUICIO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADO DEL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, Y SI PASADO DICHO TERMINO NO LO HICIERE, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LES SURTIRAN EFECTO POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, HACIENDOLE SABER QUE EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, QUEDA A SU DISPOSICION COPIA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS QUE DIO ORIGEN AL JUICIO DE AMPARO 466/2007-II.

Tijuana, B.C., a 22 de enero de 2008.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado

Lic. Angel Virgilio Ferreira Centeno

Rúbrica.

(R.- 262519)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Tepic, Nay.
Sección Amparos
EDICTO

OSCAR ARMANDO ESPINOSA GALINDO Y DANIEL ESPINOSA GALINDO:

En el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Nayarit, se encuentra instaurado el juicio de amparo indirecto 366/2007 promovido por Gilberto Delgado Temblador, contra actos del Juez de Primera Instancia del Ramo Civil de Santiago Ixcuintla, Nayarit y otra Autoridad; donde el acto reclamado se hizo consistir en el oficio número 542, expediente civil ordinario 39/1982, enviado al Encargado de la Oficina Registral de Santiago Ixcuintla, Nayarit, para efecto de "Impedir que se efectúe cualquier movimiento traslativo de dominio o de propiedad en bienes muebles, así como falta de respuesta a solicitud realizada por el quejoso con fecha 06 de octubre de 2006 y 16 de noviembre de 2006; así también, la anotación marginal realizada a la escritura pública registrada en la partida 984, libro 12, serie "A", sección I, del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, con fecha 17 de abril de 1986, derivada del juicio civil ordinario 39/1982, para no hacer movimiento traslativo de dominio de inmueble propiedad del quejoso.

Por acuerdo de veintiocho de diciembre de dos mil siete, se ordenó su emplazamiento como terceros perjudicados, por medio de edictos, los cuales deberán ser publicados por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en el país.

Las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Nayarit; se les requiere para que señalen domicilio en esta capital para recibir notificaciones o en su defecto las subsecuentes, aun las de carácter personal, se les harán por lista de estrados de este Juzgado Federal, en términos de la fracción III del artículo 28 de la Ley de la Materia, hasta en tanto indiquen un domicilio para tal efecto.

La audiencia constitucional se encuentra fijada para las NUEVE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DOCE DE MARZO DE DOS MIL OCHO.

Atentamente

Tepic, Nay., a 28 de enero de 2008.

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Nayarit

Dominga García Flores

Rúbrica.

(R.- 262505)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

con residencia en Guadalajara**EDICTO**

A: MARIA REFUGIO BAÑUELOS ROBLES, RESIDENCIAL PLAZA CAMICHINES, ALEJANDRO IÑIGUEZ, JAVIER TORRES, JOSE DE JESUS RIOS, ENRIQUE IBARRA E INMOBILIARIA ARAMIES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

En el amparo 865/2007-II, promovido por JUAN DE DIOS DE LA TORRE TOSCA, ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE JESUS GILBERTO DE LA TORRE GONZALEZ, en el que reclama lo actuado en procedimientos de jurisdicción voluntaria expedientes 1274/89, 2675/1986 y 2754/93, contra actos del Juez Cuarto de lo Mercantil de esta ciudad y otras autoridades, se ordenó emplazarlos por edictos para que comparezcan, por sí o por conducto de representante legal, en treinta días, siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Excélsior.

Guadalajara, Jal., a 11 de febrero de 2008.

La Secretaria

Lic. María Esther Ponce Arroyo

Rúbrica.

(R.- 262983)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco****Guadalajara, Jalisco****EDICTO**

A: FRANCISCO VALLEJO MALDONADO,
MARTHA CORTES DE VALLEJO y
DEMETRIO VALLEJO SANCHEZ

En el juicio de amparo 898/2007-V, promovido por Luis Sergio Novoa Navarrete, por su propio derecho, contra actos del Juez Quinto de lo Civil de esta ciudad, ordenándose emplazarlos por edictos para que comparezcan, si a sus intereses conviene; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL SIETE DE MARZO DE DOS MIL OCHO.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico de mayor circulación en la República.

Guadalajara, Jal., a 7 de febrero de 2008.

El Secretario

Lic. Calos Enrique Ramírez Iñiguez

Rúbrica.

(R.- 262984)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Quinto de Distrito****Tijuana, B.C.****EDICTO**

EMPLAZAMIENTO AL TERCERO PERJUDICADO NETZAHUALCOYOTL LARA MARTINEZ; AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 187/2007-II, PROMOVIDO POR MANUEL MAURO PRIETO CRESPO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO BENJAMIN DE LA HERRAN RIVAS, CONTRA ACTOS DEL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL, SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL Y SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, CON SEDE EN ESTA CIUDAD; CONSISTENTES EN LA FALTA DE EMPLAZAMIENTO Y LLAMAMIENTO A JUICIO AL QUEJOSO MANUEL MAURO PRIETO CRESPO, ASI COMO TODO LO ACTUADO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL TERCERO PERJUDICADO DE NOMBRE NETZAHUALCOYOTL

LARA MARTINEZ, EN CONTRA DEL QUEJOSO MANUEL MAURO PRIETO CRESPO, EN LO PERSONAL Y COMO APODERADO LEGAL DE LA SRA. MARIA LUISA DE VILLA VIUDA DE VALLEJO, JUICIO QUE SE RADICO EN EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE TIJUANA, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 1012/2006-A, A JUICIO EN EL CUAL SE VIOLAN LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO AL ORDENAR SE OTORQUE ESCRITURA PUBLICA A FAVOR DEL ACTOS RESPECTO DE UN PREDIO QUE ES PROPIEDAD DEL QUEJOSO, TODO ELLO SIN SER LLAMADO A JUICIO DE MANERA LEGAL, YA QUE EN NINGUN MOMENTO EL QUEJOSOS FUE EMPLAZADO PARA ACUDIR EN DEFENSA DE SUS INTERESES. TAMBIEN SE RECLAMA LOS EFECTOS DE LOS ACTOS RECLAMADOS.

POR AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 30, FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO Y 315, DEL SUPLETORIO CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE ORDENO EMPLAZAR A USTED, EN SU CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO "EXCELSIOR" DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, HACIENDOLE SABER QUE DEBERA APERSONARSE A ESTE JUICIO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADO DEL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, Y SI PASADO DICHO TERMINO NO LO HICIERE, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LES SURTIRAN EFECTO POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, HACIENDOLE SABER QUE EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, QUEDA A SU DISPOSICION COPIA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS QUE DIO ORIGEN AL JUICIO DE AMPARO 187/2007-II.

Tijuana, B.C., a 22 de enero de 2008.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado

Lic. Angel Virgilio Ferreira Centeno

Rúbrica.

(R.- 262521)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil 20/2006, promovido por JOSE MARTINEZ ESCOBAR Y ANDRES GUTIERREZ DIAZ, endosatarios en procuración de ANDRES ROBERTO JOSE MAURER SPITALIER, contra JOSE RAUL MENDOZA PEREZ e ILEANA BLANCO VILLASUSO. Se anuncia remate del bien inmueble ubicado en el lote de terreno ubicado en el número 13, manzana 17, zona III, en la junta auxiliar de San Baltazar Campeche, del Municipio de Puebla, así como las construcciones erigidas sobre dicho terreno, inscritas en la partida trescientos treinta y nueve, foja noventa y dos vuelta, tomo quinientos treinta, libro uno, de diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, predio mayor 0186243 del Registro Público de la Propiedad de Puebla, cuyo valor asciende a la cantidad de \$696,200.00 SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS, CERO CENTAVOS, M.N., resultando del avalúo, siendo postura legal las dos terceras partes que es \$464,133.33, CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS, TREINTA Y TRES CENTAVOS M.N., audiencia que se realizará a las once horas del veintisiete de marzo de dos mil ocho, en el local del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla, quedando los autos a disposición de los interesados para que tomen los datos que estimen pertinentes, debiendo hacer posturas y pujas por escrito reuniendo requisitos del artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio, las que se presentarán a partir del día siguiente de la publicación del último edicto, venciéndose el término un minuto antes de las once horas del veintisiete de marzo actual, previa toma de lista de los postores que se presenten.

Atentamente

San Andrés Cholula, Pue., a 24 de enero de 2008.

La Juez Quinto de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. Lucitania García Ortiz

Rúbrica.

(R.- 262617)

Estado de México
Poder Judicial

Juzgado 4o. Civil
Segunda Secretaría
Toluca, Méx.
Juzgado Cuarto Civil de Toluca
EDICTO

En el Expediente No. 184/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC en contra del Sr. Cruz Mondragón Ramírez Y/Otros, el Juez Cuarto Civil de Toluca, México, señaló las trece horas del día trece de marzo del dos mil ocho, para que se celebre la Sexta Almoneda de Remate del bien inmueble embargado, ubicado en la calle Naranjo S/N de San Miguel Tecamatlan, en Tenancingo, México, que mide y linda: al Norte 24.80 metros con calle de Naranjo; al Sur 23.15 metros con Ninfa Martínez; al Oriente 59.15 metros con Casiana Mondragón y José Pacheco; al Poniente 59.40 metros con Rutilo Mondragón Ramírez. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México: Partida 277, Volumen XXXII, foja 47, Libro 1o., Sección 1a., julio 30 de 1984. Anúnciese la venta, por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación; en la Tabla de Avisos de este Juzgado y en el lugar dispuesto del Juzgado Civil de Tenancingo, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'416,690.00 (Un Millón Cuatrocientos Dieciséis Mil Seiscientos Noventa Pesos 00/100 M.N.), resultante luego de deducir el diez por ciento del valor estimado en la almoneda precedente. Convóquese a postores, cítense a demandados y acreedores. Toluca, México; Febrero doce del dos mil ocho. Doy Fe.

El Secretario
Lic. Rita Erika Colín Jiménez
Rúbrica.

(R.- 262979)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Cuarto de lo Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

PRIMERA ALMONEDA

Que, dentro de los autos que integran el juicio Ejecutivo Mercantil número 192/06 promovido por Angel Chávez González, frente a Rogelio Héctor Segura Servín, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

UNICO.- Casa habitación ubicada en la calle Andador 24 de diciembre, número 143, lote número 05 cinco, manzana "D", del fraccionamiento Unión Popular Solidaria de esta ciudad capital, con superficie de terreno de 127.00 m2, ciento veintisiete metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 8.60 ocho metros sesenta centímetros, con calle Andador 24 de diciembre; al Sur, 8.00 ocho metros, con lote No. 16, manzana "D"; al Poniente, 15.00 quince metros con lote No. 4, manzana "D"; al Oriente, 15.00 quince metros con lote No. 6 manzana "D".

Servirá como base del remate la cantidad de \$845,500.00 OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., valor pericial asignado por los peritos designados en autos, y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

LA AUDIENCIA DE REMATE en su Primera Almoneda, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 7 siete de marzo del año en curso.

CONVOQUESE POSTORES.- Mediante la publicación de 3 tres edictos dentro del término de 9 nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y en los Estrados de este Juzgado.

Morelia, Mich., a 11 de febrero de 2008.

El Secretario de Acuerdos
Lic. Alejandro Moreno Villanueva
Rúbrica.

(R.- 263035)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en México, D.F.

EDICTO

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SECCION AMPAROS, MESA V, JUICIO DE AMPARO 870/2007-V, JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

TERCERO PERJUDICADO: MANUEL CRUZ MENDOZA.

En los autos del juicio de amparo 870/2007-V, promovido por MINERVA MARTINEZ ANSASTEGUI: I. Nombre del quejoso MINERVA MARTINEZ ANSASTEGUI: Terceros perjudicados SAMUEL DORANTES SANTES y MANUEL CRUZ MENDOZA; III. Autoridades responsables: Juez Primero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Actuaro Ejecutor Adscrito a dicho Juzgado IV. ACTOS RECLAMADOS: "...LA PRIVACION ILEGAL DEL DERECHO DE PROPIEDAD QUE TENGO RESPECTO DE

LA CASA UBICADA EN LAS CALLES DE ANDADOR MAXIMO BRAVO, MANZANA 38, LOTE 6, II SECCION, COLONIA UNIDAD HABITACIONAL ERMITA ZARAGOZA, EN ESTA CIUDAD... LA FALTA DE EMPLAZAMIENTO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL SEGUIDO EN EL EXPEDIENTE 1047/2004..." AUTO ADMISORIO DE QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE... Se admite a trámite dicha demanda. Dése la intervención que corresponde al Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito... pídase a las autoridades responsables su informe justificado... Se tienen como terceros perjudicados SAMUEL DORANTES SANTES y MANUEL CRUZ MENDOZA... Se fijan las ...para que tenga verificativo la audiencia constitucional... Notifíquese... Doy fe..." AUTO DE VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE. "...se difiere la audiencia constitucional señalada para hoy y en su lugar se fijan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO. AUTO DE VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL OCHO "...y toda vez que el tercero perjudicado MANUEL CRUZ MENDOZA, no se encuentra emplazado al presente juicio de amparo y habiéndose agotado todos los medios de investigación del domicilio del referido tercero perjudicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, hágase el emplazamiento a juicio del citado tercero perjudicado por medio de edictos, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, conteniendo una relación sucinta de la demanda de amparo, del escrito aclaratorio, del auto que la admitió a trámite, del acuerdo de veintiocho de diciembre de dos mil siete, así como de este proveído, haciéndole del conocimiento a dicho tercero perjudicado que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista en los estrados de este juzgado..."

México, D.F., a 21 de enero de 2008.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Jorge Bautista Soria

Rúbrica.

(R.- 262652)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Hidalgo
Juzgado Primero de Distrito
Pachuca, Hidalgo
Sección Amparo
EDICTO

A CONSTRUCTORA HERMANOS VALDESPINO, DISEÑO Y ESPACIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

EN ACATAMIENTO AL ACUERDO DE VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL OCHO, DICTADO EN JUICIO DE AMPARO 1269/2007-III, PROMOVIDO POR DISEÑO Y ESPACIO VALDESPINO HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A TRAVES DE SUS APODERADOS LEGALES FERNANDO ALBERTO CRAVIOTO CHONG Y EDUARDO ZERON ESPINOSA, CONTRA ACTOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y ACTUARIO DE SU ADSCRIPCION, EN EL CUAL ES SEÑALADO COMO TERCERO PERJUDICADO Y SE ORDENA EMPLAZARLO POR MEDIO DE EDICTOS POR IGNORARSE SU DOMICILIO, EN TERMINOS DEL ARTICULO 30 FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, A EFECTO DE QUE SE APERSONE EN DICHO JUICIO DE GARANTIAS Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS ULTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE SE DEJAN A SU DISPOSICION LA COPIA DE TRASLADO DE LA DEMANDA DE AMPARO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBE PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION. ESTE EDICTO DEBE PUBLICARSE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN PERIODICO DIARIO DE MAYOR CIRCULACION NACIONAL.

Pachuca, Hgo., a 25 de enero de 2008.

La Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Hidalgo

Lic. Perla Deyanira Pineda Cruz

Rúbrica.

(R.- 262859)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

Emplazamiento Terceros Perjudicados

DONFER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, AXA ALIMENTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y GUADALUPE SANCHEZ.

Presente

En el autos del juicio de amparo 2015/2007, promovido por CONSULTORES EN PERSONAL ADMINISTRATIVO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, parte quejosa en el presente juicio; contra actos de la Junta Especial Número Dieciséis de la Federal de Conciliación y Arbitraje y otras; que hace consistir en los citatorios y emplazamientos realizados, en el expediente laboral 260/2006; al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio, el once de febrero de dos mil ocho, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este juzgado a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se les harán por lista. Queda a su disposición en la secretaría de este órgano jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

Atentamente

México, D.F., a 18 de febrero de 2008.

El Secretario

Lic. Alberto Mendoza Macías
Rúbrica.

(R.- 263376)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco
EDICTO

PARA EMPLAZAR A SALVADOR PULIDO.

En Juicio Amparo 752/2007-II, del índice de este Juzgado, promovido por sucesión intestamentaria a bienes de Josefa Arana Pérez, por conducto de albacea provisional Juan Francisco Pulido, contra actos que reclama del Juez Mixto de Primera Instancia de Zapotlanejo, Jalisco, y otras autoridades, ordenó emplazar al tercero perjudicado Salvador Pulido; deberá comparecer al Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles, a partir del siguiente de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las notificaciones ulteriores, aún de carácter personal, se harán por lista. El quejoso reclama lo actuado en diligencia de información ad perpetuam 121/2003, índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Zapotlanejo, Jalisco.

Para su publicación en días hábiles, por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional.

Guadalajara, Jal., a 22 de febrero de 2008.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Ricardo Díaz Chávez
Rúbrica.

(R.- 263626)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

TERCERO PERJUDICADAS: MARIA LORENA HERRERA LEON o MARIA LORENA HERRERA y CELIA RUIZ DE LOPEZ o CELIA RUIZ RODRIGUEZ.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 775/2007 Y SU ACUMULADO 804/2007, DE ESTE JUZGADO DECIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, PROMOVIDO POR POLA MAGDALENA DE LA LLAVE LOPEZ, PROMOViendo EN SU CARACTER DE APODERADA DE APOLONIA LOPEZ FERNANDEZ O APOLONIA LOPEZ O MARIA APOLONIA LOPEZ FERNANDEZ Y RODOLFO DE LA LLAVE LOPEZ EN SU CARACTER DE ALBACEA PROVISIONAL DE MARGARITA FERNANDEZ DE ARROYO O

MARGARITA FERNANDEZ OLVERA O MARGARITA FERNANDEZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE, PUEBLA, CON SEDE EN CHIGNAHUAPAN, PUEBLA; SE HAN SEÑALADO, ENTRE OTROS, COMO TERCERO PERJUDICADAS, A MARIA LORENA HERRERA LEON O MARIA LORENA HERRERA Y CELIA RUIZ DE LOPEZ O CELIA RUIZ RODRIGUEZ; Y COMO SE DESCONOCEN SUS DOMICILIOS ACTUALES, SE HA ORDENADO EMPLAZARLAS POR EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE DE SIETE EN SIETE DIAS, LOS CUALES SON: LA PRIMERA PUBLICACION EL VEINTIOCHO DE FEBRERO, SEGUNDA PUBLICACION EL DIEZ DE MARZO, Y TERCERA PUBLICACION EL VEINTISEIS DE MARZO, TODOS DE DOS MIL OCHO, EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION" Y EN CUALQUIERA DE LOS PERIODICOS SIGUIENTES: "EL REFORMA", "EL EXCELSIOR", "EL FINANCIERO" O "EL UNIVERSAL" POR SER DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, A ELECCION DE LA PARTE QUEJOSA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 30 FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY CITADA. QUEDA A DISPOSICION DE LAS CITADAS TERCERO PERJUDICADAS, EN LA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, HACIENDOLES SABER QUE DEBERAN PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, Y SE LES HACE SABER, QUE SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DOCE DE MAYO DE DOS MIL OCHO, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL EN EL PRESENTE ASUNTO.

Atentamente

San Andrés Cholula, Pue., a 30 de enero de 2008.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla

Rafael Torres Campos

Rúbrica.

(R.- 263289)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna

Torreón, Coah.

EDICTO

C. MARIA DEL CARMEN GALLEGOS VIZCARRA.

(TERCERO PERJUDICADO)

En los autos del juicio de amparo 1384/2007, promovido por Rubén Gerardo Casas Torres, contra actos del Juez Segundo Mercantil de Torreón, Coahuila, y de otras autoridades, radicado en este Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna, se ha señalado a usted como tercero perjudicado María del Carmen Gallegos Vizcarra y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en los periódicos "Excelsior" y "El Siglo de Torreón", que se editan los dos primeros en la ciudad de México, Distrito Federal y, el último, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, por ser de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la citada ley, queda a su disposición en la secretaría de este juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que en caso de no comparecer ante este juzgado federal, pasado ese tiempo, se seguirá el presente juicio de garantías en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este juzgado, conforme a lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo. Finalmente, dígaselo que se están señaladas las diez horas con cinco minutos del once de febrero de dos mil ocho, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto.

Atentamente

Torreón, Coah., a 31 de enero de 2008.

El Secretario adscrito al Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna

Pedro Arturo Cardona Calderón

Rúbrica.

(R.- 263650)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

TERCEROS PERJUDICADOS:

- Lavisu Sport, Sociedad Anónima de Capital Variable
- Victorino Rodríguez León

EN LOS AUTOS DEL CUADERNO PRINCIPAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 12/2008-III PROMOVIDO POR ALEJANDRINA RAMOS ORTIZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA AUTORIDAD: Se señalaron como terceros perjudicados al Banco HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, Lavisu Sport, Sociedad Anónima de Capital Variable y Victorino Rodríguez León, y como acto reclamado la orden de desalojo respecto del inmueble en controversia, decretada en el juicio ejecutivo mercantil, bajo el número de expediente 751/1995, del índice del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Federal. En auto de nueve de enero de dos mil ocho, se admitió a trámite la demanda que dio origen al juicio en que se actúa. Posteriormente, mediante proveído de once de febrero del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos a los terceros perjudicados Lavisu Sport, Sociedad Anónima de Capital Variable y Victorino Rodríguez León al presente juicio de amparo, requiriéndolos que deberán presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, ya que de no hacerlo, se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista, en los estrados de este juzgado; asimismo, hágase del conocimiento de los citados terceros perjudicados que queda a su disposición en este juzgado Federal, copia simple de la demanda de amparo y del auto admisorio.

México, D.F., a 11 de febrero de 2008.

El Secretario

Lic. Marín García Moreno

Rúbrica.

(R.- 263344)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 730/2007-V y sus acumulados 731/2007-I y 732/2007-II, promovido por LETICIA VAZQUEZ MEDEL Y OTROS, contra actos del Juez y Actuarios adscritos al Juzgado Cuadragésimo Noveno de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal derivados del juicio ordinario civil expediente 2541/95, tramitado por Francisco Tapia Orozco en contra de Narciso Castillo Lecona, y como no se conoce el domicilio cierto y actual del tercero perjudicado NARCISO CASTILLO LECONA, se ha ordenado emplazarlo a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un Periódico de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; por lo tanto, queda a disposición de la parte tercero perjudicada mencionada, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda; asimismo, se le hace saber que cuenta con el término de treinta días que se computará a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este Juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos mencionados.

Atentamente

México, D.F., a 14 de febrero de 2008.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Irais Arlet Iracheta Albarrán

Rúbrica.

(R.- 263399)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Segunda Sala de lo Civil
Toca 2238/2007
Ordinario Mercantil
EDICTO

GASOLINERA OJUELOS, S.A. DE C.V. Y OTRO

VS.

HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO HSBC Y OTROS

EN EL CUADERNO DE AMPARO FORMADO EN LO AUTOS DEL TOCA CITADO AL RUBRO, ESTA SALA DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO:

"México, Distrito Federal, once de febrero de dos mil ocho.

Vistas las constancias de autos y habida cuenta con el proveído de fecha siete de febrero del presente año, del que se desprende que da vista a la parte quejosa Gasolinera Ojuelos, S.A. de C.V. para que proporcionara los datos solicitados por el C. Titular del Archivo General de Notarias del Distrito Federal, sin que hasta la presente fecha lo haya cumplimentado; en consecuencia, se tiene por perdido su derecho para hacerlo y se tiene por no encontrado el domicilio de la diversa tercera perjudicada Binmex, S.A. de CV. ante dicha Institución; por lo tanto y toda vez que ya fue agotada la hipótesis a que se refiere el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo en lo que respecta a la investigación del domicilio del tercero perjudicado por parte de esta Autoridad responsable; en consecuencia, se ordena emplazar al citado tercero perjudicado por medio de Edictos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación así como en el Periódico "El Diario de México". Lo anterior, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles; en la inteligencia, que deberá quedar a disposición de la citada tercera perjudicada, una copia simple de la demanda de garantías en la Secretaría de esta Sala. Por lo tanto, prevengase mediante notificación personal al quejoso citado en líneas precedentes para que en el término de veinticuatro horas ocurra al local de esta responsable a recoger los edictos con sus respectivos oficios para que en el término de tres días acredite la gestión y publicación de los edictos antes mencionados, apercibida que en caso de no hacerlo sin causa justificada, se rendirá el informe con justificación ordenado en auto de fecha primero de octubre de dos mil siete, informándole a la Autoridad Judicial Federal que conozca del presente asunto, la falta de interés jurídico del citado quejoso para la tramitación del presente juicio constitucional. Notifíquese PERSONALMENTE A LA PARTE QUEJOSA. Lo acordó la Segunda Sala y firma el C. Magistrado Samanero. Doy fe."

LO ANTERIOR SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, A FIN DE QUE SE PRESENTE DENTRO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION; ANTE EL H. TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO EN TURNO COMO TERCERO PERJUDICADO EN EL JUICIO DE GARANTIAS PROMOVIDO POR LA PARTE ACTORA CONTRA ACTOS DE ESTA SALA EN EL PROCEDIMIENTO REFERIDO AL INICIO DE ESTE EDICTO.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 11 de febrero de 2008.
La C. Secretaria Auxiliar de Acuerdos
Encargada de la Mesa de Amparos de la
Segunda Sala de lo Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Lic. María de Lourdes Pérez García
Rúbrica.

(R.- 263317)

Coahuila de Zaragoza
Poder Judicial del Estado de Coahuila
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova
EDICTO

Que en los autos del Sección C/353/1999, derivada del expediente 353/1999, relativo al Procedimiento de Suspensión de Pagos de Minera del Norte, S.A. de C.V., y otras, en fecha (30) Treinta de Enero del (2008) Dos Mil Ocho, se pronunció una resolución cuyos puntos resolutive son los siguientes:

PRIMERO.- Ha lugar a aprobar el Convenio General de Pago propuesto por la Suspensa y admitido por sus acreedores, obligándose a pasar por el a la deudora común, y a todos los acreedores participantes en la junta y ausentes, incluso a aquellos cuyos créditos estuvieran pendientes de reconocimiento, con excepción de los que se encuentren en el supuesto contemplado por el artículo 308 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos.

SEGUNDO.- MINERA DEL NORTE, S.A. DE C.V. deberá liquidar los adeudos reconocidos al 100% (CIEN POR CIENTO) del principal, mas los intereses que se hubieren pactado expresamente y generado hasta el 25 de Mayo de 1999, en un plazo de tres años, contados a partir de esta fecha.

TERCERO.- Todos los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Suspensa constituirán la garantía para el cumplimiento y ejecución del convenio admitido y aprobado.

CUARTO.- Se comisiona a la Sindicatura, a fin de que vigile la constitución y mantenimiento de las garantías y en general el cumplimiento de las estipulaciones del Convenio General de Pago admitido y aprobado, debiendo comunicar a este juzgado cualquier irregularidad que advierta.

QUINTO.- Publíquese un extracto de la presente resolución por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico El Norte que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, y en el Periódico El Zócalo que se edita en esta ciudad.

SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a la Suspensa, a la Sindicatura, a la Intervención y al Agente del Ministerio Público de la Adscripción y por escrito a los acreedores con domicilio conocido, así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó el C. Licenciado FRANCISCO JAVIER ALONSO MARTINEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, asistido de su secretario que autoriza, la Licenciada MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO. DOY FE.- En la misma fecha se fijó el acuerdo de ley. CONSTE.

NOTA: Para su Publicación por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico El Norte que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, y en el Periódico El Zócalo que se edita en esta ciudad

Monclova, Coah., a 8 de febrero de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova

Lic. Mónica. Ma. Elena Rodríguez Alvarado

Rúbrica.

(R.- 263321)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal
en el Distrito Federal

EDICTO

EMPLAZAMIENTO AL TERCERO PERJUDICADO ENRIQUE SOSA "N"

En los autos del juicio de amparo 929/2007-VII, promovido por LUIS GONZALO ZERMEÑO FERRER POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE INZER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contra actos del "Titular de la Agencia del Ministerio Público de la Unidad de Investigación Dos Sin Detenido de la Coordinación Territorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia BJ-1 de la Fiscalía Desconcentrada en Benito Juárez, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal" y otras autoridades, que hizo consistir en: "1.- La ilegal notificación de los acuerdos de no ejercicio de la acción penal dictados en la averiguación previa número: FBJ/BJ-1/T1/382/06-02.--- 2.- La resolución del no ejercicio de la acción penal decretada en fecha 02 de mayo de 2007, dictada por el Titular de la Agencia del Ministerio Público de la Unidad de Investigación Dos Sin Detenido de la Agencia Investigadora BJ-1 de la Fiscalía Desconcentrada en Benito Juárez.--- 3.- La resolución por la que el Responsable de la Agencia Investigadora BJ-1 de la Fiscalía Desconcentrada en Benito Juárez, autorizó la propuesta de no ejercicio de la acción penal en la indagatoria que se menciona.--- 4.- La resolución por la que el Fiscal Desconcentrado en Benito Juárez, autorizó la propuesta de no ejercicio de la acción penal en la indagatoria en cuestión.", se le ha señalado a usted como tercero perjudicado y como a la fecha se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de uno de febrero de dos mil ocho, se ha ordenado emplazarlo al presente juicio por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional a elección del quejoso, ambos de la capital de la República, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo cual podrá

hacerlo por sí o por conducto de apoderado que pueda representarlo; apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones le correrán por lista que se fije en los estrados de este Juzgado de Distrito; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia, por disposición del artículo 2o. de la anterior legislación.

Atentamente

México, D.F., a 1 de febrero de 2008.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito de

Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Gabriel Haro Sauza

Rúbrica.

(R.- 263452)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Nuevo León

Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial

Monterrey, N.L.

EDICTO

En el Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, dentro de los autos del expediente 419/2006 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por EDUARDO JAVIER CANTU GONZALEZ en su carácter de Endosatario en Procuración de JORGE GONZALEZ VILLARREAL en contra de PABLO RIVAS ZERMEÑO y MARIA ESTHELA MOLINA FRAUSTRO, mediante auto de fecha 31-treinta y uno de enero del 2008-dos mil ocho, se ordeno sacar a Remate en Publica Subasta y Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en autos consistente en: LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO (1301) DE LA CALLE ZEUS Y LOTE DE TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO (38), DE LA MANZANA (244), EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PASEO DE LOS ANDES, EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, CON SUPERFICIE DE (78.00 M2) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS (6.00) SEIS METROS AL NOROESTE A COLINDAR CON EL LOTE 26, (6.00) SEIS METROS AL SURESTE, CON FRENTE A LA CALLE ZEUS; AL NORESTE (13.00) TRECE METROS, COLINDA CON EL LOTE 37 Y AL SUROESTE (13.00) TRECE METROS A COLINDAR CON EL LOTE 39. ENCONTRANDOSE LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS CALLES DE: AL NOROESTE CALLE ARTEMISA; AL SURESTE CALLE ZEUS; AL NORESTE CALLE AFRODITA, Y AL SUROESTE CON LIMITE PROPIEDAD. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$100,666.66 (cien mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional) que corresponde a las dos terceras partes del avalúo emitido por los peritos de las partes cuyo valor total del inmueble asciende a la cantidad de \$151,000.00 (ciento cincuenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional). Convocándose a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán de publicarse por 3-tres veces dentro de 9-nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en los estrados de éste Juzgado, así como en los estrados del Juzgado Menor en turno de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero de estos, el noveno día, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo, en la inteligencia de que no deberán mediar menos de 05-cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Señalándose como fecha y hora para que tenga verificativo el remate en cuestión, las 11:00 once horas del día 31-treinta y uno de marzo de 2008-dos mil ocho. En la inteligencia de que en el Secretaria de este Juzgado se proporcionaran mayores informes a los interesados.- DOY FE.- Monterrey, Nuevo León a 14-catorce de Febrero del 2008-dos mil ocho.- DOY FE.

El C. Secretario adscrito al Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente

del Primer Distrito Judicial del Estado

Lic. Norma Nely Carreño Ramírez

Rúbrica.

(R.- 263526)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

PARA EMPLAZAR A:

“REPSOL EXPLORACION, SOCIEDAD ANONIMA”.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL 68/2004-B, SEGUIDO POR UNION NACIONAL DE TRABAJADORES DE CONFIANZA DE LA INDUSTRIA PETROLERA, ASOCIACION CIVIL CONTRA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y OTROS, SE DICTO EL SIGUIENTE AUTO:

“México, Distrito Federal, ocho de agosto de dos mil siete.

Agréguese a sus autos el escrito del actor Unión Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera, asociación civil, por conducto de su apoderado Moisés Flores Salmerón, por el que en cumplimiento a lo ordenado en auto de uno de los actuales, exhibe cuatro copias de traslado; en esas condiciones, se provee de la siguiente manera:

Téngase a la actora demandando en la vía ordinaria civil de Pemex Exploración y Producción, con domicilio en Avenida Marina Nacional 329, torre ejecutiva piso 9, colonia Huasteca, código postal 11311; Repsol Exploración México, sociedad anónima de capital variable en su carácter de contratista y Repsol Exploración, sociedad anónima, en su carácter de obligada solidaria, ambas con domicilio en calle de Jaime Balmes 8-701, colonia los Morales Polanco, delegación Miguel Hidalgo, todos en esta ciudad, entre otras, la siguiente prestación:

“**A)** La declaración de nulidad absoluta del llamado “contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios” que celebraron, en la ciudad de México, Distrito Federal el 14 de noviembre del 2003, Pemex Exploración y Producción (PEP) encomendado a Repsol Exploración México, S.A. de C.V., la ejecución de una serie de obras relacionadas con la explotación de gas no asociado existente en la Cuenca de Burgos, situada en el noreste de nuestro país.”

(...)”

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104, fracciones I y III constitucional, 53 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal, 19, 24, fracción IV, 322, 323, 324 y 327 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se admite a trámite la demanda en la vía y forma propuesta contra Pemex Exploración y Producción, Repsol Exploración México, sociedad anónima de capital variable y Repsol Exploración, sociedad anónima, en los términos que demanda; por lo que se comisiona a alguno de los actuarios adscritos a este órgano jurisdiccional, se constituya en el domicilio de los demandados antes citados, por conducto de quien legalmente lo representante, con las copias de la demanda y anexos le corra traslado y emplace a juicio para que dentro de nueve días, formulen su contestación a la demanda, apercibidos que en caso de no hacerlo, se tendrán por confesos de los hechos siempre y cuando el emplazamiento se haya entendido a través de su representante o apoderado, en cualquier otro caso, se tendrá por contestada en sentido negativo, quedando a salvo los derechos para probar en contra, conforme a lo dispuesto por el artículo 332 del código en cita y los requiera para que en el mismo término designen lugar para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndolos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se harán conforme a las reglas para las notificaciones que no deban ser personales.

Por otra parte, requiérase a Pemex Exploración y Producción, para que en su contestación de demandada exhiba el original o en su caso copia certificada del contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios para el desarrollo y mantenimiento de campos de gas no asociado 414103990, celebrado entre Pemex Exploración y Producción y Repsol Exploración México, sociedad anónima de capital variable y otro, de catorce de noviembre de dos mil tres, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término antes indicado o en su caso manifestar su imposibilidad jurídica o material, se tendrán por ciertas las afirmaciones realizadas por su contraparte respecto de dicho documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

En términos de lo dispuesto por los artículos 323 y 324 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se tiene a la promovente exhibiendo con su demanda copia certificada del expediente 08/2004 del índice del juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal y como lo solicita se pone a su disposición el mismo, para que lo reciba por conducto de persona autorizada, previa comparecencia que por su recibo obre en autos, para los efectos legales a que haya lugar.

Con fundamento en los artículos 305 y 318 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el que señala.

Asimismo, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la Aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece criterios, procedimientos y órganos para garantizar el acceso a la información en posesión de esos órganos del Poder Judicial de la Federación, tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, en concordancia con el artículo 8o. de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se hace del conocimiento de las partes el derecho que les asiste para omitir sus datos personales cuando se haga la pública la sentencia respectiva que se dicte en el presente asunto, en la inteligencia de que la falta de oposición expresa conlleva su consentimiento para que dicha sentencia se publique sin supresión de datos.

Notifíquese personalmente a las partes.

Lo proveyó y firmale licenciado Felipe V Consuelo Soto, Juez Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante la Secretaría que autoriza. Doy Fe.

“México, Distrito Federal, a once de febrero de dos mil ocho.

Agréguese a los autos el escrito de la actora Unión Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera, asociación civil, por conducto de su apoderado Moisés Flores Salmerón, por el cual manifiesta que su representada no cuenta con algún domicilio en el cual pueda ser localizada la codemandada Repsol Exploración, sociedad anónima, solicitando sea emplazada por edictos, para los efectos conducentes.

Ahora bien, tomando en consideración el estado procesal que guarda el asunto y toda vez que se advierte que se han agotado los medios para localizar el domicilio de la codemandada de mérito y estar en aptitud de continuar con la secuela procedimental, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a la Repsol Exploración, sociedad anónima por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el periódico el Sol de México, así como en el Diario Oficial, haciéndole saber a la enjuiciada que debe constituirse ante este Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal dentro de treinta días, contados a partir de la última publicación, para que dé contestación a la demanda, incoada en su contra; asimismo, queda a su disposición en el local de este juzgado copia de la demanda y anexos para correr traslado.

Para los efectos anteriores, mediante notificación personal, requiérase al actor Unión Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera, asociación civil, por conducto de quien legalmente la represente para que comparezca ante este Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, sito en calle Sidar y Roviroso esquina Eduardo Molina, colonia del Parque, delegación Venustiano Carranza, acceso seis, nivel plaza, Palacio de Justicia Federal, a efecto de cumplir lo siguiente: **a)** recoger los edictos que se encuentran a su disposición, dentro de tres días contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, en términos de lo dispuesto por el artículo 297, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles; **b)** exhiba el comprobante de pago de las publicaciones correspondientes, en igual plazo a partir de que se pongan a su disposición los edictos; y **c)** exhibir las publicaciones correspondientes dentro de los tres días siguientes a la última de ellas, apercibido que de hacer caso omiso a cualquiera de los supuestos anteriores, se impondrá una multa de \$1,000.00 (un mil pesos), de conformidad con el artículo 59, fracción I del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Fíjese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del proveído de ocho de agosto de dos mil siete, así como del presente por todo el tiempo del emplazamiento.

Sirve de apoyo en lo conducente y por analogía la jurisprudencia 2a./J.64/2002, emanada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en la página 211, tomo XVI, Julio de 2002, Novena Época, del Semanario Judicial de la Federación, la cual dice:

“EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS AL TERCERO PERJUDICADO. EL INCUMPLIMIENTO DEL QUEJOSO DE RECOGERLOS, PAGAR SU PUBLICACION Y EXHIBIRLA, DA LUGAR AL SOBRESEIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado se hará mediante notificación personal, siempre que se conozca o se logre investigar su domicilio, o por medio de edictos a costa del

quejoso, si a pesar de la investigación se ignora aquél. Ahora bien, del análisis sistemático de lo previsto en el artículo 73, fracción XVIII, de la Ley de Amparo, en relación con los diversos dispositivos 30, fracción II y 5o., fracción III, del propio ordenamiento, así como en el numeral 14, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concluye que si una vez agotada la investigación a que alude el referido artículo 30, fracción II, y ordenado el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado por medio de edictos a costa del quejoso, éste no los recoge, paga su publicación y exhibe ésta, procede decretar el sobreseimiento en el juicio de garantías, toda vez que incumple con un presupuesto procesal, que se erige en formalidad esencial del procedimiento y hace que el juzgador de amparo no pueda pronunciarse sobre el fondo de lo planteado en el juicio constitucional; por ende, se actualiza una causa de improcedencia, pues con la no publicación de los edictos ordenados queda paralizado el juicio de garantías al arbitrio del quejoso, con lo que se contraviene lo dispuesto en el artículo 17 de la Constitución Federal, puesto que se entorpece la administración de justicia, por retardarse la solución del conflicto, ya que ello no es atribuible al órgano jurisdiccional, sino al propio quejoso, cuyo interés particular no puede estar por encima del interés público, tutelado por dicho precepto constitucional, en razón de que la sociedad está interesada en que los juicios se resuelvan dentro de los términos que al respecto señale la ley y no quede su resolución al arbitrio de una de las partes, en este caso del quejoso.”

Notifíquese por rotulón, personalmente a la actora y por edictos a la codemandada Repsol Exploración, sociedad anónima.

Lo proveyó y firma el licenciado Felipe V Consuelo Soto, Juez Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante la Secretaria que autoriza.- Doy fe” ”

México, D.F., a 11 de febrero de 2008.

La Secretaria del Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Susana Guzmán Benavides

Rúbrica.

(R.- 263398)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
La Paz, Baja California Sur
EDICTO**

ARQUITECTO ENRIQUE GARATE LIZARRAGA

En el juicio de amparo número 555/2007-I, promovido por SUSANA YLLANE ARCE CASTRO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE Y APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, contra actos de la Junta Especial Número Cincuenta y Ocho de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en esta ciudad, y por desconocerse el domicilio del tercero perjudicado ARQUITECTO ENRIQUE GARATE LIZARRAGA, por auto dictado en esta misma fecha, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación en algún periódico de circulación nacional, para que dentro del término de treinta días, a partir de su última publicación, señale domicilio en esta ciudad, donde oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo que de no hacerlo en el término concedido, se le formularán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado, de conformidad con la fracción II del artículo 30 de la ley de Amparo, haciéndose de su conocimiento con la copia de la demanda de amparo que se encuentra en este Juzgado a su disposición.

A).- Nombre de la parte quejosa: SUSANA YLLANE ARCE CASTRO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE Y APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

B).- Tercero Perjudicado: GUADALUPE CASILLAS, DILOMACH CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ARQUITECTO ENRIQUE GARATE LIZARRAGA.

C).- Acto reclamado: De la ordenadora y de la ejecutora el acuerdo emitido por la Junta Especial número 58 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, dictado en fecha 16 de Febrero del año dos mil siete en el expediente número 240/2005-I en el cual la responsable ordena el archivo del juicio como total y definitivamente concluido a favor de los codemandados y al mismo tiempo acuerda continuar el trámite del juicio laboral en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, promovido por la C. GUADALUPE CASILLAS, en contra del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

D.- Se fijaron las DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, para la celebración de la audiencia constitucional en el presente juicio.

Atentamente

La Paz, B.C.S., a 8 de octubre de 2007.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Aleyda Guadalupe Meza Núñez

Rúbrica.

(R.- 263468)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del juicio ordinario mercantil número 176/2004-B, seguido por Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Fiduciaria, contra Santa Rosa Parque Industrial Ecológico de Curtiduría, Sociedad Civil, se dictó un proveído con fecha dieciocho de febrero de dos mil ocho, mediante el cual se ordena sacar a la venta en quinta almoneda el bien inmueble embargado a la parte demandada, consistente en inmueble identificado como Fracción de Terreno, colonia Santa Rosa o Plan de Ayala (fracción III), con una superficie de veinte mil metros cuadrados, ubicado en la Ciudad de León, Guanajuato, el cual también se conoce como Lote de Terreno del Fraccionamiento Parque Industrial Ecológico de León, Fracción III, Colonia Santa Rosa Plan de Ayala, código postal 37490, León Guanajuato, inscrito bajo el folio real número R20*29000, convocándose postores a efecto de que acudan a este juzgado a las DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL SIETE DE MARZO DE DOS MIL OCHO, fecha y hora en que tendrá verificativo la audiencia de remate del bien inmueble embargado en autos, fijándose como precio base la cantidad de \$4,395,870.00 (cuatro millones trescientos noventa y cinco mil ochocientos setenta pesos, moneda nacional) y teniéndose como postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

Ciudad de México, D.F., a 18 de febrero de 2008.

La Secretaria del Juzgado

Lic. Tzutzuy Salas Galeana

Rúbrica.

(R.- 263616)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional del Agua
Organismo de Cuenca Frontera Sur
Oficio BOO.00.R12.05.4.-006/08
EDICTO

ASUNTO: Se comunica Inicio de Procedimiento de Rescisión del Contrato SGC-GRFS-99-099 A.

C. REPRESENTANTE LEGAL

ARKAD GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

PRESENTE

En virtud que de la revisión del contrato número SGC-GRFS-99-099 A, celebrado por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca por conducto de la Comisión Nacional del Agua con ARKAD GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., se detectaron presuntas irregularidades en cuanto a su cumplimiento, la Comisión Nacional del Agua ha determinado iniciar el procedimiento de rescisión del contrato, y por desconocerse su domicilio actual, de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a aquélla, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a apersonarse en el procedimiento administrativo de rescisión para que manifieste lo que a su derecho convenga, y queda a su disposición original del inicio de procedimiento de rescisión en las oficinas que ocupa la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Organismo de Cuenca Frontera Sur de la Comisión Nacional del Agua, sita en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, fraccionamiento Los Laguitos, planta alta, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

El presente edicto deberá ser publicado por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 5 de febrero de 2008.

Por la Comisión Nacional del Agua

El Director General del Organismo
de Cuenca Frontera Sur

Ing. José Raúl Saavedra Horita
Rúbrica.

El Director de Asuntos Jurídicos del
Organismo de Cuenca Frontera Sur

Lic. Pascual Oscar Felipe Orantes López
Rúbrica.

(R.- 263000)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial
Dirección de Delitos contra los Derechos de Autor "A"

Mesa V

CEDULA DE NOTIFICACION POR EDICTO

México, Distrito Federal a veintiuno de enero del dos mil ocho.

A LOS PROPIETARIOS DE LOS PUESTOS SEMIFIJOS QUE DEJARON ABANDONADA SU MERCANCIA EN LA AVENIDA VEINTE DE NOVIEMBRE, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, EN ESTA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria 211/UEIDDAPI/2007, instruida en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, por el delito previsto en el artículo 424 Bis fracción I y 424 Ter del Código Penal Federal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40 y 41 del Código Penal Federal, 180, 181, 182-A, 182-B fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 4o. fracción I apartado A) incisos a), c), e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1o., 2o. y 29 de su Reglamento en relación con lo dispuesto por el numeral tercero del Acuerdo A/011/00 emitido por el Procurador General de la República y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día tres de mayo del año dos mil, se le notifica que con fecha catorce de diciembre del año dos mil siete, se decretó el Aseguramiento por esta Representación Social de la Federación, de los objetos que fueran encontrados en la Avenida 20 de Noviembre, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, consistente en discos de música y película dictaminados como "Piratas", consistente en los siguientes objetos:

UNICO.- 14,400 catorce mil cuatrocientos fonogramas de diversos interpretes, así como 31,700 treinta y un mil setecientos videogramas, así como treinta bocinas, diez grabadoras, diez televisiones, diez DVDs y tres amplificadores, todos ellos en malas condiciones y que se encuentran debidamente detallados en la fe e inventario de objetos que se dio de los mismos y que obran en autos.

Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, se apercibe a quien resulte ser propietario o propietarios de dichos bienes asegurados, que disponen del término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Manuel Gerardo Galicia Cortes

Rúbrica.

Testigos de Asistencia

Lic. Fernando Torres Lovera

Rúbrica.

C. Angelina Torres Paramo

Rúbrica.

(R.- 263608)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Secuestros
Coordinación General del Ministerio Público de la Federación

EDICTO

C. Propietario, poseedor o representante legal del inmueble ubicado sobre el lado Sur de la brecha que conduce al Rancho Vista Hermosa, que se encuentra aproximadamente a trescientos metros brecha adentro, a la altura del kilómetro sesenta y uno, de la carretera Escárcega-Champotón, Municipio de San Pablo Píxtún, Estado de Campeche, inmueble que cuenta con una puerta de acceso peatonal de una sola hoja de madera color oscuro, puerta de aproximadamente un metro de ancho por dos metros de alto, a un costado de esta puerta se aprecia una ventana de aproximadamente ochenta centímetros de ancho por un metro de alto, ventana de protección de herramienta en color blanco, en el segundo nivel se aprecian cinco ventanas de diversos tamaños.

PRESENTE.

El Ciudadano Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 182-B fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, por esta vía, notifica el aseguramiento provisional del predio ubicado sobre el lado Sur de la brecha que conduce al Rancho Vista Hermosa, que se encuentra aproximadamente a trescientos metros brecha adentro, a la altura del kilómetro sesenta y uno, de la carretera Escárcega-Champotón, Municipio de San Pablo Píxtún, Estado de Campeche, inmueble que cuenta con una puerta de acceso peatonal de una sola hoja de madera color oscuro, puerta de aproximadamente un metro de ancho por dos metros de alto, a un costado de esta puerta se aprecia una ventana de aproximadamente ochenta centímetros de ancho por un metro de alto, ventana de protección de herramienta en color blanco, en el segundo nivel se aprecian cinco ventanas de diversos tamaños, ordenado por esta Representación Social de la Federación, en fecha 20 de enero de 2007, dentro de la indagatoria PGR/SIEDO/UEIS/060/2007.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 182-A tercer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales, se apercibe al propietario, interesado o a su representante legal del numerario de referencia, para que no enajene o grave el bien inmueble de referencia, así como para que manifieste lo que a su derecho convenga, y en caso de no hacerlo así, causará abandono a favor de la Federación. Para tales efectos, se pone a su disposición, copia certificada del acuerdo de aseguramiento correspondiente, en el interior de las oficinas de la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06050, en México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de diciembre de 2007.

La Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Rosa Laura García Tinoco

Rúbrica.

(R.- 263606)

**Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Sinaloa
Delegación de Procedimientos Penales "C" Mesa I
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Mesa Uno de Procedimientos Penales
en Materia de Averiguaciones Previas
Los Mochis, Sinaloa
Expediente AP/SIN/MOCH/200/2007/M-I**

EDICTO

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A LA MESA UNO DE AVERIGUACIONES PREVIAS EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA, NOTIFICA AL Y/O LOS PROPIETARIOS DE UN VEHICULO TIPO PICK-UP, MARCA FORD LOBO, MODELO 2002, COLOR VERDE, CUATRO PUERTAS, SERIE NUMERO 1FTRW08L12KA71326, CON PLACAS DE CIRCULACION TW-26-585 DEL ESTADO DE SINALOA, (SOLO PLACA TRASERA), RINES DEPORTIVOS, CON MOLDURAS COLOR CREMA, INTERIORES COLOR GRIS, SE OBSERVA EL TOLDO COMPLETAMENTE DESTROZADO, Y EN AMBAS PUERTAS PRESENTA DAÑOS DE ABOLLADURA Y HUNDIMIENTO, ASI COMO EN EL LADO IZQUIERDO TRASERO DE LA CAJA, QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 40 Y 181 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, CON FECHA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, DENTRO DEL EXPEDIENTE DE AVERIGUACION PREVIA NUMERO AP/SIN/MOCH/200/2007/M-I, SE DECRETO EL ASEGURAMIENTO DE DICHO VEHICULO AUTOMOTOR.

LO ANTERIOR, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 182-B, FRACCION II DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Los Mochis, Sin., a 7 de enero de 2008.
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación,
Adsc. a la Mesa Uno en Materia de Averiguaciones Previas
Lic. Jesús Alejandro Regalado Torres
Rúbrica.

(R.- 263607)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Tamaulipas
Subdelegación de Procedimientos Penales y Amparo "C" Zona Norte
Agencia Segunda del Ministerio Público de la Federación, Especializada en
Delitos Contemplados en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
Agencia Segunda Especializada en Delitos Contemplados en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
Nuevo Laredo, Tamps.
Expediente AP/PGR/TAMPS/NL-II/2951/07
Oficio 331
PUBLICACION POR EDICTO

ASUNTO: SE INFORMA ASEGURAMIENTO
AL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEL
VEHICULO MARCA FORD, TIPO F-150 PICK UP,
MODELO 1997, COLOR BLANCO, CON PLACAS DE
CIRCULACION PX05617 DEL ESTADO DE NUEVO LEON,
SERIE 1FTDX17W5VNC51863.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 3 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público en relación con los artículos 182-A y 182-B, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, se notifica que esta Representación Social de la Federación, dentro de la averiguación previa penal número AP/PGR/TAMPS/NL-II/2951/07, que se instruye, por el delito de CONTRA LA SALUD y OTRO, decreto el aseguramiento de un vehículo marca Ford, tipo F-150 pick up, modelo 1997, color blanco, con placas de circulación PX05617 del Estado de Nuevo León, serie 1FTDX17W5VNC51863.

Lo que se hace de su conocimiento con el apercibimiento que no enajene o grave el mueble asegurado, en la inteligencia que queda a su disposición en esta oficinas la copia certificada del acta levantada con motivo de dicho aseguramiento y que incluye el inventario, que actualmente se encuentra en poder del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Publico. Así mismo se le notifica que cuenta con un término de noventa días naturales, computables a partir de la presente notificación, para que se presente a reclamar dicho inmueble descrito, apercibiéndolo que de no hacerlo causará abandono a favor del Gobierno Federal.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Nuevo Laredo, Tamps., a 6 de febrero de 2008.
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Agencia Segunda Especializada en Delitos Contemplados
en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
Lic. Rodolfo Sosa León
Rúbrica.

(R.- 263610)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud
A.P. PGR/UEDO/0298/2003 ANTES 4384/DGI/93

EDICTO

En México, Distrito Federal, a 19 de enero del año dos mil ocho, la Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República,

NOTIFICA

A quien resulte ser el Representante Legal y/o apoderado y/o Administrador Unico de Inmobiliaria RAYO VERDE, S.A de C.V., propietaria del inmueble ubicado en Manzana 57, cuartel 19 del Fraccionamiento Sábalo Country y/o Country Club en Mazatlán, Sinaloa, con una superficie de 5,012.58 metros cuadrados, (superficie actual 3,668.87 metros cuadrados) que esta Representación Social de la Federación, mediante acuerdo de diecinueve de enero de dos mil ocho, dentro de la averiguación previa número P.G.R. U.E.D.O./298/2003 antes A.P. 4384/DGI/93, declaró el abandono del inmueble citado, a favor del Gobierno Federal donde se emitieron los siguientes puntos resolutivos:

RESUELVE

PRIMERO.- En virtud de haber transcurrido con exceso el término de noventa días a que hace alusión el numeral 182-A del Código Adjetivo Federal, relativo a la manifestación que pudiera generar el propietario y/o interesado y/o representante legal, en relación al aseguramiento decretado, respecto de los bienes señalados en el acuerdo que antecede y, toda vez que no ha recibido manifestación alguna, esta Representación Social de la Federación, DECLARA que los bienes consistentes en el inmueble ubicado en Manzana 57, cuartel 19 del Fraccionamiento Sábalo Country y/o Country Club en Mazatlán, Sinaloa; mencionado en la presente resolución, HAN CAUSADO ABANDONO EN FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, en términos del considerando "C" de esta resolución.

SEGUNDO.- Gírese el oficio respectivo al Director del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que dé cumplimiento al trámite correspondiente de conformidad con el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, para que lleve a cabo la ejecución del abandono a favor de la Federación.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución por edictos a quien resulte ser el Representante Legal, y/o Apoderado, y/o Administrador Unico de Inmobiliaria Rayo Verde, propietaria del inmueble ubicado en Manzana 57, cuartel 19 del Fraccionamiento Sábalo Country y/o Country Club en Mazatlán, Sinaloa, mediante el edicto respectivo lo anterior en virtud de que esta autoridad ignora el domicilio o lugar donde se encuentre el propietario del inmueble.

CUARTO.- A fin de dar cumplimiento al resolutivo TERCERO, gírese oficio a la Dirección General de Comunicación Social de la Procuraduría General de la República, a fin de que por esa dirección se realice la publicación del edicto tanto en el Diario Oficial y en un periódico nacional de mayor circulación por una sola ocasión.

CUMPLASE

Así lo acordó y firma la licenciada Keren Hapuch Mares Palafox, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, la que actúa en términos de Ley con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

Testigo de Asistencia
Lic. Genaro García Chacon
Rúbrica.

Testigo de Asistencia
Lic. Maritza González Mota
Rúbrica.

Lo que se notifica, para todos los efectos legales correspondientes.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 19 de enero de 2008.
La Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrita a la Subprocuraduría de Investigación
Especializada en Delincuencia Organizada
Lic. Keren Hapuch Mares Palafox
Rúbrica.

(R.- 263605)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial

Dirección de Delitos contra los Derechos de Autor "A"**Mesa I****Mesa I-DDA-A****PUBLICACION POR EDICTO****NOTIFICACION DE ASEGURAMIENTO DE BIENES**

México, Distrito Federal, a dieciocho de febrero del año dos mil ocho.

El suscrito licenciado EDGAR ARANA RODRIGUEZ, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Instructora número I de la Dirección de Delitos contra los Derechos de Autor "A", de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal y con testigos que al final firman y dan fe; en cumplimiento del acuerdo ministerial dictado en esta misma fecha, dentro de la averiguación previa número 51/FEDPII/2000, se NOTIFICA, a la licenciada MARIA DE LOS ANGELES LEON LOPEZ y/o Apoderado legal de la empresa CITIZEN DE MEXICO S.A. DE C.V., quien a su vez es apoderada de CITIZEN WATCH CO. LTD. Así como a los INTERESADOS Y/O PROPIETARIOS para que manifiesten lo que a su derecho convenga, respecto de los objetos asegurados, con motivo de las diligencias practicadas dentro de la averiguación previa número 659/FEDPII/99, de la cual surge como triplicado abierto la averiguación previa 51/FEDPII/2000, siendo las que a continuación se detallan:

1.- Comparecencia efectuada por la licenciada MARIA DE LOS ANGELES LEON LOPEZ, apoderada legal de CITIZEN DE MEXICO S.A. DE C.V., en fecha dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve, en la cual exhibió diez relojes que ostentan falsificaciones de la marca CITIZEN, sobre los que recayó acuerdo de aseguramiento en fecha diez de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

2.- Inspección ocular efectuada el día treinta de septiembre del año de mil novecientos noventa y nueve, realizada en la avenida México Tacuba y Puente de Alvarado en las afueras de la estación del Metro Revolución; así como en la avenida México Tacuba en las inmediaciones de la estación del Metro Tacuba en el Distrito Federal, lugares en los que se aseguraron en la misma fecha sesenta (60) relojes que ostentan la falsificación de la marca CITIZEN.

Objetos anteriormente descritos sobre los cuales recayó acuerdo de aseguramiento, por considerarlos objetos del delito previsto y sancionado en el artículo 223 Bis de la Ley de la Propiedad Industrial, por lo que transcurrido el término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, 41 y 424 Ter del Código Penal Federal; 20. fracción II, 180, 182-A, 182-B fracción II, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 40. fracción I inciso A) incisos a), b), c), e) y ñ) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 10., 20. y 29 de su Reglamento, en relación con lo dispuesto por el numeral tercero del Acuerdo A/11/00, emitido por el C. Procurador General de la República y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha tres de mayo del año dos mil. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

ASI LO NOTIFICA Y FIRMA EL LICENCIADO EDGAR ARANA RODRIGUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, TITULAR DE LA MESA I DE LA DIRECCION DE DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR "A" DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR Y LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.- DAMOS FE.- RUBRICA.

Testigo de Asistencia

Lic. Carlos A. Hernández del Castillo

Rúbrica.

Testigo de Asistencia

Lic. Alberto Díaz Saucedo

Rúbrica.

(R.- 263612)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Agencia del Ministerio Público de la Federación

Lázaro Cárdenas, Mich.**NOTIFICACION****A QUIEN CORRESPONDA:**

En cumplimiento a mi acuerdo dictado con esta misma fecha, dentro de la averiguación previa número AP/PGR/MICH/LC/07/08, que se instruye en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por la comisión de un delito de CONTRA LA SALUD, se hace del conocimiento al interesado que dentro de la citada indagatoria se decretó el aseguramiento de lo siguiente: **1.- VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN, TIPO VAN, COLOR BLANCO, MODELO 2006, PLACAS DE CIRCULACION 365-RZK, DEL ESTADO DEL DISTRITO FEDERAL, TIPO EUROVAN TD1, SERIE NUMERO WVED17H16H001931;** lo anterior con fundamento en los artículos 182, 182-A, 182-B, del Código Federal de Procedimientos Penales y 3 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, mismo que por este medio se le notifica al propietario de dicho objeto identificado, apercibiéndole que no deberá de enajenar ni gravar dichos bienes, así mismo se le hace saber que queda a salvo su derecho de propiedad, para que la haga valer dentro del plazo de noventa días naturales, a partir de la presente notificación o bien manifieste lo que a su derecho convenga; en la inteligencia de que de no hacerlo, se declarará el abandono de tales bienes a favor de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Mich., a 31 de enero de 2008.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Juvenal Godínez Osorio

Rúbrica.

(R.- 263609)**Estados Unidos Mexicanos****Procuraduría General de la República****Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada****Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud****Coordinación General "C" del Ministerio Público de la Federación****A.P. PGR/SIEDO/UEIDCS/227/2007****EDICTO**

El Ciudadano Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 182-A y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales, por esta vía, se notifique al propietario y/o interesado y/o Representante Legal el aseguramiento de: **a) NUMERARIO EN MONEDA NACIONAL: 1).-** seis billetes de la denominación de doscientos pesos con cero centavos moneda nacional; **2).-** cinco monedas de la denominación de diez pesos moneda nacional; **3).-** una moneda de la denominación de cinco pesos. **NUMERARIO EN MONEDA EXTRANJERA (DOLARES AMERICANOS: 1).-** doscientos billetes de la denominación de cincuenta dólares americanos; **2).-** un billete de la denominación de un dólar americano. **NUMERARIO EN EUROS: 1.-** un billete de la denominación de cinco euros. **NUMERARIO EN MONEDA COLOMBIANA: 1).-** un billete de la denominación de cincuenta mil pesos Colombianos; **2).-** un billete de la denominación de veinte mil pesos Colombianos; **3).-** un billete de la denominación de diez mil pesos Colombianos; **4.-** un billete de la denominación de cinco mil pesos Colombianos; **5.-** dos billete de la denominación de mil pesos Colombianos; **NUMERARIO NACIONAL: 1.-** Cuatro billetes de la denominación de cien pesos mexicanos; **2.-** Dos billetes de la denominación de veinte pesos mexicanos; **NUMERARIO EXTRANJERO: 1.-** 03 Tres billetes de la denominación de cien dólares americanos; **2.-** 578 Quinientos setenta y ocho billetes de la denominación de cincuenta dólares americanos; **3.-** 01 Un billete de la denominación de veinte dólares americanos; **4.-** 04 Cuatro billetes de la denominación de diez dólares americanos; **5.-** 01 Un billete de la denominación de cinco dólares americanos, y; **6.-** 01 Un billete de la denominación de un dólar americano; **b) OBJETOS: 1.-** Un teléfono celular marca motorola de color gris, modelo MQ3-4411/11L6; **2.-** Una esclava de metal amarillo; **3.-** Una lámpara de mano color verde;

4.- Una lupa de bolsillo, y; 5.- Una pluma de color negro. DOCUMENTOS: 1.- Una de papel tamaño carta arrugado y sucio que contiene la leyenda "ANTONIO "EL ARQUITECTO" DOMICILIO PARA LA FIESTA DEL 15 DE SEPTIEMBRE, PROLONGACION BOSQUES DE REFORMA NUMERO 114, DELEGACION CUAJIMALPA, CODIGO POSTAL 5100"; c) INMUEBLE Y MENAJE CONTENIDO: Departamento número 10, edificio encino, ubicado en Prolongación Bosque de Reforma número 114, Antiguo Camino al Olivo, colonia Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, México, Distrito Federal; d) VEHICULOS: 1.- Vehículo de la marca BMW, tipo 335i, color blanco, con placas de circulación MAZ-30-27 del Estado de México, con número de identificación vehicular WBAVB7104YVC3O273, modelo 2007; 2.- Vehículo de la marca Mercedes Benz, tipo C 350 Avantgarde, color blanco, sin placas de circulación, con número de identificación vehicular WDDGF56X48A020133, modelo 2008; 3.- Vehículo de la marca Mercedes Benz, tipo E500 Avantgarde, color blanco, con placas de circulación LYN-81-13 del Estado de México, número de identificación vehicular WDBUF70J85A725279, modelo 2005; 4.- Vehículo de la marca Chrysler, tipo Cirrus, color blanco, con placas de circulación LXZ-84-44 del Estado de México, número de serie 1C3DJ56S74N404656, modelo 2004; 5.- Vehículo de la marca Ford, tipo Thunderbird, color rojo, con placas de circulación LXF-48-11 del Estado de México, número de serie 1FAHP60A63Y107365, modelo 2003; 6.- Vehículo de la marca Toyota, tipo RAV4, limited, color blanco, con placas de circulación MAY-85-30 del Estado de México, con número de serie JTMBD31V875080766, modelo 2007, y; 7.- Vehículo de la marca Porsche 911, tipo carrera 4, color blanco, con placas de circulación LYC-76-36 del Estado de México, con número de serie WPOCA29952S652031, modelo 2002; e) AERONAVE MATRICULA XA-CON, Marca: Lockheed 1329-25 Jet Star II; f) Hangar de Aerocondor, mismo que se ubica en el interior de Aeropuerto Internacional de Toluca, Estado de México; g) Lap Top marca Apple, de color blanca, sin marca y número de serie visible; Lap top marca HP, de color azul, y; Computadora Personal marca Apple, de color blanca, sin marca y número de serie visible; h) Tres relojes de color blanco, un llavero, Un portaminas, dos plumas fuente, siete bolígrafos, setenta y tres monedas de colección una carpeta que contiene veintisiete compartimientos con billetes de colección, y; i) Documentos diversos; ordenado por esta Representación Social de la Federación, en fecha primero de octubre del año en curso, dentro de la indagatoria PGR/SIEDO/UEIDCS/227/2007.

Con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo y tercero del artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, se apercibe a Luis Bernardo Cuervo Aguilar y/o Luis Antonio Aguilar Vélez y/o Antonio Aguilar Cuervo y/o Antonio Aguilar Vélez y/o Antonio Bermúdez Uribe y/o Pedro Antonio Bermúdez Suaza y/o Pedro Bermúdez Suaza y/o José Antonio Ramírez Suaza; Felipe Bermúdez Duran; Omar Alfredo Jácome del Valle y/o Oscar Alfredo Ríos del Río; Julio César Sánchez Martell y/o Julio Cesar Jassan Estuardo Sánchez Martell; Cesar Antonio Flores Estrada; y/o propietario y/o interesado y/o Representante Legal de los bienes descritos, para que no lo enajenen o graven y, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo marcado por la Ley en cita, los bienes causaran abandonado a favor de la Federación. Asimismo, se pone a su disposición, copia certificada de la inspección ministerial e inventario del inmueble y objetos asegurados, en el interior de las oficinas de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de noviembre de 2007.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Leonardo Sánchez Hernández

Rúbrica.

(R.- 263157)

Estados Unidos Mexicanos
Auditoría Superior de la Federación

Cámara de Diputados
Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento DGR/B/01/2008/R/03/003
Oficio DGR/B/B1/172/2008

ASUNTO: Citatorio para audiencia

C. SARA MARIA DEL CARMEN GOMEZ ABASCAL

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los numerales 74, fracción IV, párrafo sexto, y 79, fracción IV, de la propia Constitución; 14, fracción IX, 16, fracción XV, 35, 45, fracción I, 46, fracción I, 47, 48, 49, 52, 53, 55, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; 2o., apartado identificado como 52000, 14, fracción XXXV y 28, fracción IV, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de julio de dos mil siete, en concordancia con el apartado 52000, numeral 12 del Manual de Organización de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el once de julio de dos mil siete, se le cita para que comparezca ante el suscrito en las oficinas de la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en avenida Coyoacán número 1501, primer piso del edificio sede, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en la Ciudad de México, Distrito Federal, al desahogo de la Audiencia prevista en la fracción I del artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, la cual tendrá verificativo a las 11:00 horas, del séptimo día hábil siguiente a aquel en que sea notificado el presente oficio citatorio, de conformidad con lo dispuesto por el diverso 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, en términos de su artículo 54.

Se hace de su conocimiento que esta diligencia obedece a que la Auditoría Superior de la Federación practicó al Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con motivo de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2003, la auditoría número 236 de tipo "Financiera y de Cumplimiento" denominada "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" (FORTAMUN-DF), cuyo objetivo fue, entre otros aspectos: Verificar que los recursos federales asignados al Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, correspondientes al FORTAMUN-DF, se registraron, administraron, ejercieron y destinaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable y comprobar la existencia de mecanismos que fortalezcan la transparencia en su aplicación.

Como resultado de los trabajos de auditoría, se detectaron las irregularidades descritas en el Pliego de Observaciones número 044/2006 de fecha veintiséis de junio de dos mil seis, por un monto de \$856,276.76 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N.), mismo que fue notificado al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante oficio número DGJ-F-(02)-1292/06 de fecha 3 de julio de 2006.

Al efecto, la entidad fiscalizada no presentó documentación para desvirtuar las irregularidades descritas en el citado Pliego de Observaciones, por lo que la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales en Estados y Municipios de la Auditoría Superior de la Federación determinó en el Dictamen Técnico número DGARFEM-N.S./036/2007 de dos de julio de dos mil siete, que no se solventa la irregularidad por la que se formuló el Pliego de Observaciones número 044/2006, por lo que persiste la presunta afectación patrimonial al Estado en su Hacienda Pública Federal por un monto de \$856,276.76 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N.), dictamen técnico que corre agregado a los autos del expediente del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias en que se actúa, documento en el que se describe, la presuntamente cometida por usted durante su desempeño como Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la cual se hace consistir en:

No haber dejado evidencia documental en el H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, que justifique o aclare cual fue el destino y aplicación de los rendimientos financieros generados durante los períodos del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2003 y del 1 de enero al 2 de octubre de 2004, en las cuentas bancarias número 6827960487 de Banamex por la cantidad de \$698,200.83 (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 83/100 M.N.) y en la cuenta número 01556559740, de Grupo Financiero BANORTE por la cantidad de \$158,075.93 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS 93/100 M.N.), que fueron aperturadas por el ayuntamiento para el manejo y administración de los recursos asignados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

La conducta irregular desplegada por usted en su carácter de Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca ocasionó que infringiera lo dispuesto en el artículo 46, párrafo primero de la Ley de Coordinación Fiscal, el cuál dispone lo siguiente: Las aportaciones y sus accesorios que con cargo a los Fondos a que se refiere este Capítulo reciban las Entidades Federativas y, en su caso, los Municipios no serán embargables, ni los gobiernos correspondientes podrán, bajo ninguna circunstancia, gravarlas,

afectarlas en garantía, ni destinarlas a fines distintos a los expresamente previstos en los artículos 26, 29, 33, 37, 40, 42 y 45 de esta Ley.

De igual manera, infringió los dispositivos legales 122 y 124, fracciones III y IV; y 187 de la Ley Municipal del Estado de Oaxaca que disponen lo siguiente: Artículo 122.- La tesorería municipal que estará a cargo del tesorero, es el órgano de recaudación de los ingresos municipales, de las participaciones que por ley le corresponden al municipio en el rendimiento de los impuestos federales y estatales, de las aportaciones e ingresos por contribuciones que por ley o decreto determine a su favor la Legislatura del Estado; así como el órgano de control de las erogaciones que determine el ayuntamiento; Artículo 124.- Son atribuciones del tesorero: Fracción III.- Dar cumplimiento a los convenios de coordinación fiscal, y llevar al corriente el padrón fiscal municipal, los registros contables, financieros administrativos de los ingresos, egresos y presupuestos, conducir y vigilar el funcionamiento de un sistema de orientación fiscal para los causantes municipales; Fracción IV.- Elaborar en los primeros cinco días de cada mes, el estado financiero correspondiente al mes inmediato anterior, para determinar el movimiento de ingresos y egresos. Este estado financiero deberá, recibir la aprobación del Presidente Municipal, del Síndico Municipal y Regidor de Hacienda, y ser presentado ante la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, dentro de los primeros quince días de cada mes, para su revisión y fiscalización, acompañándose al mismo la documentación comprobatoria y justificativa derivada del manejo de la Hacienda Pública Municipal; artículo 187.- Todos los miembros del ayuntamiento y el tesorero municipal serán responsables solidariamente de las irregularidades cometidas en el manejo de los fondos municipales, en consecuencia están obligados a vigilar los actos relacionados con la administración de dichos fondos.

Y el numeral 1.2.2, primero y segundo párrafo "Rubros de Financiamiento y Destino de los Recursos", del Manual para el Ejercicio de los Recursos de los Ramos Generales 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios" y 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", emitido por la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado de Oaxaca, el cual establece en su primer párrafo lo siguiente: Los Ayuntamientos deberán manejar los recursos en cuenta de cheques productivos, una por cada una de las fuentes de financiamiento de que se trate, (Ramo 28, Ramo 33 Fondo III y Fondo IV), con disponibilidad inmediata, siempre y cuando esto no incida en que se difiera el cumplimiento financieras de las obligaciones identificadas en las obras y acciones programadas, y en el segundo párrafo establece que: Los intereses o productos financieros generados en estas cuentas, deberán ser aplicados en conceptos similares a los autorizados a ejercer en cada fondo, ya que éstos son accesorios a ellos, reportando su aplicación en la columna de "otros" en los formatos correspondientes, sin mezclar entre sí los intereses de cada fondo o entre ejercicios. Estas aplicaciones deberán ser avaladas por el Cabildo o quien realice las funciones de él (para el caso de administradores, consejos de administración, etc.). Los ciudadanos podrán organizarse para colaborar con el Ayuntamiento, el cual se encargará de promover y orientar su participación y de esta manera coadyuvar en la ejecución de la obra pública para el desarrollo comunitario.

Por lo anterior se presume que incurrió en la responsabilidad resarcitoria a que se refieren los artículos 46, fracción I, 47, 48 y 49 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, por lo que deberá sujetarse al procedimiento que establece el artículo 53 del mismo ordenamiento y, en su caso, a la obligación de resarcir el monto del daño causado al Estado en su Hacienda Pública Federal por la cantidad de \$856,276.76 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N.), más su actualización.

En la audiencia a que se le cita podrá ofrecer pruebas y alegar en la misma lo que a su derecho convenga por sí o por medio de un defensor; apercibida que de no comparecer, sin justa causa, se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas o formular alegatos, y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo; informándole que al acudir a consultar el expediente y comparecer a la audiencia a que se hace mención, en términos del artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior de la Federación por disposición de su numeral 54 y 2 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el Distrito Federal, así como presentar identificación oficial vigente que contenga fotografía y firma.

Asimismo, se ponen a su disposición para su consulta en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas, las constancias que integran el expediente de referencia, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, en el domicilio señalado en el presente citatorio.

C.c.p. Arq. Jesús Angel Díaz Ortega, Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.- A efecto de que se sirva designar un representante para que asista a la audiencia, en términos de lo previsto por el artículo 53, fracción I, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

México, D.F., a 31 de enero de 2008.

El Director General

Lic. Guillermo Narváez Bellacettin

Rúbrica.

(R.- 263423)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad
M. 655978 GLOBAL CARD

ExPed. P.C. 1743/2007 (C-544) 14759

Folio 2572

NOTIFICACION POR EDICTO

JUAN NAVARRO ALCANTARA.

Por escrito de fecha 15 de octubre de 2007, con número de folio 14759 signado, por ALEJANDRO CARDENAS EYCHENNE apoderado de ENRIQUE GILARDI CARRAL, presentó la solicitud de declaración administrativa de caducidad del registro marcario 655978 GLOBAL CARD, propiedad de JUAN NAVARRO ALCANTARA, haciendo consistir su acción en el artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, JUAN NAVARRO ALCANTARA, el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente de esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibido que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V, XXII, 7 Bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005 y 25 de enero de 2006, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) subinciso ii), 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda mediante decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año en dicho medio informativo, así como decreto del 7 de septiembre de 2007); 1o., 3o., 4o., 5o. fracción V inciso c, subinciso ii) segundo guión, 18 fracciones I a la VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004 en dicho medio informativo, y acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007) y 1o., 3o. y 7o. incisos j), k), m), n), o), p), q), r) y s) y últimos párrafos del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicadas en dicho medio informativo).

Atentamente

18 de febrero de 2008

El Coordinador Departamental de Cancelación y Caducidad

Eduardo Vázquez Labra

Rúbrica.

(R.- 263564)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad
M. 655980 GLOBAL CARD NET
ExPed. P.C. 1744/2007 (C-545)14760
Folio 2574

NOTIFICACION POR EDICTO

JUAN NAVARRO ALCANTARA.

Por escrito de fecha 15 de octubre de 2007, con número de folio 14760 signado, por ALEJANDRO CARDENAS EYCHENNE apoderado de ENRIQUE GILARDI CARRAL, presentó la solicitud de declaración administrativa de caducidad del registro marcario 655980 GLOBAL CARD NET, propiedad de JUAN NAVARRO ALCANTARA, haciendo consistir su acción en el artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, JUAN NAVARRO ALCANTARA, el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente de esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibido que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V, XXII, 7 Bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005 y 25 de enero de 2006, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) subinciso ii), 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda mediante decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año en dicho medio informativo, así como decreto del 7 de septiembre de 2007); 1o., 3o., 4o., 5o. fracción V inciso c, subinciso ii) segundo guión, 18 fracciones I a la VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004 en dicho medio informativo, y acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007) y 1o., 3o. y 7o. incisos j), k), m), n), o), p), q), r) y s) y últimos párrafos del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicadas en dicho medio informativo).

Atentamente

18 de febrero de 2008.

EL Coordinador Departamental de Cancelación y Caducidad

Eduardo Vázquez Labra

Rúbrica.

(R.- 263556)

AFORE AFIRME BAJIO, S.A. DE C.V.**AVISO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 y 13 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, Afore Afirme Bajío, S.A. de C.V., hace del conocimiento de los trabajadores registrados y asignados en la misma, lo siguiente:

a) El objeto social de Siefore Básica 1 Afirme Bajío, S.A. de C.V., ha sido modificado con el propósito de invertir en ella los recursos de los trabajadores de 56 años de edad y mayores, así como los recursos de los trabajadores que tengan menos de 56 años de edad que hayan elegido invertir sus recursos en la Siefore Básica 1 Afirme Bajío, S.A. de C.V., provenientes de las Subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, de la Subcuenta del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez de los trabajadores inscritos en el ISSSTE, del Seguro de Retiro y de Ahorro para el Retiro; el Ahorro Voluntario; las Inversiones Obligatorias de las Administradoras, así como otros recursos que se deban invertir en las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro de conformidad con las leyes de seguridad social.

b) El objeto social de Siefore Básica 2 Afirme Bajío, S.A. de C.V., ha sido modificado con el propósito de invertir en ella los recursos de los trabajadores entre 46 y 55 años de edad y que no hayan elegido invertir sus recursos en la Siefore Básica 1 Afirme Bajío, S.A. de C.V., provenientes de las Subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, de la Subcuenta del seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez de los trabajadores inscritos en el ISSSTE, del Seguro de Retiro y de Ahorro para el Retiro; las Aportaciones Complementarias de Retiro; de Ahorro a Largo Plazo y Voluntarias con Perspectivas de Inversión de Largo Plazo; las Inversiones Obligatorias de las Administradoras, así como otros recursos que se deban invertir en las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro de conformidad con las leyes de seguridad social.

En Afore Afirme Bajío, S.A. de C.V. se encuentran disponibles los prospectos de información y sus folletos explicativos.

Afore Afirme Bajío, S.A. de C.V., abrirá tres nuevos fondos, llamados Siefore Básica 3 Afirme Bajío, S.A. de C.V., (para los trabajadores entre 37 y 45 años de edad) Siefore Básica 4 Afirme Bajío, S.A. de C.V. (para los trabajadores entre 27 y 36 años de edad) y Siefore Básica 5 Afirme Bajío, S.A. de C.V. (para los trabajadores de 26 años y menores), para invertir sus recursos en instrumentos que les darán una relación apropiada entre edad, seguridad y rendimiento, dependiendo de los años que le falten para su retiro.

Los trabajadores podrán ejercer el derecho de elegir la o las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro a las que deseen transferir sus recursos, dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha del presente comunicado, siempre que cumplan con los requisitos señalados en el respectivo prospecto de información.

Si una vez transcurrido el plazo fijado en el párrafo que antecede, los trabajadores y asignados, no ejercen el derecho a solicitar la transferencia de sus recursos a otra sociedad de inversión especializada en fondos para el retiro, Afore Afirme Bajío, S.A. de C.V., podrá transferir a partir del 31 de marzo de 2008, los recursos que hubieren estado invertidos en la sociedad de inversión especializada para el retiro cuyo objeto se modifique y que no correspondan al tipo de recursos a conservar, a otra u otras sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro cuyo objeto y régimen de inversión sea compatible con el tipo de recursos y edad de que se trate, considerando aquella que más beneficie a los trabajadores y asignados.

Para cualquier duda, aclaración o información adicional al respecto, los trabajadores podrán comunicarse al teléfono 01 800 236 7322 (lada sin costo) de lunes a viernes, de 8:30 a 17:30 horas.

Monterrey, N.L., a 19 de febrero de 2008.

Representante Legal

Lic. Mario Alberto Chapa Martínez

Rúbrica.

(R.- 263627)

EL PUERTO DE LIVERPOOL, S.A.B. DE C.V.**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de EL PUERTO DE LIVERPOOL, S.A.B. DE C.V., se convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el viernes 7 de marzo de 2008, a las 12:00 horas, en Mario Pani número 200, planta baja, colonia Santa Fe, 05109, México, D.F., para tratar los asuntos que a continuación se indican:

ORDEN DEL DIA**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

- I.** Lectura del informe del Consejo de Administración y del Director General.
- II.** Presentación del reporte de cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- III.** Presentación de los estados de contabilidad al 31 de diciembre de 2007 y del informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
- IV.** Resoluciones sobre los documentos a que se refieren los puntos anteriores y sobre el proyecto de aplicación de la cuenta de resultados.
- V.** Resolución sobre los honorarios de consejeros por el ejercicio del año 2008 y de los miembros del Consejo Patrimonial.

VI. Elección de consejeros para el ejercicio del año 2008.

VII. Elección de los miembros del Consejo Patrimonial, así como de los miembros del Comité de Operaciones para 2008.

VIII. Designación de delegados para formalizar los acuerdos de esta Asamblea.

IX. Acta de Asamblea.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea los accionistas deberán de depositar en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Mario Pani número 200, planta baja, colonia Santa Fe, 05109, México, D.F., a más tardar el 6 de marzo de 2008, los títulos de acciones o los recibos de depósito extendidos por una institución bancaria, nacional o extranjera, o por la S.D. INDEVAL, S.A. de C.V. Contra la entrega de los documentos antes indicados se expedirá a los accionistas inscritos en el Libro de Registro de Acciones su tarjeta de admisión, la que deberán entregar para asistir a la Asamblea.

Se recuerda a las Casas de Bolsa que deberán presentar un listado que contenga nombre, domicilio, nacionalidad y número de acciones del accionista que representen.

México, D.F., a 15 de febrero de 2008.
Secretario del Consejo de Administración

Ignacio Pesqueira T.

Rúbrica.

(R.- 263547)

AFORE AFIRME BAJIO, S.A. DE C.V.

AVISO

Mediante oficio de fecha 19 de febrero de 2008, el Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, en cumplimiento al Acuerdo número JG43/09/2003 tomado por la Junta de Gobierno de esa Comisión, en su cuadragésima tercera sesión ordinaria celebrada el día 27 de agosto de 2003, hizo constar la autorización a la reducción de la estructura de comisiones de Afore Afirme Bajío, S.A. de C.V., misma que se apegue a lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y 8o. de su Reglamento, así como a lo dispuesto por la Circular CONSAR 04-5 "Reglas generales que establecen el régimen de comisiones al que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en la regla décima octava de la Circular CONSAR 04-5, y el oficio antes referido, a continuación se publica, en tiempo y forma, la estructura que contiene las comisiones que Afore Afirme Bajío, S.A. de C.V., cobrará a los trabajadores a los que administre los fondos de su cuenta individual:

"ESTRUCTURA DE COMISIONES DE AFORE AFIRME BAJIO, SA. DE C.V.

Comisiones por administración de cuenta individual

Siefore Básica 1 Afirme Bajío, S.A. de C.V. (Sociedad de Inversión Básica 1) y Siefore Básica 2 Afirme Bajío, S.A. de C.V. (Sociedad de Inversión Básica 2) cobrarán:

Concepto	Comisión
Por saldo anual	1.70%

Comisiones por Cuota Fija

Concepto	Importe (pesos)
Estados de Cuentas Adicionales	No aplica
Reposición de documentos	No aplica

A los trabajadores que se refiere la regla segunda fracción LIV inciso a) de la Circular CONSAR 60-1 "Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para el registro, administración de cuentas individuales, traspaso y disposición de recursos de trabajadores no afiliados", se les cobrará la comisión anual sobre saldo de acuerdo con la sociedad de inversión especializada de fondos para el retiro en la que se encuentren invertidos los recursos."

La nueva estructura de comisiones será aplicable a todos los trabajadores registrados o asignados a los que Afore Afirme Bajío, S.A. de C.V., administre los fondos de su cuenta individual desde la fecha de su entrada en vigor, independientemente de la fecha en que se registre o se asigne el trabajador en lo sucesivo a Afore Afirme Bajío, S.A. de C.V.

En virtud de que la nueva estructura de comisiones de Afore Afirme Bajío, S.A. de C.V. no implica un incremento en las comisiones que se cobran a los trabajadores asignados o registrados, ya sean éstos activos o inactivos en el presente caso, no se actualizará el derecho de los trabajadores a traspasar su cuenta individual previsto en el párrafo séptimo del artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

La nueva estructura de comisiones que Afore Afirme Bajío S.A. de C.V. cobrará a los trabajadores a los que administre los fondos de su cuenta individual, entró en vigor a partir del 20 de febrero de 2008.

Monterrey, N.L., a 21 de febrero de 2008.

Representante Legal

Lic. Mario Alberto Chapa Martínez

Rúbrica.

(R.- 263628)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Normatividad
Dirección General de Autorizaciones
312-1/852614/2007
Expediente CNBV.312.211.25 (592.U-683)

ASUNTO: Se modifican los términos de la autorización para operar otorgada a esa sociedad.

UNION DE CREDITO DEL AUTOTRANSPORTE Y

SERVICIOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

Calle 23 No. 100 entre 20 y 22

Col. García Ginerés

97000, Mérida, Yuc.

Con fundamento en los artículos 5o. y 8o., fracción XI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y con motivo de la reforma a la cláusula octava de los estatutos de esa sociedad, acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 13 de julio de 2007, esta Comisión tiene a bien modificar el punto segundo, fracción II de la autorización para operar que le fue otorgada mediante oficio 601-II-33746 de fecha 30 de julio de 1993, para quedar como sigue:

"SEGUNDO.-

I.-

II.- El capital social autorizado es de \$6'500,000.00 (seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), representado por 2,328 acciones Serie "A", 2,414 acciones Serie "C" y 1,500 acciones Serie "D" correspondientes al capital fijo sin derecho a retiro y 258 acciones serie "B" correspondientes al capital variable, con valor nominal de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) cada una.

III.-"

Atentamente
México, D.F., a 19 de diciembre de 2007.
El Director General
Lic. José Antonio Bahena Morales
Rúbrica.

(R.- 263575)

SOCIEDAD GENERAL DE ESCRITORES DE MEXICO, S.G.C. DE I.P.
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo Directivo de la Sociedad General de Escritores de México, S.G.C. de I.P., se convoca a la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Que tendrá lugar el lunes 31 de marzo de 2008 a las 19:00 horas en su sede, sita en José María Velasco número 59, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, de esta ciudad, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-** Nombramiento de escrutadores.
- 2.-** Verificación de quórum.
- 3.-** Lectura y aprobación de la síntesis del acta de la asamblea anterior.
- 4.-** Informe del Presidente del Consejo Directivo por el segundo semestre de 2007.
- 5.-** Aprobación de balance general del año 2007.
- 6.-** Aprobación del presupuesto del año 2008.
- 7.-** Informe del Comité de Previsión Social.
- 8.-** Informe del Comité de Vigilancia.
- 9.-** Aprobación de nuevos socios.
- 10.-** Asuntos generales.

De acuerdo con lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 205 de la Ley Federal del Derecho de Autor y el artículo 25 de los estatutos de esta Sociedad de Gestión Colectiva, no se podrán adoptar acuerdos respecto de los asuntos que no figuren en el orden del día.

Atentamente
México, D.F., a 13 de febrero de 2008.
Presidente del Consejo Directivo
Víctor Hugo Rascón Banda
Rúbrica.

(R.- 263620)

BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V., AFORE
INFORMA LO SIGUIENTE:

I. Se hace del conocimiento de los trabajadores registrados y asignados en esta Afore que se ha modificado el régimen de inversión de Fondo Sólida Banorte Generali Dos, S.A. de C.V., Siefore, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Circular CONSAR 15-19. El nuevo régimen de inversión comenzará a aplicarse el 31 de marzo de 2008.

II. Las Siefores básicas 3, 4 y 5, constituidas en términos de la Circular antes referida, comenzarán a recibir los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores, de acuerdo a su edad, a partir del 1 de abril de 2008. Por lo anterior, Banorte Generali, S.A. de C.V., Afore operará cinco Siefores básicas en total, las cuales invertirán los recursos de los trabajadores conforme a las edades que se detallan a continuación:

SIEFORE	EDADES
Fondo Sólida Banorte Generali Uno, S.A. de C.V., Siefore	56 años y mayores
Fondo Sólida Banorte Generali Dos, S.A. de C.V., Siefore	46 a 55 años
Fondo Sólida Banorte Generali Tres, S.A. de C.V., Siefore	37 a 45 años
Fondo Sólida Banorte Generali Cuatro, S.A. de C.V., Siefore	27 a 36 años
Fondo Sólida Banorte Generali Cinco, S.A. de C.V., Siefore	Menores a 27 años

III. Los recursos de los trabajadores que no hayan ejercido su derecho a elegir alguna Siefore, serán transferidos a la Siefore que corresponda de acuerdo a su edad y al tipo de recursos.

Para mayor información, podrán comunicarse al teléfono 01800 276 54 32 sin costo desde cualquier parte de la República Mexicana, acudir a cualquiera de las Unidades Especializadas de Atención al Público, o bien llamar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), sin costo del interior de la República al 01800-999-80-80, en el D.F. al 53-40-09-99, a SARTEL 01800-50-00-747 o en www.consar.gob.mx.

México, D.F., a 21 de febrero de 2008.

Banorte Generali, S.A. de C.V., Afore

Apoderado Legal

Lic. Sergio Maldonado Cortés

Rúbrica.

(R.- 263553)

PRINCIPAL AFORE, S.A. DE C.V.
INFORMA:

A partir del lunes 31 de marzo de 2008 las nuevas Sociedades de Inversión Básica 3, 4 y 5 recibirán los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores afiliados que así lo decidan, de conformidad con lo establecido en la Circular CONSAR 15-19 "Reglas Generales que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de julio de 2007, modificada y adicionada por la Circular CONSAR 15-20, publicada en el mismo medio informativo el 1 de agosto de 2007.

Finalmente, le informamos que cada trabajador tendrá derecho a elegir, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de publicación de este comunicado, la o las Sociedades de Inversión Básicas a la que desee transferir los recursos siempre que cumplan con los requisitos señalados en el respectivo prospecto de inversión. En caso de que el trabajador no ejerza su derecho de elección sobre la o las Sociedades de Inversión en las que desea que se inviertan sus recursos, éstos serán transferidos a la Sociedad de Inversión Básica que corresponda de acuerdo a la edad del trabajador, a saber:

Si la edad del trabajador es...	Sus recursos se invertirán en:
Menor a 27 años	Sociedad de Inversión Básica 5
Menor a 37 años	Sociedad de Inversión Básica 4
Menor a 46 años	Sociedad de Inversión Básica 3
Menor a 56 años	Sociedad de Inversión Básica 2
Mayor a 56 años	Sociedad de Inversión Básica 1

México, D.F., a 15 de febrero de 2008.

Principal Afore, S.A. de C.V.

Director Jurídico & Compliance

Gisela Loewe

Rúbrica.

(R.- 263532)

PRINCIPAL AFORE, S.A. DE C.V.

En cumplimiento al numeral III del oficio CONSAR D00/400/312/2008 de fecha 6 de febrero de 2008 relativa a la autorización para el Inicio de Operaciones de las Siefors Básica 3, 4 y 5, así como lo dispuesto en la regla décima cuarta de la Circular 04-5 "Reglas Generales que establecen el Régimen de Comisiones al que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2003, a continuación se publica, en tiempo y forma la estructura que contiene las comisiones que Principal Afore, S.A. de C.V., cobrará a los trabajadores a los que administre los fondos de su cuenta individual:

ESTRUCTURA DE COMISIONES DE PRINCIPAL AFORE, S.A. DE C.V.
COMISIONES POR ADMINISTRACION DE CUENTA INDIVIDUAL

Comisiones variables

Conceptos	
Comisión sobre Flujo	1.60% del Salario Base de Cálculo. Esta comisión se cobrará hasta el 5o. bimestre de 2007.
Comisión sobre Saldo	2.11% anual sobre el saldo promedio de la cuenta.

Comisiones por cuota fija

Conceptos	
Estados de cuenta adicionales	No aplica
Reposición de documentos	No aplica

Descuentos

Conceptos	
Por permanencia	0.03 puntos porcentuales en la comisión sobre flujo por cada aniversario, a partir del 3er. aniversario de permanencia*

* A partir del 3er. aniversario de afiliado con Principal Afore (día siguiente a los tres años cumplidos), la comisión sobre aportaciones tendrá un descuento de 0.003 puntos porcentuales por cada aniversario de afiliación. Este descuento aplicará para las aportaciones hasta el 5o. Bimestre de 2007.

A los trabajadores a que se refiere la regla nonagésima sexta fracción II inciso a) de la Circular CONSAR 60-1 "Reglas generales a las que se deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional del SAR para el registro, administración de cuentas individuales, traspaso y disposición de recursos de trabajadores no afiliados", se les cobrará la misma comisión sobre saldo que actualmente se cobra, así mismo se les cobrará la misma comisión sobre flujo que actualmente se cobra utilizando para ello, la fórmula de conversión desarrollada por CONSAR.

A los trabajadores a que se refiere la regla nonagésima sexta fracción II inciso b) de la Circular CONSAR 60-1 se les cobrará una comisión de 0.50 por ciento anual, o la que determine la CONSAR de conformidad con el artículo 90 BIS-J de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

La estructura de comisiones será aplicable a todos los trabajadores registrados o asignados a los que Principal Afore, S.A. de C.V., administre los fondos de su cuenta individual desde la fecha de su entrada en vigor, independientemente de la fecha en que se registre o se asigne el trabajador en lo sucesivo a Principal Afore, S.A. de C.V.

En virtud de que la estructura de comisiones de Principal Afore, S.A. de C.V., no implica un incremento en las comisiones que se cobran a los trabajadores asignados o registrados, ya que sean éstos activos o inactivos, en el presente caso, no se actualizará el derecho de los trabajadores a traspasar su cuenta individual previsto en el párrafo séptimo del artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

La estructura de comisiones de Principal Afore, S.A. de C.V., que cobrará a los trabajadores a los que administre los fondos de su cuenta individual a través de las Sociedades de Inversión, Básica 3, Básica 4 y Básica 5 respectivamente, entrará en vigor según el oficio de inicio de operaciones el 3 de marzo de 2008, referido en el primer párrafo de la presente publicación.

México, D.F., a 15 de febrero de 2008.

Principal Afore, S.A. de C.V.

Director Jurídico & Compliance

Gisela Loewe Krieger

Rúbrica.

(R.- 263530)

ASOCIACION DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, A.C.
PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS ANCE

Aviso por el que se informa de la emisión de proyectos de normas mexicanas, aprobados por el Comité de Normalización de ANCE, CONANCE, para su consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales, los interesados presenten sus comentarios, de conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y artículos 43 y 44 de su Reglamento.

PROY-NMX-J-012-ANCE-2008, CONDUCTORES-CABLE DE COBRE CON CABLEADO CONCENTRICO PARA USOS ELECTRICOS-ESPECIFICACIONES. Esta Norma Mexicana establece las especificaciones que deben cumplir los conductores de cobre de sección circular con cableado concéntrico, que se constituyen por un núcleo central rodeado por una o más capas de alambres con disposición helicoidal. Los alambres componentes del cable deben ser de sección circular y pueden ser de cobre duro, semiduro o suave. Los alambres de cobre pueden cubrirse con estaño. Estos cables se utilizan desnudos o aislados para la conducción de energía eléctrica. CANCELA A LA: NMX-J-012-ANCE-2005.

PROY-NMX-J-193-ANCE-2008, CONDUCTORES-DOBLEZ EN FRIO DE AISLAMIENTOS Y CUBIERTAS PROTECTORAS NO METALICAS DE CONDUCTORES ELECTRICOS-METODO DE PRUEBA. Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar la resistencia a la fractura durante el doblez en frío, de los componentes de conductores eléctricos. CANCELA A LA: NMX-J-193-ANCE-2000.

PROY-NMX-J-235/1-ANCE-2008, ENVOLVENTES-ENVOLVENTES PARA USO EN EQUIPO ELECTRICO-PARTE 1: CONSIDERACIONES NO AMBIENTALES-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA. Esta Norma Mexicana aplica a envolventes que alojan equipo eléctrico en su interior, destinados a instalarse y utilizarse en lugares no peligrosos como se indica a continuación: a) Envolventes para ubicaciones interiores, tipos 1, 2, 5, 12, 12K y 13; y b) Envolventes para ubicaciones interiores o ubicaciones exteriores, tipos 3, 3R, 3S, 4, 4X, 6 y 6P. Esta norma cubre los requisitos no ambientales de construcción y desempeño para envolventes, con el fin de proporcionar un grado de protección al personal contra contacto accidental con el equipo encerrado. CANCELA A LA: NMX-J-235/1-ANCE-2000.

PROY-NMX-J-294-ANCE-2008, CONDUCTORES-RESISTENCIA DE AISLAMIENTO-METODO DE PRUEBA. Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar la resistencia de aislamiento en los conductores eléctricos aislados con materiales termoplásticos o termofijos. CANCELA A LA: NMX-J-294-ANCE-2002.

PROY-NMX-J-490-ANCE-2008, CONDUCTORES-ALAMBRE MAGNETO DE COBRE RECTANGULAR O CUADRADO, DESNUDO O ESMALTADO Y CON FORRO DE FIBRA DE VIDRIO MAS POLIESTER IMPREGNADO CON BARNIZ ORGANICO DE ALTA TEMPERATURA EN CONSTRUCCION SENCILLA O DOBLE, CLASE TERMICA 180°C-ESPECIFICACIONES. Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben satisfacer los alambres magneto de cobre rectangular o cuadrado, desnudo o esmaltado y con forro de fibra de vidrio más poliéster impregnado con barniz orgánico de alta temperatura en construcción sencilla o doble, clase térmica 180°C. CANCELA A LA: NMX-J-490-ANCE-2002.

PROY-NMX-J-491-ANCE-2008, CONDUCTORES-ALAMBRE MAGNETO DE COBRE RECTANGULAR O CUADRADO, DESNUDO O ESMALTADO Y CON FORRO DE FIBRA DE VIDRIO MAS POLIESTER EN CONSTRUCCION SENCILLA O DOBLE, CLASE TERMICA 155°C-ESPECIFICACIONES. Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben satisfacer los alambres magneto de cobre rectangular o cuadrado, desnudo o esmaltado y con forro de fibra de vidrio más poliéster en construcción sencilla o doble, clase térmica 155°C. CANCELA A LA: NMX-J-491-ANCE-2002.

PROY-NMX-J-521/2-11-ANCE-2008, APARATOS ELECTRODOMESTICOS Y SIMILARES-SEGURIDAD-PARTE 2-11: REQUISITOS PARTICULARES PARA SECADORAS DE ROPA. Esta Norma Mexicana especifica requisitos de seguridad para las secadoras de ropa eléctricas que se destinan para uso doméstico y similar; y que tienen una tensión nominal no mayor que 250 V para aparatos monofásicos y 480 V para otros aparatos. Esta norma aplica a la función de secado de las lavadoras que tienen un ciclo de secado. CANCELA A LA: NMX-J-521/2-11-ANCE-2002.

PROY-NMX-J-606-ANCE-2008, Guía para el MARCADO DE LAS CARACTERISTICAS ASIGNADAS EN LOS EQUIPOS ELECTRICOS CON RELACION A LA ALIMENTACION ELECTRICA-SEGURIDAD. Esta Norma Mexicana especifica requisitos y reglas generales para el marcado de las características asignadas en los equipos eléctricos, así como otras características que permitan la selección e instalación de los equipos eléctricos de manera adecuada y segura, cuando éstos se conectan a cualquier fuente de alimentación eléctrica.

Los comentarios deben remitirse a la Gerencia de Normalización de la Asociación de Normalización y Certificación, A.C., sita en avenida Lázaro Cárdenas número 869, Fracc. 3, colonia Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., mismo domicilio en el cual podrán ser consultados gratuitamente o adquiridos. Teléfono 57 47 45 50, fax 57 47 45 60, correo electrónico: ahernandez@ance.org.mx. Costo de los proyectos: \$70 (setenta pesos 00/100 M.N.).

México, D.F., a 20 de febrero de 2008.

Apoderado Legal

Jorge Amaya Sarralangui

Rúbrica.

(R.- 263634)

Procuraduría General de la República
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
CONVOCATORIA 001

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, se convoca a participar en la licitación pública para la venta de vehículos, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de ofertas
PGR/DGRMSG/DAI/LP/ENA/01/2008	\$300.00	11/03/2008	11/03/2008 10:00 horas	12/03/2008 11:00 horas

Fallo	Descripción general	Cantidad	Unidad de medida	Valor total para venta
14/03/2008 10:00 horas	Vehículos usados	162	Partida	\$3'010,021.48

- El periodo para adquirir las presentes bases será del 28 de febrero al 11 de marzo de 2008, en días hábiles (de lunes a viernes), dentro del horario de 9:30 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en la oficina de la Dirección de Almacenes e Inventarios, ubicada en calzada Vallejo número 2000, colonia San José de la Escalera, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07620, en México, D.F.

- Las bases de la presente licitación pública tendrán un costo de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.), importe que deberá ser pagado, mediante el Formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando el concepto de "Por la Enajenación y Venta de Bases de Licitación Pública".

- Los interesados deberán conocer el estado físico de los bienes objeto de la presente licitación pública, en virtud de que "la convocante" no aceptará reclamaciones posteriores a la adjudicación de los mismos. El único requisito para realizar la verificación ocular de los bienes consiste en el registro de ingreso para el acceso a las instalaciones en el domicilio donde se ubican los bienes, mediante la presentación de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla del Servicio Nacional Militar, licencia para conducir o cédula profesional), así como apegarse a las disposiciones de seguridad establecidas por "la convocante".

- La verificación ocular podrá realizarse del 28 de febrero al 11 de marzo de 2008 en días hábiles, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, en Poniente 128 número 471, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Delegación Azcapotzalco y en Eje 5 Norte número 990, colonia Santa Bárbara, código postal 02230, Delegación Azcapotzalco. Quien no cumpla con el requisito de registro, presentación de identificación y el apego a las disposiciones de seguridad, no podrá realizar la verificación ocular de los bienes.

- Las ofertas se deberán presentar en moneda nacional.

- La garantía relativa al sostenimiento de la oferta será con cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación, por un monto mínimo del 10% del valor para venta de las partidas en que participe. Dicho cheque deberá presentarse en cifras cerradas sin considerar centavos.

- Todos los actos se llevarán a cabo en las instalaciones de la convocante, ubicadas en avenida Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300.

- El retiro de los bienes se deberá realizar en un horario de 10:00 a 18:00 horas, dentro de los cinco días hábiles siguientes de la fecha de suscripción del acta de venta respectiva, en las oficinas de la convocante.

México, D.F., a 28 de febrero de 2008.

La Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Lic. Ma. Angélica D. Sieiro Noriega

Rúbrica.

(R.- 263614)

Petróleos Mexicanos
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Petróleos Mexicanos, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUCAP-M/	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
118/08	G.M. Suburban 1993	\$55,700.00 M.N.	México, D.F. Bodega Nonoalco 1	15 días hábiles
119/08	G.M. Blazer Nevada 1993	\$37,700.00 M.N.	México, D.F. Bodega Nonoalco 1	15 días hábiles
120/08	V.W. Combi 1991	\$45,000.00 M.N.	México, D.F. Bodega Nonoalco 1	15 días hábiles
121/08	Chrysler Stratus 2000 Chevrolet pick up 1998 (3) Ford pick up XL 1991 Chrysler Ram pick up 1998	\$195,000.00 M.N.	A.C.N. Cangrejera, Ver. 6	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 28 de febrero al 25 de marzo de 2008, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 26 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 28 de febrero de 2008.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 263617)

Comisión Federal de Electricidad
División de Distribución Norte
LICITACION PUBLICA No. LPDNTE0108
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la disposición final y baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 14 de marzo de 2008, en la licitación pública número LPDNTE0108 para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No.de lote	Descripción	Cantidad	U. M.	Valor mínimo para venta \$	Depósito en garantía \$
1	Acero cobrizado (Copperweld)	629 Aprox.	Kg	0.90	56.61
2	Aluminio	732 Aprox.	Kg	17.88	1,308.82
3	Arts. de porcelana c/herraje	11,687 Aprox.	Kg	0.37	432.42
4	Cable de aluminio ACSR	36,121 Aprox.	Kg	21.16	76,432.04
5	Cable de aluminio c/forro	22,734 Aprox.	Kg	17.93	40,762.06
6	Cobre desnudo	6,069 Aprox.	Kg	*	*
7	Des. Fe segunda (cable de acero Galv.)	2,148 Aprox.	Kg	0.98	210.50
8	Des. Fe segunda (lámina)	7,783 Aprox.	Kg	0.98	762.73
9	Des. Fe segunda (fierro Galv.)	9,479 Aprox.	Kg	0.98	928.94
10	Des. Fe vehicular	59,956 Aprox.	Kg	2.36	14,149.62
11	Llantas Seg. y/o no renovables	8,265 Aprox.	Kg	0.14	115.71
12	Medidores de energía eléctrica	13,536 Aprox.	Kg	0.75	1,015.20
13	Plástico	4,567 Aprox.	Kg	0.66	301.42
14	Postes de madera	46,249 Aprox.	Kg	0.19	878.73
15	Postes de concreto	1,065	Pz	19.12	2,036.28
16	Postes metálicos	430 Aprox.	Kg	0.98	42.14
17	Transformadores de corriente	10,490 Aprox.	Kg	3.19	3,346.31
18	Transf. de distribución y Pot. s/aceite	16,854 Aprox.	Kg	15.05	25,365.27
19 al 167	Vehículos de diferentes marcas, tipos y modelos	149	U.I.	3,168,863.82	316,886.38

*Los interesados en adquirir el lote número 6 correspondiente al desecho de cobre desnudo, deberán acudir al Departamento de Abastecimientos Divisional, ubicada en Cuatrociénegas y Guanaceví sin número, Parque Industrial Gómez Palacio, Dgo., los días 12 y 13 de marzo de 2008 de 10:30 a 14:30 horas, donde por sí o por interpósita persona debidamente identificada y acreditada con carta poder del adquirente de las bases se le informará por escrito el importe del valor para venta y del depósito en garantía de este lote.

Los bienes se localizan en diversos almacenes de la División Norte cuyos domicilios se detallan en la relación de bienes anexa a las bases. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación del 28 de febrero al 12 de marzo de 2008 en días hábiles, consultando la página electrónica de CFE: <http://www.cfe.gob.mx/es/NegociosConCFE/ventadebienes/muebles/>, y el pago de \$800.00 más IVA mediante el depósito bancario en efectivo en la cuenta número 568335, sucursal 0870 de Banamex, solicitando la referencia bancaria al Departamento de Abastecimientos Divisional, Teléfono (01-871) 7-29-18-54, y enviar copia del comprobante del pago efectuado anotando previamente su nombre, domicilio, teléfono y RFC al fax número (01-871) 7-29-18-54 o acudir a las oficinas del Departamento de Abastecimientos Divisional, ubicadas en Cuatrociénegas y Guanaceví sin número, Parque Industrial Gómez Palacio, Dgo., teléfono (01-871) 7-29-18-00, extensiones 2147 y 7-29-18-52, con el C.P. Ricardo Quintana Hernández, Jefe del Departamento, de 8:30 a 14:00 horas o con el Ing. José Manuel Martínez Bastera, Jefe de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, ubicada en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 802, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06598, teléfono (01-55) 52-29-44-00, extensiones 7839 o 7906, de 10:00 a 13:00 horas, presentando identificación con validez oficial y del Registro Federal de Contribuyentes. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan, del 28 de febrero al 13 de marzo de 2008, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El registro de inscripción y la recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación se efectuará el 14 de marzo de 2008, de 9:00 a 9:30 horas, en las oficinas del Departamento de Abastecimientos Divisional, ubicadas en Cuatrociénegas y Guanaceví sin número, Parque Industrial Gómez Palacio, Dgo. Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheques de caja o cheques certificados, expedidos por instituciones de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 14 de marzo de 2008 a las 11:00 horas, en el lugar antes mencionado. En el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el día 14 de marzo de 2008 a las 12:30 horas, en el mismo lugar. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 25 días hábiles posteriores a la fecha del pago de los mismos. A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente

Gómez Palacio, Dgo., a 28 de febrero de 2008.

El Gerente General Divisional

Ing. Jesús Eliseo Ramos

Rúbrica.

(R.- 263611)

FIRA-BANCO DE MEXICO
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura
LICITACION PUBLICA INCLUYENDO SUBASTA SRANORTE-NOROESTE 001/2008
CONVOCATORIA

En observancia a la Ley General de Bienes Nacionales y Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles Propiedad de FIRA, el Banco de México en su carácter de Fiduciario del Gobierno Federal en el Fideicomiso denominado Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, Convoca a los interesados a participar en la licitación pública incluyendo subasta, número: SRANORTE-NOROESTE 001/2008, relativa a la venta de equipo de transporte por haber sido considerados no útiles para la entidad, dicha licitación se llevará a cabo en las oficinas y domicilios señalados de acuerdo con el siguiente detalle:

Venta de bases: 9:30 a 15:00 Hrs.	Junta de aclaración a las bases: 12:00 Hrs.	Registro y presentación de las ofertas: 9:30 Hrs.	Apertura de ofertas: 12:00 Hrs.	Fallo: 9:30 Hrs.	Horario para ver físicamente los bienes: 9:30 a 15:00 Hrs.
28 de febrero al 10 de marzo de 2008 (días hábiles)	10 de marzo de 2008	12 de marzo de 2008	12 de marzo de 2008	13 de marzo de 2008	28 de febrero al 10 de marzo de 2008 (días hábiles)
No. de lote	Descripción general de los bienes		Cantidad	Unidad de medida	Valor mínimo para venta (antes de IVA)
1 al 16	Camioneta Nissan Frontier 2002		16	Unidad	1'090,088.00

- Los licitantes deberán garantizar sus propuestas mediante cheque certificado de la cuenta del licitante o de caja expedido en moneda nacional a favor de Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, o en caso necesario abreviarlo a Fondo de Gtía. y Fomento para la Agric., Ganad. y Avic., por un importe del 10% del valor para venta del lote o por el total de lotes ofertados, informándoles que el procedimiento de la licitación se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases que dentro de su anexo 01 detallan los bienes que son puestos a la venta, así como sus valores para venta.

- Para participar en el presente proceso de licitación y en la subasta, los interesados necesariamente deberán adquirir las bases que estarán a su disposición a partir del día 28 de febrero al 10 de marzo de 2008, siendo responsabilidad de los interesados el adquirirlas oportunamente durante este periodo, y obtener el recibo correspondiente, cubriendo en efectivo, cheque certificado, cheque de caja a favor del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, o en caso necesario abreviarlo a Fondo de Gtía. y Fomento para la Agric., Ganad. y Avic., o mediante depósito bancario a la cuenta que le indique la convocante, la cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, en las oficinas de la convocante. El domicilio para venta de bases, actos de apertura de ofertas y fallo, se llevarán a cabo en: avenida Lázaro Cárdenas número 2266, Fraccionamiento Valle Oriente, código postal 66269, San Pedro Garza García, N.L.

- En caso de que se declare desierta la licitación en alguno(s) de sus lotes, en virtud de no haberse presentado oferta alguna o de no haber sido aceptables las presentadas, se procederá a la subasta de los bienes declarados desiertos siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación, y un 10% menos en segunda almoneda, conforme a lo señalado en el numeral 10 de las bases. Los interesados previamente al pago de las bases podrán consultarlas en las oficinas de la convocante y en la página de Internet de esta Institución: www.fira.gob.mx y ver los bienes a licitar en los domicilios de las instalaciones de FIRA señalados en las bases de licitación de lunes a viernes de las 9:30 a las 15:00 horas.

- El plazo para retirar los bienes adjudicados será hasta siete días hábiles después del pago de los mismos, posterior al mismo el licitante pagará como pena convencional la cantidad de \$100.00 por cada día hábil en que no retire los bienes, sin que pueda ejercer acción legal en contra de la convocante. Los gastos de transporte de los bienes enajenados serán a cargo del comprador.

San Pedro Garza García, N.L., a 28 de febrero de 2008.
La Subdirectora Regional de Administración Norte-Noroeste
Ofelia Aguirre Moreno
Rúbrica.

(R.- 263545)

PATRIMONIAL SERECOR, S.A. DE C.V.**AVISO DE FUSION**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que en asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas el 11 de febrero de 2008 por las empresas que se citan, se acordó la siguiente fusión vertical ascendente, bajo los términos del siguiente convenio, debidamente aprobado:

1. Se conviene fusionar a Serecor Comercial, S.A. de C.V. en Patrimonial Serecor, S.A. de C.V.
 2. Como consecuencia de la fusión acordada, dejarán de existir Serecor Comercial, S.A. de C.V. como sociedad fusionada y subsistirá únicamente Patrimonial Serecor, S.A. de C.V. como sociedad fusionante.
 3. Para efectos de lo previsto en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se establece que la fusión indicada surtirá efectos el último día del tercer mes posterior a aquel en que se inscriba el primer testimonio de la escritura que contenga la protocolización de las actas de fusión en el Registro Público de Comercio correspondiente.
 4. Sirven de base para este convenio de fusión, los balances generales de las sociedades al 31 de diciembre de 2007, mismos que deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación.
 5. La transmisión de los activos y pasivos de la sociedad fusionada a la sociedad fusionante, se realizará de acuerdo con los valores en libros que resulten en los balances con cifras a la fecha en que deba surtir efectos, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3 de este convenio.
 6. Patrimonial Serecor, S.A. de C.V. se hará cargo en el futuro de todas las operaciones de la sociedad fusionada, y será titular de todos los derechos y obligaciones de Serecor Comercial, S.A. de C.V., los que tendrá y cumplirá en la misma forma y términos en que fueron adquiridos y contraídas por la sociedad fusionada.
 7. Patrimonial Serecor, S.A. de C.V. no incrementará su capital social, toda vez que se trata de una fusión vertical ascendente.
 8. Las inscripciones y anotaciones marginales de cualquier naturaleza efectuadas en los registros públicos establecidos conforme a las leyes, respecto de todo tipo de bienes, derechos, convenios y contratos de la sociedad fusionada, se entenderán referidos a la sociedad fusionante.
 9. Corresponderá a la sociedad fusionante todas las acciones, excepciones, defensas y recursos de cualquier naturaleza, deducidos en juicios y procedimientos administrativos en los que la sociedad fusionada sean parte.
 10. Queda expresamente establecido que los poderes, mandatos y representaciones otorgados y las facultades de todo tipo concedidas por la fusionada, subsistirán en sus términos, respecto del patrimonio de la fusionante, en el momento en que la fusión surta efectos a terceros y hasta que no sean modificadas o renovadas por la propia fusionante.
- Los balances generales de las sociedades, a miles de pesos con cifras al 31 de diciembre de 2007, antes de la fusión son los siguientes:

PATRIMONIAL SERECOR, S.A. DE C.V.

Activo	\$ 83'017,742
Pasivo	27'926,677
Capital Contable	55'091,065
Total pasivo y capital	\$ 83'017,742

SERECOR COMERCIAL, S.A. DE C.V.

Activo	\$ 187'670,400
Pasivo	134'878,599
Capital Contable	52'791,801
Total pasivo y capital	\$ 187'670,400

México, D.F., a 21 de febrero de 2008.
Delegado de las respectivas Asambleas
Lic. Rodolfo J. García Gómez de Parada
Rúbrica.

(R.- 263592)

AEROPUERTO DE COZUMEL, S.A. DE C.V.
TARIFA POR DERECHO DE ACCESO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS
DE TRANSPORTACION TERRESTRE ESPORADICA
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2008

Vehículo	Tarifa
Autos y Camionetas	97.05
Autobuses	194.60

La tarifa se debe cubrir por cada acceso.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley de la materia.

Esta tarifa se actualizará en febrero de cada año con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de los 12 meses conocidos al momento de efectuarse el registro correspondiente ante la SCT.

TARIFA POR DERECHO DE ACCESO PARA EMPRESAS DE CARGA Y PARTICULARES
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2008

Vehículo	Tarifa
Autos y Camionetas	47.20
Camiones	95.50

La tarifa se debe cubrir por cada acceso.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Esta tarifa se actualizará en febrero de cada año con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de los 12 meses conocidos al momento de efectuarse el registro correspondiente ante la SCT.

TARIFA POR DERECHO DE ACCESO A ZONA DE OPERACIONES PARA AMBULANCIAS,
TRASLADO DE VALORES Y OTROS VEHICULOS
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2008

Vehículo	Tarifa
Autos y Camionetas	140.65
Camiones y Autobuses	175.90

La tarifa se debe cubrir por cada acceso.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Esta tarifa se actualizará en febrero de cada año con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de los 12 meses conocidos al momento de efectuarse el registro correspondiente ante la SCT.

AEROPUERTO DE VILLAHERMOSA
TARIFA POR DERECHO DE ACCESO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS
DE TRANSPORTACION TERRESTRE ESPORADICA
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2008

Vehículo	Tarifa
Autos y Camionetas	96.50
Autobuses	194.10

La tarifa se debe cubrir por cada acceso.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Esta tarifa se actualizará en febrero de cada año con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de los 12 meses conocidos al momento de efectuarse el registro correspondiente ante la SCT.

TARIFA POR DERECHO DE ACCESO A ZONA DE OPERACIONES PARA AMBULANCIAS,
TRASLADO DE VALORES Y OTROS VEHICULOS
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2008

Vehículo	Tarifa
Autos y Camionetas	140.10
Camiones y Autobuses	175.40

La tarifa se debe cubrir por cada acceso.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Esta tarifa se actualizará en febrero de cada año con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de los 12 meses conocidos al momento de efectuarse el registro correspondiente ante la SCT.

México, D.F., a 20 de febrero de 2008.

Responsable

Representante Legal

Lic. Claudio Ramón Góngora Morales

Rúbrica.

(R.- 263509)

AEROPUERTO DE COZUMEL, S.A. DE C.V.
AEROPUERTO DE VILLAHERMOSA, S.A. DE C.V.
CATALOGO DE TARIFAS PARA EL ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES 2008

Tipo de bien	Unidad de cobro	Nivel	Cozumel	Villahermosa
Bodega Dentro de Area Terminal	M ²	A	458.63	458.63
		B	208.27	207.65
Bodega Fuera de Area Terminal	M ²	A	61.91	61.91
		B	29.59	32.44
		C		
Espacio para Mostrador	M ²	A	1,201.05	442.04
Espacio para Mostrador área de llegada	Unidad	A	891.50	
Hangar	M ²	A	28.10	27.24
		B	21.55	21.55
		C	16.59	16.59
		D	12.74	12.74
Local de Op. y Mtto. Dentro de Area Terminal	M ²	A	449.96	449.96
		B	265.47	265.47
Local de Op. y Mtto. Fuera de Area Terminal	M ²	A	134.97	134.97
		B	99.05	99.05
		C	32.07	29.84
Local de Usos Múltiples Fuera de Area Terminal	M ²	A	32.19	32.19
		B	27.73	27.73
		C	21.05	21.05
Posición de Documentación	Unidad	A	2,414.50	2,414.50
		B	1,206.88	1,206.88
Módulo de Documentación	Unidad	A	4,828.99	4,828.99
Mostrador de Venta	Unidad	A	2,414.50	2,414.50
Módulo de Venta	Unidad	A	4,088.41	4,088.41
Oficina de Venta	M ²	A	817.22	817.22
Oficina Dentro de Area Terminal	M ²	A	526.48	526.48
		B	439.69	437.09
		C	348.44	348.44
		D	257.06	257.06
Oficina Fuera de Area Terminal	M ²	A	253.83	253.83
		B	123.82	123.82
		C	64.38	64.38
		D	27.98	27.98
		E	19.81	22.91
Oficina Fuera de Area Terminal (No Aerolíneas)	M ²	A		
Terreno Fuera de Area Terminal	M ²	A	34.66	34.66
		B	13.00	13.00

Terreno para Construcción	M ²	A	24.14	24.14
		B	17.83	17.83
		C	15.60	15.60
		D	11.03	11.03
		E	9.16	9.16
		F	7.19	7.19
		G	2.84	2.84
Terreno para Guarda de Equipo	M ²	A	20.79	20.79
		B	13.13	14.48
		C	11.03	11.03
Terreno para Transportación Terrestre	M ²	A	22.28	22.28
		B	12.13	12.13
Local para Transportación Terrestre	M ²	A	376.17	376.17
		B	319.45	319.45
		C	227.46	227.46
		D	71.45	71.45
Espacio para Venta de Boletos de Transportación Terrestre	Unidad	A	7,320.37	7,320.37
		B	5,172.34	5,172.34
		C	1,294.53	1,294.53

Tarifas en pesos mexicanos.

Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.

México, D.F., a 20 de febrero de 2008.

Responsable

Representante Legal

Lic. Claudio Ramón Góngora Morales

Rúbrica.

(R.- 263514)

GENWORTH SEGUROS MEXICO, S.A. DE C.V.

Los estados financieros, así como el "Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros", se encontrarán disponibles en el portal electrónico de Genworth Seguros México, S.A. de C.V., cuyo dominio de la página electrónica en Internet es: www.genworthseguros.com o bien se proporciona la ruta para acceder en forma directa a los estados financieros y al "Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros", respectivamente:

<http://www.genworthseguros.com/archivos/publicaciones/estadosfinancieros2007.pdf>

<http://www.genworthseguros.com/archivos/publicaciones/notasrevelacion2007.pdf>

19 de febrero de 2008.

Director General

Lic. Roberto Retteg Pool

Rúbrica.

Auditora Interna

C.P. Jessica López Farfán

Rúbrica.

Director de Finanzas

C.P. Laura Cecilia Saldaña Nieto

Rúbrica.

(R.- 263582)

PEREGRINO & AGUILAR SC

BALANCE DE LIQUIDACION

AL 5 DE DICIEMBRE DE 2007

Activo

Efectivo en caja \$ 0

Pasivo

Capital \$ 0

México, D.F., a 25 de enero de 2008.

Liquidador

Guadalupe Meliton Hernández Beltrán

Rúbrica.

(R.- 263380)

AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que los costos por suscripción y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, a partir del 1 de enero de 2008, son los siguientes:

Suscripción semestral: \$ 1,064.00

Ejemplar de una sección del día: \$ 10.00

El precio se incrementará \$3.00 por cada sección adicional.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

CREDITO AFIANZADOR, S.A.
COMPañIA MEXICANA DE GARANTIAS
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones		<u>183,856,234.82</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	183,632,965.08	
112	Valores	183,632,965.08	
113	Gubernamentales	95,597,155.40	
114	Empresas Privadas	86,135,343.96	
115	Tasa Conocida	86,113,343.96	
116	Renta Variable	22,000.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
119	Valuación Neta	1,434,201.31	
120	Deudores por Intereses	466,264.41	
121	(-) Estimación para Castigos	0.00	
122	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
123	Préstamos	223,269.74	
124	Con Garantía	223,269.74	
125	Quirografarios	0.00	
126	Descuentos y Redescuentos	0.00	
127	Cartera Vencida	0.00	
128	Deudores por Intereses	0.00	
129	(-) Estimación para Castigos	0.00	
130	Inmobiliarias	0.00	
131	Inmuebles	0.00	
132	Valuación Neta	0.00	
133	(-) Depreciación	0.00	
134	Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>26,110,044.89</u>
135	Disponibilidad		<u>3,340,087.06</u>
136	Caja y Bancos	3,340,087.06	
137	Deudores		<u>11,782,683.80</u>
138	Por Primas	18,207,004.89	
139	Agentes	0.00	
140	Documentos por cobrar	1,899,158.59	
141	Deudores por Responsabilidades de Fianzas por Reclamaciones Pagadas	-753,949.59	
142	Préstamos al Personal	153,464.88	
143	Otros	715,633.19	
144	(-) Estimación para Castigos	8,438,628.16	
145	Reafianzadores		<u>3,031,325.76</u>
146	Instituciones de Fianzas	2,547,186.21	
147	Primas Retenidas por Reafianzamiento Tomado	0.00	
148	Otras Participaciones	209,953.83	
149	Intermediarios de Reafianzamiento	0.00	
150	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fzas. en Vigor	274,185.72	
151	(-) Estimación para Castigos	0.00	
152	Otros Activos		<u>10,814,944.68</u>
153	Mobiliario y Equipo	598,683.33	
154	Activos Adjudicados	7,706,244.02	
155	Diversos	2,510,017.33	
156	Gastos Amortizables	0.00	
157	(-) Amortización	0.00	
157	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>238,935,321.01</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>87,925,559.88</u>
211	Fianzas en Vigor	32,551,001.10	
212	Contingencia	55,340,031.79	
213	Especiales	34,526.99	

214	Reserva para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>22,821,086.86</u>
215	Acreedores		<u>30,914,298.81</u>
216	Agentes	1,284,167.60	
217	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	1,483,010.33	
218	Diversos	28,147,120.88	
219	Reafianzadores		<u>3,552,317.12</u>
220	Instituciones de Fianzas	2,141,765.77	
221	Depósitos Retenidos	510,220.75	
222	Otras Participaciones	900,330.60	
223	Intermediarios de Reafianzamiento	0.00	
224	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
225	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
226	Emisión de Deuda	0.00	
227	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
228	Otros Títulos de Crédito	0.00	
229	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
230	Otros Pasivos		<u>4,225,796.09</u>
231	Provisiones para la Participación de las Utilidades al Personal	1,943,452.43	
232	Provisiones para el Pago de Impuestos	3,185.00	
233	Otras Obligaciones	2,044,196.02	
234	Créditos Diferidos	234,962.64	
	Suma del Pasivo		<u>149,439,058.76</u>
300	Capital		
310	Capital Pagado		<u>341,622,501.97</u>
311	Capital Social	388,853,690.72	
312	(-) Capital no Suscrito	47,231,188.75	
313	(-) Capital no Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>1,258,788.86</u>
317	Legal	1,258,788.86	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		0.00
321	Subsidiarias		0.00
322	Efectos de Impuestos Diferidos		0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		-7,769,215.27
324	Resultado del Ejercicio		18,194,380.54
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		-263,810,193.85
	Suma del Capital		89,496,262.25
	Suma del Pasivo y Capital		<u>238,935,321.01</u>
	Orden		
810	Valores en Depósito		0.00
820	Fondos en Administración		0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		860,201,728.68
840	Garantías de Recuperación de Fianzas Expedidas		789,036,160.29
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		22,049,243.11
860	Reclamaciones Contingentes		751,994.94
870	Reclamaciones Pagadas y Canceladas		16,897,846.39
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		1,268,032.91
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		34,392,929.50
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro		138,995.00
910	Cuentas de Registro		500,217,369.27
920	Operaciones con Productos Derivados		0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados		0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: www.gnp.com.mx

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 31 de enero de 2008.

Director de Operaciones
Lic. Pablo Antonio León de la Barra Rowland
Rúbrica.

Director de Auditoría Interna
C.P. Jaime Ignacio García J.
Rúbrica.

Representante Legal
C.P.C. Bertano Rivera Pérez
Rúbrica.

CREDITO AFIANZADOR, S.A.
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

400	Primas		
410	Emitidas	58,283,938.79	
420	(-) Cedidas	<u>19,102,346.85</u>	
430	De Retención	39,181,591.94	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>965,325.29</u>	
450	Primas de Retención Devengadas		38,216,266.65
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>-1,105,426.80</u>	
470	Comisiones a Agentes	5,343,555.03	
480	Comisiones por Reafianzamiento Tomado	0.00	
490	(-) Comisiones por Reafianzamiento Cedido	6,878,304.51	
500	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00	
510	Otros	429,322.68	
520	(-) Costo Neto de Reclamaciones	<u>2,283,792.17</u>	
530	Reclamaciones	2,283,792.17	
540	Reclamaciones Recuperadas de Reaseguro y Reafianzamiento No Proporcional	0.00	
550	Utilidad (Pérdida) Técnica		37,037,901.28
560	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	<u>-16,736.36</u>	
570	Incremento a la Reserva de Contingencia	-18,014.62	
580	Incremento a la Rva. Complementaria por Calidad de Reaseguradoras Extranjeras	1,278.26	
585	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	<u>0.00</u>	
590	Utilidad (Pérdida) Bruta		37,054,637.64
600	(-) Gastos de Operación Netos	<u>24,799,839.42</u>	
610	Gastos Administrativos y Operativos	16,099,397.63	
620	Remuneraciones y Prestaciones al personal	8,497,967.61	
630	Depreciaciones y Amortizaciones	202,474.18	
640	Utilidad (Pérdida) de la Operación		12,254,798.22
650	Resultado Integral de Financiamiento	<u>7,893,302.92</u>	
660	De inversiones	4,462,618.72	
670	Por venta de Inversiones	7,774,491.80	
680	Por valuación de Inversiones	-95,959.17	
700	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
710	Por Reaseguro Financiero	0.00	
720	Otros	543,554.99	

730	Resultado Cambiario	64,416.82	
740	(-) Resultado por Posición Monetaria	4,855,820.24	
750	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		20,148,101.14
760	(-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta	<u>29,587.17</u>	
770	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	<u>1,924,133.43</u>	
780	Participación en el Resultado de Subsidiarias	<u>0.00</u>	
790	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		18,194,380.54

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: www.gnp.com.mx.

México, D.F., a 31 de enero de 2008.

Director de Operaciones
Lic. Pablo Antonio León de la Barra Rowland
Rúbrica.

Director de Auditoría Interna
C.P. Jaime Ignacio García J.
Rúbrica.

Representante Legal
C.P.C. Bertano Rivera Pérez
Rúbrica.

(R.- 263349)

SEGUROS DEL SANATORIO DURANGO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones		29,398,545.62
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	13,540,004.55	
112	Valores	13,540,004.55	
113	Gubernamentales	13,528,900.76	
114	Empresas Privadas	0.00	
115	Tasa Conocida	0.00	
116	Renta Variable	0.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valores Otorgados en Préstamos	0.00	
119	Valuación Neta	11,103.79	
120	Deudores por Intereses	0.00	
121	(-) Estimación para Castigos	0.00	
122	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
123	Préstamos	2,817,355.34	
124	Sobre Pólizas	0.00	
125	Con Garantía	0.00	
126	Quirografarios	2,800,000.00	
127	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
128	Descuentos y Redescuentos	0.00	
129	Cartera Vencida	0.00	
130	Deudores por Intereses	17,355.34	
131	(-) Estimación para Castigos	0.00	
132	Inmobiliarias	13,041,185.73	
133	Inmuebles	8,633,024.00	
134	Valuación Neta	9,182,956.34	
135	(-) Depreciación	4,774,794.61	
136	Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		530,344.57
137	Disponibilidad		4,621,617.19
138	Caja y Bancos	4,621,617.19	
139	Deudores		15,952,130.78

140	Por Primas	15,045,174.42	
141	Agentes y Ajustadores	0.00	
142	Documentos por Cobrar	0.00	
143	Préstamos al Personal	2,112.40	
144	Otros	904,843.96	
145	(-) Estimación para Castigos	0.00	
146	Reaseguradores y Reafianzadores		230,081.36
147	Instituciones de Seguros y Fianzas	230,081.36	
148	Depósitos Retenidos	0.00	
149	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	0.00	
150	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
151	Otras Participaciones	0.00	
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
153	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
154	(-) Estimación para castigos	0.00	
155	Otros Activos		896,232.24
156	Mobiliario y Equipo	349,364.52	
157	Activos Adjudicados	0.00	
158	Diversos	546,867.72	
159	Gastos Amortizables	0.00	
160	(-) Amortización	0.00	
161	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		51,628,951.76
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		26,105,153.34
211	De Riesgos en Curso	17,517,633.11	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y Enfermedades	17,517,633.11	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	8,587,520.23	
217	Por Siniestros y Vencimientos	1,860,462.91	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	6,718,968.91	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	8,088.41	
222	De Previsión	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro		530,344.57
228	Acreedores		3,476,737.06
229	Agentes y Ajustadores	635,754.69	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	2,840,982.37	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		217,500.00
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	217,500.00	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		0.00
239	Financiamientos Obtenidos		0.00
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		3,957,796.25
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	8,332.53	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	126,560.27	
247	Otras Obligaciones	3,440,967.66	

248	Créditos Diferidos	381,935.79	
	Suma del Pasivo		34,287,531.22
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		13,464,029.51
311	Capital o Fondo Social	13,464,029.51	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316	Reservas		7,643,831.65
317	Legal	14,200.15	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	7,629,631.50	
320	Superávit por Valuación		0.00
321	Subsidiarias		0.00
322	Efecto de Impuestos Diferidos		0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		(5,375,475.17)
324	Resultados del Ejercicio		(2,413,865.38)
325	Exceso o insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		4,022,899.93
	Suma del Capital		17,341,420.54
	Suma del Pasivo y Capital		51,628,951.76
	Orden		
	Valores en Depósito	810	0.00
	Fondos en Administración	820	0.00
	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	830	0.00
	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	840	0.00
	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	850	0.00
	Reclamaciones Contingentes	860	0.00
	Reclamaciones Pagadas y Canceladas	870	0.00
	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	880	0.00
	Pérdida Fiscal por Amortizar	890	0.00
	Reserva por Constituir p/Obligaciones Laborales al Retiro	900	0.00
	Cuentas de Registro	910	0.00
	Operaciones con Productos Derivados	920	0.00
	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	921	0.00
	Garantías Recibidas por Derivados	922	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: <http://www.segurosdelosanatoriodurango.com/uploads/NotasRevelacion2007.pdf>

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

20 de febrero de 2008.

Director General
Lic. Alejandro Pérez Muñoz Reynoso
Rúbrica.

Contador General
L.C. Alberto Ramón García
Rúbrica.

Comisario
C.P.C. Horacio Zúñiga Gómez
Rúbrica.

SEGUROS DEL SANATORIO DURANGO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

400	Primas		
410	Emitidas	95,606,527.27	
420	(-)Cedidas	0.00	
430	De Retención	95,606,527.27	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en vigor	6,415,585.15	
450	Primas de Retención Devengadas		89,190,942.12

460	(-) Costo Neto de Adquisición		6,172,763.25	
470	Comisiones a Agentes	1,338,023.46		
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	239.73		
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00		
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00		
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	1,139,562.29		
520	Otros	3,694,937.77		
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		79,121,008.46	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	79,855,613.81		
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	734,605.35		
560	Reclamaciones	0.00		
570	Utilidad (Pérdida) Técnica			3,897,170.41
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		0.00	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00		
600	Reserva de Previsión	0.00		
610	Reserva de Contingencia	0.00		
620	Otras Reservas	0.00		
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		654,544.86	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta			4,551,715.27
640	(-) Gastos de Operación Netos		8,225,112.14	
650	Gastos Administrativos y Operativos	4,301,216.20		
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	3,868,850.06		
670	Depreciaciones y Amortizaciones	55,045.88		
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación			(3,673,396.87)
690	Resultado Integral de Financiamiento		1,577,953.76	
700	De Inversiones	666,284.47		
710	Por Venta de Inversiones	0.00		
720	Por Valuación de Inversiones	0.00		
730	Por Recargo sobre Primas	980,460.50		
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00		
760	Por Reaseguro Financiero	0.00		
770	Otros	(99.05)		
780	Resultado Cambiario	175.54		
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	68,867.70		
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS			(2,095,443.11)
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta		318,422.27	
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		0.00	
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias		0.00	
840	Utilidad (pérdida) del Ejercicio			(2,413,865.38)

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

20 de febrero de 2008.

Director General
Lic. Alejandro Pérez Muñoz Reynoso
Rúbrica.

Contador General
L.C. Alberto Ramón García
Rúbrica.

Comisario
C.P.C. Horacio Zúñiga Gómez
Rúbrica.

(R.- 263450)

GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones		<u>659,249,138.21</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>568,426,620.78</u>	
112	Valores	<u>568,426,620.78</u>	
113	Gubernamentales	<u>425,135,018.76</u>	
114	Empresa Privadas	<u>131,558,083.78</u>	
115	Tasa Conocida	<u>82,823,339.13</u>	
116	Renta Variable	<u>48,734,744.65</u>	
117	Extranjeros	<u>8,000,000.00</u>	
118	Valores Otorgados en Préstamos	<u>0.00</u>	
119	Valuación Neta	<u>1,627,455.25</u>	
120	Deudores por Intereses	<u>2,106,062.99</u>	
121	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
122	Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>	
123	Préstamos	<u>51,501,127.32</u>	
124	Sobre Pólizas	<u>0.00</u>	
125	Con Garantía	<u>29,672,439.62</u>	
126	Quirografarios	<u>1,000,000.00</u>	
127	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
128	Descuentos y Redescuentos	<u>19,950,177.06</u>	
129	Cartera Vencida	<u>0.00</u>	
130	Deudores por Intereses	<u>878,510.64</u>	
131	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
132	Inmobiliarias	<u>39,321,390.11</u>	
133	Inmuebles	<u>30,984,997.66</u>	
134	Valuación Neta	<u>11,840,532.95</u>	
135	(-) Depreciación	<u>3,504,140.50</u>	
136	Inversiones para Obligaciones Laborales al Ret.		<u>20,772,414.92</u>
137	Disponibilidad		<u>24,823,383.90</u>
138	Caja y Bancos	<u>24,823,383.90</u>	
139	Deudores		<u>290,453,164.40</u>
140	Por Primas	<u>272,549,350.95</u>	
141	Agentes y Ajustadores	<u>9,534,265.29</u>	
142	Documentos por Cobrar	<u>1,539,590.88</u>	
143	Préstamos al Personal	<u>4,217,595.19</u>	
144	Otros	<u>9,698,027.05</u>	
145	(-) Estimación para Castigos	<u>7,085,664.96</u>	
146	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>529,700,197.28</u>
147	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>15,992,734.99</u>	
148	Depósitos Retenidos	<u>0.00</u>	
149	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	<u>461,046,226.84</u>	
150	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	<u>0.00</u>	
151	Otras Participaciones	<u>52,661,235.45</u>	
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>0.00</u>	
153	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	<u>0.00</u>	
154	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
155	Otros Activos		<u>52,581,460.82</u>
156	Mobiliario y Equipo	<u>8,831,636.77</u>	
157	Activos Adjudicados	<u>0.00</u>	
158	Diversos	<u>21,313,075.73</u>	
159	Gastos Amortizables	<u>27,897,340.71</u>	
160	(-) Amortización	<u>5,460,592.39</u>	
161	Productos Derivados	<u>0.00</u>	
	Suma del Activo		<u>1,577,579,759.53</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>1,049,922,443.50</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>282,424,530.98</u>	
212	Vida	<u>0.00</u>	
213	Accidentes y Enfermedades	<u>0.00</u>	
214	Daños	<u>282,424,530.98</u>	
215	Fianzas en Vigor	<u>0.00</u>	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>698,017,121.81</u>	

217	Por Siniestros y Vencimientos	<u>637,287,156.60</u>	
218	Por Siniestro Ocurridos y No Reportados	<u>49,949,280.05</u>	
219	Por Dividendos sobre pólizas	<u>0.00</u>	
220	Fondos de Seguros en Administración	<u>0.00</u>	
221	Por Primas en Depósito	<u>10,780,685.16</u>	
222	De Previsión	<u>69,480,790.71</u>	
223	Previsión	<u>705,122.65</u>	
224	Riesgos Catastróficos	<u>68,775,668.06</u>	
225	Contingencia	<u>0.00</u>	
226	Especiales	<u>0.00</u>	
227	Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>20,521,601.67</u>
228	Acreedores		<u>28,565,709.31</u>
229	Agentes y Ajustadores	<u>27,736,085.52</u>	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	<u>0.00</u>	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	<u>0.00</u>	
232	Diversos	<u>829,623.79</u>	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>116,144,782.96</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>116,144,782.96</u>	
235	Depósitos Retenidos	<u>0.00</u>	
236	Otras Participaciones	<u>0.00</u>	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>0.00</u>	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	<u>0.00</u>	
241	Por Oblig. Subordinadas no Susceptibles de Convertirse en Acc.	<u>0.00</u>	
242	Otros Títulos de crédito	<u>0.00</u>	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
244	Otros Pasivos		<u>104,231,416.18</u>
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	<u>12,863,379.57</u>	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	<u>36,015,158.33</u>	
247	Otras Obligaciones	<u>49,953,872.31</u>	
248	Créditos Diferidos	<u>5,399,005.97</u>	
	Suma del Pasivo		<u>1,319,385,953.62</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>221,046,050.39</u>
311	Capital o Fondo Social	<u>221,046,050.39</u>	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	<u>0.00</u>	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	<u>0.00</u>	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	<u>0.00</u>	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>8,537,931.31</u>
317	Legal	<u>8,537,931.31</u>	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	<u>0.00</u>	
319	Otras	<u>0.00</u>	
320	Superávit por Valuación		<u>7,195,709.89</u>
321	Subsidiarias		<u>0.00</u>
322	Efecto de Impuestos Diferidos		<u>0.00</u>
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>-7,139,470.46</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>51,414,144.21</u>
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		<u>-22,860,559.43</u>
	Suma del Capital		<u>258,193,805.91</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>1,577,579,759.53</u>
80	Orden		
0			
81	Valores en Depósito		<u>0.00</u>
0			
82	Fondos en Administración		<u>0.00</u>
0			
83	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		<u>0.00</u>
0			
84	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		<u>0.00</u>

0		
85	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	<u>0.00</u>
0		
86	Reclamaciones contingentes	<u>0.00</u>
0		
87	Reclamaciones Pagadas y Canceladas	<u>0.00</u>
0		
88	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	<u>0.00</u>
0		
89	Pérdida Fiscal por Amortizar	<u>0.00</u>
0		
90	Reserva por Const. para Oblig. Laborales al Retiro	<u>0.00</u>
0		
91	Cuentas de Registro	<u>0.00</u>
0		
92	Operaciones con productos derivados	<u>0.00</u>
0		
92	Operaciones con Valores Otorgados en préstamo	<u>0.00</u>
1		
92	Garantías Recibidas por Derivados	<u>0.00</u>
2		

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros se ubican en la página electrónica: <http://www.gmx.com.mx>.

(ruta directa: www.gmx.com.mx/pdfs/Notas%20Estados%20Financieros%202007%20_CNSF_.pdf)

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de expedición: 21 de febrero de 2007.

Director General
Lic. Jesús Romero Salas
Rúbrica.

Comisario
C.P. Felipe Cortina Latapi
Rúbrica.

Contador General
C.P. Teresa Aguilar Acevedo
Rúbrica.

(R.- 263443)

GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(cifras en pesos constantes)

400	Primas		
410	Emitidas	<u>991,797,160.26</u>	
420	(-) Cedidas	<u>497,126,413.47</u>	
430	De Retención	<u>494,670,746.79</u>	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>6,429,368.12</u>	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>488,241,378.67</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>106,167,856.18</u>	
470	Comisiones a Agentes	<u>89,661,281.13</u>	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	<u>1,874,579.03</u>	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	<u>0.00</u>	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	<u>100,490,003.83</u>	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	<u>65,756,857.68</u>	

520	Otros	<u>49,365,142.17</u>	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras		
	Oblig. Contrac.		<u>177,407,790.68</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	<u>234,778,230.87</u>	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	<u>57,370,440.19</u>	
560	Reclamaciones	<u>0.00</u>	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>204,665,731.81</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>8,280,744.58</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	<u>8,280,744.58</u>	
600	Reserva de Previsión	<u>0.00</u>	
610	Reserva de Contingencia	<u>0.00</u>	
620	Otras Reservas	<u>0.00</u>	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>0.00</u>
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>196,384,987.23</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>119,519,204.92</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	<u>50,805,390.70</u>	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	<u>62,851,639.46</u>	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>5,862,174.76</u>	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>76,865,782.31</u>
690	Resultado integral de Financiamiento		<u>23,733,650.89</u>
700	De Inversiones	<u>20,198,578.74</u>	
710	Por Venta de Inversiones	<u>10,788,401.98</u>	
720	Por Valuación de Inversiones	<u>1,440,232.73</u>	
730	Por Recargo sobre Primas	<u>8,892,322.68</u>	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	<u>0.00</u>	
760	Por Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
770	Otros	<u>910,265.45</u>	
780	Resultado Cambiario	<u>2,894,710.61</u>	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	<u>21,390,861.30</u>	
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		<u>100,599,433.20</u>
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta		<u>36,241,791.90</u>
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		<u>12,943,497.09</u>
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias		<u>0.00</u>
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>51,414,144.21</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros se ubican en la página electrónica <http://www.gmx.com.mx>.

(ruta directa: www.gmx.com.mx/pdfs/Notas%20Estados%20Financieros%202007%20_CNSF_.pdf)

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de expedición: 21 de febrero de 2007.

Director General
Lic. Jesús Romero Salas
Rúbrica.

Comisario
C.P. Felipe Cortina Latapi
Rúbrica.

Contador General
C.P. Teresa Aguilar Acevedo
Rúbrica.

(R.- 263446)

REASEGURADORA PATRIA, S.A.B.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

Estado No. 1

100	Activo		
110	Inversiones		<u>2,492,698,441.12</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	2,389,502,851.34	
112	Valores	2,389,502,851.34	
113	Gubernamentales	1,322,202,328.75	
114	Empresas Privadas	376,938,504.32	
115	Tasa Conocida		
116	Renta Variable	376,938,504.32	
117	Extranjeros	57,327,999.62	
118	Valores Otorgados en Préstamo		
119	Valuación Neta	599,321,337.66	
120	Deudores por Intereses	33,712,680.99	
121	(-) Estimación para Castigos		
122	Operaciones con Productos Derivados		
123	Préstamos	_____	
124	Sobre Pólizas		
125	Con Garantía		
126	Quirografarios		
127	Contratos de Reaseguro Financiero		
128	Descuentos y Redescuentos		
129	Cartera Vencida		
130	Deudores por Intereses		
131	(-) Estimación para Castigos		
132	Inmobiliarias	<u>103,195,589.78</u>	
133	Inmuebles	99,600.00	
134	Valuación Neta	108,346,340.97	
135	(-) Depreciación	5,250,351.19	
136	Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>56,451,107.67</u>
137	Disponibilidad		<u>45,852,696.65</u>
138	Caja y Bancos	45,852,696.65	
139	Deudores		<u>2,489,113.12</u>
140	Por Primas		
141	Agentes y Ajustadores		
142	Documentos por Cobrar	35,347.01	
143	Préstamos al Personal	2,334,078.40	
144	Otros	1,230,385.32	
145	(-) Estimación para Castigos	1,110,697.61	
146	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>409,941,469.11</u>
147	Instituciones de Seguros y Fianzas	87,689,620.68	
148	Depósitos Retenidos	42,760,226.31	
149	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	216,016,684.01	
150	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	9,675,275.11	
151	Otras Participaciones	55,343,202.91	
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	53,668.13	
153	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor		
154	(-) Estimación para Castigos	1,597,208.04	
155	Otros Activos		<u>15,796,905.23</u>
156	Mobiliario y Equipo	3,510,051.07	
157	Activos Adjudicados	7,975.00	
158	Diversos	9,473,875.61	

159	Gastos Amortizables	5,202,253.64	
160	(-) Amortización	2,397,250.09	
161	Productos Derivados		
	Suma del Activo		<u>3,023,229,732.90</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>1,631,318,418.30</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>280,284,008.06</u>	
212	Vida	39,647,237.09	
213	Accidentes y Enfermedades	1,512,246.79	
214	Daños	166,004,420.78	
215	Fianzas en Vigor	73,120,103.40	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>674,740,024.82</u>	
217	Por Sinistros y Vencimientos	581,279,011.32	
218	Por Sinistros Ocurredos y No Reportados	93,321,528.31	
219	Por Dividendos sobre Pólizas		
220	Fondos de Seguros en Administración		
221	Por Primas en Depósito	139,485.19	
222	De Previsión	<u>676,294,385.42</u>	
223	Previsión		
224	Riesgos Catastróficos	631,846,125.21	
225	Contingencia	28,252,206.23	
226	Especiales	16,196,053.98	
227	Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro		55,772,091.80
228	Acreedores		<u>7,470,987.36</u>
229	Agentes y Ajustadores		
230	Fondos en Administración de Pérdidas		
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas		
232	Diversos	7,470,987.36	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>95,371,453.19</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	95,381,854.25	
235	Depósitos Retenidos	(22,595.97)	
236	Otras Participaciones		
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	12,194.91	
238	Operaciones con Productos Derivados		
239	Financiamientos Obtenidos		
240	Emisión de Deuda		
241	Por Obligaciones Subordinadas no Susceptibles de Convertirse en Acciones		
242	Otros Títulos de Crédito		
243	Contratos de Reaseguro Financiero		
244	Otros Pasivos		<u>229,869,558.14</u>
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	9,244,592.65	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	16,701,026.32	
247	Otras Obligaciones	5,504,005.00	
248	Créditos Diferidos	198,419,934.17	
	Suma del Pasivo		<u>2,019,802,508.79</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>838,160,760.77</u>
311	Capital o Fondo Social	914,477,691.21	
312	(-) Capital o Fondo no Suscrito	76,316,930.44	
313	(-) Capital o Fondo no Exhibido		
314	(-) Acciones Propias Compradas		
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		
316	Reservas		<u>1,071,005.40</u>
317	Legal	1,071,005.40	
318	Para Adquisición de Acciones Propias		
319	Otras		
320	Superávit por Valuación		
321	Subsidiarias		
322	Efecto de Impuestos Diferidos		
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		399,409,293.64
324	Resultado del Ejercicio		82,959,029.95
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		(318,172,865.65)
	Suma del Capital		<u>1,003,427,224.11</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>3,023,229,732.90</u>
810	Valores en Depósito		

820	Fondos en Administración	
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	2,505,112,137.10
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	
860	Reclamaciones Contingentes	
870	Reclamaciones Pagadas y Canceladas	
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro	
910	Cuentas de Registro	118,348,678.89
920	Operaciones con Productos Derivados	
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	
922	Garantías Recibidas por Derivados	

El capital pagado incluye la cantidad de \$30,404,260.26 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: <http://www.PatriaRe.com.mx>

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las reservas técnicas fueron dictaminadas por el actuario Pedro Mejía Tapia.

México, D.F., a 21 de febrero de 2008.

Director
Lic. Miguel A. Rodríguez Esquivel
Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. Angel Espino Lora
Rúbrica.

Contador General
L.C. Agustín Martínez Gabriel
Rúbrica.

REASEGURADORA PATRIA, S.A.B.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(cifras en pesos constantes)

Estado No. 2

400	PRIMAS		
410	EMITIDAS	994,062,381.96	
420	(-) CEDIDAS	<u>201,512,209.49</u>	
430	DE RETENCION	792,550,172.47	
440	(-) INCREMENTO NETO DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO Y DE FIANZAS EN VIGOR	<u>5,830,523.32</u>	
450	PRIMAS DE RETENCION DEVENGADAS		<u>786,719,649.15</u>
460	(-) COSTO NETO DE ADQUISICION	<u>277,116,257.63</u>	
470	Comisiones a Agentes		
480	Compensaciones Adicionales a Agentes		
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	208,799,652.16	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	49,975,931.80	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	88,063,601.04	
520	Otros	30,228,936.23	
530	(-) COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD, RECLAMACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<u>429,428,862.75</u>	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	427,373,354.94	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	(5,934,742.49)	
560	Reclamaciones	7,990,250.30	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>80,174,528.77</u>
580	(-) INCREMENTO NETO DE OTRAS RESERVAS TECNICAS	<u>33,375,196.86</u>	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	42,885,566.63	
600	Reserva de Previsión		
610	Reserva de Contingencia	4,074,341.45	
620	Otras Reservas	(13,584,711.22)	

625	RESULTADO DE OPERACIONES ANALOGAS Y CONEXAS		
630	UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA		<u>46,799,331.91</u>
640	(-) GASTOS DE OPERACION NETOS	<u>65,327,230.37</u>	
650	Gastos Administrativos y Operativos	24,734,326.90	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	38,740,913.16	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	1,851,990.31	
680	UTILIDAD (PERDIDA) DE LA OPERACION		<u>(18,527,898.46)</u>
690	RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	<u>143,986,598.67</u>	
700	De Inversiones	101,813,534.36	
710	Por Venta de Inversiones	30,606,873.83	
720	Por Valuación de Inversiones	43,948,901.60	
730	Por Recargo sobre Primas		
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda		
760	Por Reaseguro Financiero		
770	Otros	4,419,123.39	
780	Resultado Cambiario	24,667,072.85	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	61,468,907.36	
800	UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE ISR, PTU Y PRS		<u>125,458,700.21</u>
810	(-) PROVISION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	27,968,008.69	
820	(-) PROVISION PARA LA PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL	14,531,661.57	
830	PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS		
840	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO		<u>82,959,029.95</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: <http://www.PatriaRe.com.mx>

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

México, D.F., a 21 de febrero de 2008.

Director
Lic. Miguel A. Rodríguez Esquivel
Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. Angel Espino Lora
Rúbrica.

Contador General
L.C. Agustín Martínez Gabriel
Rúbrica.

(R.- 263467)

SOMPO JAPAN INSURANCE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones		<u>82,926,563.06</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>82,926,563.06</u>	
112	Valores	<u>82,926,563.06</u>	
113	Gubernamentales	<u>63,140,711.53</u>	
114	Empresas Privadas	<u>18,392,954.50</u>	
115	Tasa Conocida	<u>18,392,954.50</u>	
116	Renta Variable	<u>0.00</u>	
117	Extranjeros		
118	Valores Otorgados en Préstamo		
119	Valuación Neta	<u>0.00</u>	
120	Deudores por Intereses	<u>1,392,897.03</u>	
121	(-) Estimación para Castigos		
122	Operaciones con Productos Derivados		
123	Préstamos		
124	Sobre Pólizas		
125	Con Garantía		
126	Quirografarios		

127	Contratos de Reaseguro Financiero	—	
128	Descuentos y Redescuentos	—	
139	Cartera Vencida	—	
130	Deudores por Intereses	—	
131	(-) Estimación para Castigos	—	
132	Inmobiliarias	—	
133	Inmuebles	—	
134	Valuación Neta	—	
135	(-) Depreciación	—	
136	Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>151,258.70</u>
137	Disponibilidad		<u>19,172,602.82</u>
138	Caja y Bancos	<u>19,172,602.82</u>	
139	Deudores		<u>16,475,210.71</u>
140	Por Primas	<u>15,728,762.85</u>	
141	Agentes y Ajustadores	<u>55,000.00</u>	
142	Documentos por Cobrar	<u>0.00</u>	
143	Préstamos al Personal	<u>177,660.88</u>	
144	Otros	<u>513,786.98</u>	
145	(-) Estimación para Castigos	—	
146	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>11,816,487.61</u>
147	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>464,869.78</u>	
148	Depósitos Retenidos	—	
149	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	<u>11,300,595.01</u>	
150	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	<u>0.00</u>	
151	Otras Participaciones	<u>51,022.82</u>	
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	—	
153	Participación de Reafianzadores en la Reserva de Fianzas en Vigor	—	
155	(-) Estimación para Castigos	—	
155	Otros Activos		<u>4,254,118.13</u>
156	Mobiliario y Equipo	<u>1,114,214.44</u>	
157	Activos Adjudicados	—	
158	Diversos	<u>2,832,212.51</u>	
159	Gastos Amortizables	<u>417,208.36</u>	
160	(-) Amortización	<u>109,517.18</u>	
161	Productos Derivados	—	
	Suma del Activo		<u>134,796,241.03</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>40,814,060.33</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>10,098,164.48</u>	
212	Vida	—	
213	Accidentes y Enfermedades	—	
214	Daños	<u>10,098,164.48</u>	
215	Fianzas en Vigor	—	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>14,414,904.72</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	<u>11,144,261.10</u>	
218	Por Siniestros Ocurredos y no Reportados	<u>3,248,905.55</u>	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	<u>0.00</u>	
220	Fondos de Seguros en Administración	<u>0.00</u>	
221	Por Primas en Depósito	<u>21,738.07</u>	
222	De Previsión	<u>16,300,991.13</u>	
223	Previsión	—	
224	Riesgos Catastróficos	<u>16,300,991.13</u>	
225	Contingencia	—	
226	Especiales	—	
227	Reserva para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>151,258.70</u>
228	Acreedores		<u>2,283,518.00</u>
229	Agentes y Ajustadores	<u>2,200,081.58</u>	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	—	
231	Acreedores por Responsabilidad de Fianzas	—	
232	Diversos	<u>83,436.42</u>	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>14,472,876.79</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>14,461,665.38</u>	
235	Depósitos Retenidos	<u>0.00</u>	
236	Otras Participaciones	<u>11,211.41</u>	

237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	—	
238	Operaciones con Productos Derivados		—
239	Financiamientos Obtenidos		—
240	Emisión deuda	—	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	—	
242	Otros Títulos de Crédito	—	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	—	
244	Otros Pasivos		<u>4,865,734.81</u>
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	<u>451,792.72</u>	
246	Provisión para el Pago de Impuestos	<u>757,505.80</u>	
247	Otras Obligaciones	<u>3,297,457.59</u>	
248	Créditos Diferidos	<u>358,978.70</u>	
	Suma del Pasivo		<u>62,587,448.63</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>77,078,682.84</u>
311	Capital o Fondo Social	<u>77,078,682.84</u>	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	—	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	—	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	—	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		—
316	Reservas		<u>3,809,313.61</u>
317	Legal	<u>2,246,960.07</u>	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	—	
319	Otras	<u>1,562,353.54</u>	
320	Superávit por Valuación		—
321	Subsidiarias		—
322	Efecto de Impuestos Diferidos		—
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>110,378.85</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>1,174,268.43</u>
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		<u>(9,963,851.33)</u>
	Suma del Capital		<u>72,208,792.40</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>134,796,241.03</u>
800	Orden		
810	Valores en Depósito		—
820	Fondos en Administración		—
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		—
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		—
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		—
860	Reclamaciones Contingentes		—
870	Reclamaciones Pagadas y Canceladas		—
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		—
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		—
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro		—
910	Cuentas de Registro		<u>87,002,344.19</u>
920	Operaciones con Productos Derivados		—
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		—
922	Garantías Recibidas por Derivados		—

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: <http://www.sompojapan.com.mx/EstadosFinancieros/NotasRevelacion2007.pdf>

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de elaboración: 30 de enero de 2008.

Director General
Seiji Hamada
Rúbrica.

Comisario
C.P.C. Javier Flores Durón y Pontones
Rúbrica.

Contador General

Adrián Gustavo Olguín Romero
Rúbrica.

SOMPO JAPAN INSURANCE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
(cifras en pesos constantes)

400	Primas		
410	Emitidas	<u>93,478,343.30</u>	
420	(-) Cedidas	<u>71,720,025.14</u>	
430	De Retención	<u>21,758,318.16</u>	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>2,143,696.29</u>	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>19,614,621.87</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>(3,519,322.26)</u>	
470	Comisiones a Agentes	<u>8,075,621.34</u>	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	—	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	<u>1,439,844.37</u>	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	<u>(17,588,435.38)</u>	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	<u>667,657.26</u>	
520	Otros	<u>3,885,990.15</u>	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales	<u>7,477,262.67</u>	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	<u>8,234,450.61</u>	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	<u>(757,187.94)</u>	
560	Reclamaciones	—	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>15,656,681.46</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	<u>4,229,513.90</u>	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	<u>4,229,513.90</u>	
600	Reserva de Previsión	<u>0.00</u>	
610	Reserva de Contingencia	—	
620	Otras Reservas	—	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	—	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>11,427,167.56</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos	<u>11,705,571.29</u>	
650	Gastos Administrativos y Operativos	<u>2,247,326.23</u>	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	<u>8,894,180.31</u>	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>564,064.75</u>	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>(278,403.73)</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento	<u>3,112,283.09</u>	
700	De Inversiones	<u>2,759,556.53</u>	
710	Por Venta de Inversiones	<u>127,002.81</u>	
720	Por Valuación de Inversiones	<u>(14.16)</u>	
730	Por Recargo sobre Primas	<u>219,549.64</u>	
740	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	—	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	—	
760	Por Reaseguro Financiero	—	
770	Otros	<u>1,572,397.61</u>	
780	Resultado Cambiario	<u>479,508.64</u>	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	<u>2,045,717.98</u>	
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		<u>2,833,879.36</u>
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta	<u>1,182,943.18</u>	
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	<u>476,667.75</u>	
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias	—	
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>1,174,268.43</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de elaboración: 30 de enero de 2008.

Director General
Seiji Hamada
Rúbrica.

Comisario
C.P.C. Javier Flores Durón y Pontones
Rúbrica.

Contador General
Adrián Gustavo Olguín Romero
Rúbrica.

(R.- 263476)

EI AGUILA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

(Anexo 1)

100	Activo		
110	Inversiones		<u>106,085,079.05</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	106,085,079.05	
112	Valores	106,085,079.05	
113	Gubernamentales	75,285,842.49	
114	Empresas Privadas	27,837,876.15	
115	Tasa Conocida	10,453,878.09	
116	Renta Variable	17,383,998.06	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
119	Valuación Neta	2,759,207.45	
120	Deudores por Intereses	202,152.96	
121	(-) Estimación para Castigos	0.00	
122	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
123	Préstamos	0.00	
124	Sobre Pólizas	0.00	
125	Con Garantía	0.00	
126	Quirografarios	0.00	
127	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
128	Descuentos y Redescuentos	0.00	
129	Cartera Vencida	0.00	
130	Deudores por Intereses	0.00	
131	(-) Estimación para Castigos	0.00	
132	Inmobiliarias	0.00	
133	Inmuebles	0.00	
134	Valuación Neta	0.00	
135	(-) Depreciación	0.00	
136	Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>721,228.39</u>
137	Disponibilidad		<u>2,511,412.72</u>
138	Caja y Bancos	2,511,412.72	
139	Deudores		<u>67,188,212.07</u>
140	Por Primas	60,810,351.00	
141	Agentes y Ajustadores	2,214,238.80	
142	Documentos por Cobrar	80,119.20	
143	Préstamos al personal	928,074.19	
144	Otros	3,155,428.88	
145	(-) Estimación para Castigos	0.00	
146	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>0.00</u>
147	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
148	Depósitos Retenidos	0.00	
149	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	0.00	
150	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
151	Otras Participaciones	0.00	
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
153	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	0.00	
154	(-) Estimación para Castigos	0.00	
155	Otros Activos		<u>21,501,320.90</u>
156	Mobiliario y Equipo	9,464,465.81	
157	Activos adjudicados	0.00	
158	Diversos	8,306,060.86	
159	Gastos Amortizables	12,258,607.08	

160	(-) Amortización	(8,527,812.85)	
161	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>198,007,253.13</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>135,699,521.11</u>
211	De Riesgos en Curso	93,944,576.88	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	93,944,576.88	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	41,754,944.23	
217	Por Siniestros y Vencimientos	40,537,702.73	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	540,735.00	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	676,506.50	
222	De Previsión	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>721,228.39</u>
228	Acreedores		<u>14,366,652.41</u>
229	Agentes y Ajustadores	5,298,834.23	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	9,067,818.18	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>346,128.80</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	346,128.80	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		<u>13,589,371.20</u>
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	13,396.52	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	243,245.06	
247	Otras Obligaciones	10,531,209.62	
248	Créditos Diferidos	2,801,520.00	
	Suma del Pasivo		<u>164,722,901.91</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>76,803,500.27</u>
311	Capital o Fondo Social	76,803,500.27	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>4,578,851.01</u>
317	Legal	4,578,851.01	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		0.00
321	Subsidiarias		0.00
322	Efecto de Impuestos Diferidos		0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		6,755,029.18
324	Resultado del Ejercicio		(8,937,806.42)
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		(45,915,222.82)
	Suma del Capital		<u>33,284,351.22</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>198,007,253.13</u>

	Orden	
81	Valores en Depósito	0.00
0		
82	Fondos en Administración	0.00
0		
83	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
0		
84	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
0		
85	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
0		
86	Reclamaciones Contingentes	0.00
0		
87	Reclamaciones Pagadas y Canceladas	0.00
0		
88	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
0		
89	Pérdida Fiscal por Amortizar	115,096,067.
0		42
90	Reserva por Constituir p/Obligaciones Laborales al Retiro	0.00
0		
91	Cuentas de Registro	0.00
0		
92	Operaciones con Productos Derivados	0.00
0		
92	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	
1		
92	Garantías Recibidas por Derivados	
2		

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: http://www.elaguila.com.mx/notas_revelacion.htm

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 14 de febrero de 2008.

Director General
Lic. Juan P. Riveroll Sánchez
Rúbrica.

Contralor
C.P. Abel Navarro Gutiérrez
Rúbrica.

Gerente de Administración y Finanzas
C.P. Ma. Rosenda Coyotzin Pérez
Rúbrica.

EL AGUILA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

(Anexo 2)

400	Primas		
410	Emitidas	185,695,242.66	
420	(-) Cedidas	661,426.98	
430	De Retención	185,033,815.68	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	22,496,753.05	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>162,537,062.63</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	62,157,735.91	
470	Comisiones a Agentes	7,698,999.14	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	3,675,732.82	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00	

510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00	
520	Otros	50,783,003.95	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		113,992,792.34
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	113,992,792.34	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro		
	No proporcional	0.00	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>(13,613,465.62)</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		0.00
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	0.00	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		13,642,012.77
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>28,547.15</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		16,292,746.49
650	Gastos Administrativos y Operativos	(1,890,897.53)	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	13,889,008.21	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	4,294,635.81	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>(16,264,199.34)</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		7,582,858.18
700	De Inversiones	(545,775.74)	
710	Por Venta de Inversiones	1,874,505.51	
720	Por Valuación de Inversiones	1,748,509.17	
730	Por Recargo Sobre Primas	5,266,798.28	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	77,261.67	
780	Resultado Cambiario	0.00	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	838,440.71	
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		<u>(8,681,341.16)</u>
810	(-) Provisión para el pago del Impuesto Sobre la Renta		256,465.26
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		0.00
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias		0.00
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>(8,937,806.42)</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 14 de febrero de 2008.

Director General
Lic. Juan P. Riveroll Sánchez
Rúbrica.

Contralor
C.P. Abel Navarro Gutiérrez
Rúbrica.

Gerente de Administración y Finanzas
C.P. Ma. Rosenda Coyotzin Pérez
Rúbrica.

(R.- 263504)

ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

Anexo 1

100	Activo		
110	Inversiones		<u>187,395,709.07</u>
111	Valores y Operaciones con productos Derivados	163,433,458.97	
112	Valores	163,433,458.97	

113	Gubernamentales	117,191,049.53	
114	Empresas Privadas	42,737,221.46	
115	Tasa conocida	25,813,421.59	
116	Renta Variable	16,923,799.87	
117	Extranjeros	3,000,000.00	
118	Valores otorgados en préstamo	0.00	
119	Valuación Neta	(93,852.59)	
120	Deudores por Intereses	599,040.57	
121	(-) Estimación para castigos	0.00	
122	Operaciones con productos Derivados	0.00	
123	Préstamos	21,260,897.80	
124	Sobre Pólizas	0.00	
125	Con Garantía	10,456,346.23	
126	Quirografarios	1,978,200.24	
127	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
128	Descuentos y Redescuentos	8,480,000.00	
129	Cartera Vencida	0.00	
130	Deudores por intereses	346,351.33	
131	(-) Estimación para Castigos	0.00	
132	Inmobiliarias	2,701,352.30	
133	Inmuebles	2,584,000.00	
134	Valuación Neta	180,104.80	
135	(-) Depreciación	62,752.50	
136	Inversiones Para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>15,795,752.18</u>
137	Disponibilidad		<u>1,658,287.97</u>
138	Caja y Bancos	1,658,287.97	
139	Deudores		<u>216,662,400.47</u>
140	Por Primas	194,443,394.94	
141	Agentes y Ajustadores	1,683,560.33	
142	Documentos por Cobrar	3,469,477.18	
143	Préstamos al personal	1,545,316.91	
144	Otros	16,380,651.11	
145	(-) Estimación para Castigos	860,000.00	
146	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>25,073,342.24</u>
147	Institución de Seguros y Fianzas	0.00	
148	Depósitos Retenidos	0.00	
149	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	21,303,555.99	
150	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
151	Otras Participaciones	3,769,786.25	
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
153	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
154	(-) Estimación para Castigos		
155	Otros Activos		<u>43,952,828.09</u>
156	Mobiliario y Equipo	11,161,729.04	
157	Activos adjudicados	0.00	
158	Diversos	25,174,736.27	
159	Gastos Amortizables	33,737,786.27	
160	(-) Amortización	26,121,423.49	
161	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>490,538,320.02</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>217,334,715.90</u>
211	De Riesgos en Curso	150,610,614.56	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	150,610,614.56	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	66,724,101.34	
217	Por Siniestros y Vencimientos	62,136,099.66	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	3,100,194.02	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	151,407.66	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	1,336,400.00	
222	De Previsión	0.00	

223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>14,895,493.38</u>
228	Acreedores		<u>24,601,131.95</u>
229	Agentes y Ajustadores	20,219,727.51	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	4,381,404.44	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>71,156,388.34</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	67,932,336.44	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	3,224,051.90	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de deuda	0.00	
241	Por obligaciones subordinadas No Susceptibles de Convertirse en acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		<u>48,326,343.32</u>
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	1,662,171.39	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	35,242,014.20	
248	Créditos Diferidos	11,422,157.73	
	Suma el Pasivo		<u>376,314,072.89</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>174,369,548.61</u>
311	Capital o Fondo Social	174,369,548.61	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>504,267.11</u>
317	Legal	72,498.71	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	431,768.40	
320	Superávit por Valuación		0.00
321	Subsidiarias		0.00
322	Efecto de Impuestos Diferidos		19,290,751.27
323	Resultado de Ejercicios Anteriores		-69,234,814.53
324	Resultado del Ejercicio		4,722,010.19
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		-15,427,515.52
	Suma del Capital		<u>114,224,247.13</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>490,538,320.02</u>
800	Orden		
810	Valores en Depósito		0.00
820	Fondos en Administración		0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		0.00
840	Garantías de Recuperación Por Fianzas Expedidas		0.00
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		0.00
860	Reclamaciones contingentes		0.00
870	Reclamaciones pagadas y canceladas		0.00
880	Recuperaciones de reclamaciones pagadas		0.00
890	Pérdida fiscal por amortizar		105,295,919.03
900	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro		0.00
910	Cuentas de registro		217,419,262.04
920	Operaciones con productos derivados		0.00
921	Operaciones con valores otorgados en préstamo		0.00
922	Garantía Recibidas por Derivados		

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la (s) cantidad(s) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

20 de febrero de 2008.

Director General
Lic. Francisco Javier Llamosas Portilla
Rúbrica.

Subgerente de Contabilidad
C.P. Marisol González Ponce
Rúbrica.

Director Adjunto
C.P. Raúl Rodríguez y Ramírez
Rúbrica.

Comisario
C.P. Felipe Cortina Latapi
Rúbrica.

ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

Anexo 2

400	Primas		
410	Emitidas	503,314,940.99	
420	(-) Cedidas	157,480,074.46	
430	De Retención	345,834,866.53	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	10,960,056.96	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>334,874,809.57</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	48,399,063.36	
470	Comisiones a Agentes	53,388,750.32	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	27,831,511.59	
490	Compensaciones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	47,323,456.34	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	2,139,412.96	
520	Otros	12,362,844.83	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales	211,118,272.87	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	210,485,411.86	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No proporcional	632,861.01	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (pérdida) Técnica		<u>75,357,473.34</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	0.00	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	0.00	
625	Resultado de Operaciones Análogas y conexas	0.00	
630	Utilidad (pérdida) Bruta		<u>75,357,473.34</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos	87,646,231.91	
650	Gastos Administrativos y Operativos	31,275,973.06	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	46,381,221.40	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	9,989,037.45	
680	Utilidad (pérdida) de la Operación		<u>-12,288,758.57</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento	21,202,766.54	
700	De Inversiones	8,760,352.63	
710	Por Venta de Inversiones	3,270,690.28	
720	Por Valuación de Inversiones	-452,461.68	
730	Por Recargo Sobre Primas	11,575,999.65	
750	Por Emisión de instrumentos de deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	1,338,648.82	

780	Resultado Cambiario	819,105.43	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	4,109,568.59	
800	Utilidad (pérdida) antes de ISR y PTU y PRS		<u>8,914,007.97</u>
810	(-) Provisión Para el Pago del Impuesto Sobre la Renta	2,388,296.33	
820	(-) Provisión Para la Participación de Utilidades al Personal	1,803,701.45	
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias		
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>4,722,010.19</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

20 de febrero de 2008.

Director General
Lic. Francisco Javier Llamosas Portilla
Rúbrica.

Subgerente de Contabilidad
C.P. Marisol González Ponce
Rúbrica.

Director Adjunto
C.P. Raúl Rodríguez y Ramírez
Rúbrica.

Comisario
C.P. Felipe Cortina Latapi
Rúbrica.

(R.- 263508)

ALLIANZ MEXICO, S.A.
COMPAÑIA DE SEGUROS
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones		<u>\$3,975,055.626</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>\$3,805,596.835</u>	
112	Valores	3,805,596,835	
113	Gubernamentales	3,061,288,714	
114	Empresas Privadas	301,272,725	
115	Tasa Conocida	244,483,458	
116	Renta Variable	56,789,267	
117	Extranjeros	-	
118	Valores Otorgados en Préstamo	-	
119	Valuación Neta	423,907,728	
120	Deudores por Intereses	20,793,668	
121	(-) Estimación para Castigos	(1,666,000)	
122	Operaciones con Productos Derivados	-	
123	Préstamos	<u>18,343,118</u>	
124	Sobre Pólizas	-	
125	Con Garantía	18,343,118	
126	Quirografarios	-	
127	Contratos de Reaseguro Financiero	-	
128	Descuentos y Redescuentos	-	
129	Cartera Vencida	-	
130	Deudores por Intereses	-	
131	(-) Estimación para Castigos	-	
132	Inmobiliarias	<u>151,115,674</u>	
133	Inmuebles	43,978,094	
134	Valuación Neta	149,793,382	
135	(-) Depreciación	(42,655,803)	
136	Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro	-	
137	Disponibilidad		<u>26,183,627</u>
138	Caja y Bancos	26,183,627	
139	Deudores		<u>738,738,139</u>
140	Por Primas	639,102,023	
141	Agentes y Ajustadores	985,142	
142	Documentos por Cobrar	34,169,101	
143	Préstamos al Personal	9,134,490	
144	Otros	55,559,225	
145	(-) Estimación para Castigos	(211,842)	
146	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>1,904,962,540</u>

147	Instituciones de Seguros y Fianzas	383,420,760	
148	Depósitos Retenidos	-	
149	Participación de Reaseguradores por Sinistros Pendientes	1,202,556,421	
150	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	-	
151	Otras Participaciones	318,985,359	
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	-	
153	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	-	
154	(-) Estimación para Castigos	-	
155	Otros Activos		<u>48,153,602</u>
156	Mobiliario y Equipo	16,783,508	
157	Activos Adjudicados	-	
158	Diversos	19,662,033	
159	Gastos Amortizables	61,028,568	
160	(-) Amortización	(49,320,507)	
161	Productos Derivados	-	
	Suma del Activo		<u>\$6,693,093,534</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		\$4,686,632,420
211	De Riesgos en Curso	\$1,892,562,185	
212	Vida	1,316,031,142	
213	Accidentes y Enfermedades	370,723,503	
214	Daños	205,807,539	
215	Fianzas en Vigor	-	
216	De Obligaciones Contractuales	2,191,681,909	
217	Por Sinistros y Vencimientos	1,297,978,940	
218	Por Sinistros Ocurredos y No Reportados	670,417,772	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	130,785,671	
220	Fondos de Seguros en Administración	6,561,540	
221	Por Primas en Depósito	85,937,986	
222	De Previsión	602,388,326	
223	Previsión	223,941	
224	Riesgos Catastróficos	601,161,200	
225	Contingencia	-	
226	Especiales	1,003,185	
227	Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro		-
228	Acreedores		184,055,269
229	Agentes y Ajustadores	74,016,613	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	-	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	-	
232	Diversos	110,038,655	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		536,909,850
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	526,784,332	
235	Depósitos Retenidos	-	
236	Otras Participaciones	10,125,518	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	-	
238	Operaciones con Productos Derivados		-
239	Financiamientos Obtenidos		-
240	Emisión de Deuda	-	
241	Por Obligaciones Subordinadas no Susceptibles de Convertirse en Acciones	-	
242	Otros Títulos de Crédito	-	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	-	
244	Otros Pasivos		138,127,902
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	-	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	13,286,114	
247	Otras Obligaciones	108,275,796	
248	Créditos Diferidos	16,565,992	
	Suma del Pasivo		<u>\$5,545,725,440</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		\$580,340,274
311	Capital o Fondo Social	\$580,340,274	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	-	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	-	

314	(-) Acciones Propias Recompradas	-	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		-
316	Reservas		75,151,817
317	Legal	75,151,817	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	-	
319	Otras	-	
320	Superávit por Valuación		102,288,101
321	Subsidiarias		-
322	Efecto de Impuestos Diferidos		-
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		276,556,513
324	Resultado del Ejercicio		106,193,082
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		<u>6,838,306</u>
	Suma del Capital		<u>\$1,147,368,094</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>\$6,693,093,534</u>
800	Orden		
810	Valores en Depósito		\$ -
820	Fondos en Administración		-
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		-
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		-
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		-
860	Reclamaciones Contingentes		-
870	Reclamaciones Pagadas y Canceladas		-
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		-
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		-
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro		-
910	Cuentas de Registro		7,633,836
920	Operaciones con Productos Derivados		-
921	Operaciones con Valores Otorgadas en Préstamo		-
922	Garantías Recibidas por Derivados		-
			<u>\$7,633,836</u>

El capital pagado incluye la cantidad de \$7,633,835.62 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: www.allianz.com.mx, o en la ruta directa de acceso:

http://www.allianz.com.mx/php-bin/php.exe/allianzn/ayuda/estados_financieros.php

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de expedición: 20 de enero de 2008.

Director General
Sergios Ghibellini Harten
Rúbrica.

Auditor Interno
Gabriela Zárate Castro
Rúbrica.

Director de Finanzas y Contraloría
Richard Valtl
Rúbrica.

ALLIANZ MEXICO, S.A.
COMPAÑÍA DE SEGUROS
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

400	Primas		
410	Emitidas	\$3,578,039,745	
420	(-) Cedidas	<u>1,485,710,541</u>	
430	De Retención	2,092,329,204	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>119,153,512</u>	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>\$1,973,175,693</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>386,434,415</u>	
470	Comisiones a Agentes	\$272,372,078	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	16,315,156	

490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	20,202,813		
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	122,805,992		
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	183,607,446		
520	Otros	<u>16,742,914</u>		
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras		<u>1,442,950,427</u>	
	Obligaciones Contractuales			
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	1,599,620,688		
550	(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	156,670,260		
560	Reclamaciones	—		
570	Utilidad (Pérdida) Técnica			<u>143,790,850</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>62,756,064</u>	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	61,729,181		
600	Reserva de Previsión	-		
610	Reserva de Contingencia	-		
620	Otras Reservas	<u>1,026,883</u>		
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>1,840,937</u>	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta			<u>82,875,723</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>190,716,290</u>	
650	Gastos Administrativos y Operativos	151,219,046		
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	25,760,511		
670	Depreciaciones y Amortizaciones	13,736,734		
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación			<u>(107,840,567)</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>227,896,594</u>	
700	De Inversiones	208,826,400		
710	Por Venta de Inversiones	14,107,177		
720	Por Valuación de Inversiones	67,998,336		
730	Por Recargo sobre Primas	47,548,384		
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	-		
760	Por Reaseguro Financiero	-		
770	Otros	6,380,066		
780	Resultado Cambiario	1,768,443		
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	118,732,212		
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS			<u>120,056,027</u>
810	(-) Provisión para el pago del Impuesto Sobre la Renta		13,862,945	
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		-	
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias		-	
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio			<u>\$106,193,082</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de expedición: 20 de enero de 2008.

Director General
Sergios Ghibellini Harten
Rúbrica.

Auditor Interno
Gabriela Zárate Castro
Rúbrica.

Director de Finanzas y Contraloría
Richard Valtl
Rúbrica.

(R.- 263527)

SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
cifras en pesos constantes

100	Activo		
110	Inversiones		80,714,021.40
111	Valores y operaciones con productos derivados	80,714,021.40	
112	Valores	80,714,021.40	
113	Gubernamentales	79,512,671.31	

114	Empresas privadas	-	
115	Tasa conocida	-	
116	Renta variable	-	
117	Extranjeros	-	
118	Valores Otorgados en Préstamo	-	
119	Valuación neta	1,201,350.09	
120	Deudores por intereses	-	
121	(-) Estimación para castigos	-	
122	Operaciones con productos derivados	-	
123	Préstamos	-	
124	Sobre pólizas	-	
125	Con garantía	-	
126	Quirografarios	-	
127	Contratos de reaseguro financiero	-	
128	Descuentos y redescuentos	-	
129	Cartera vencida	-	
130	Deudores por intereses	-	
131	(-) Estimación para castigos	-	
132	Inmobiliarias	-	
133	Inmuebles	-	
134	Valuación neta	-	
135	(-) Depreciación	-	
136	Inversiones para obligaciones laborales al retiro	-	
137	Disponibilidad		1,833,783.34
138	Caja y bancos	1,833,783.34	
139	Deudores		54,452,023.60
140	Por primas	53,967,255.57	
141	Agentes y ajustadores	-	
142	Documentos por cobrar	-	
143	Préstamos al personal	-	
144	Otros	484,768.03	
145	(-) Estimación para castigos	-	
146	Reaseguradores y reafianzadores		545,785.00
147	Instituciones de seguros y fianzas	-	
148	Depósitos retenidos	-	
149	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	-	
150	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	-	
151	Otras participaciones	545,785.00	
152	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	-	
153	Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor	-	
154	(-) Estimación para castigos	-	
155	Otros activos		2,913,623.85
156	Mobiliario y equipo	-	
157	Activos adjudicados	-	
158	Diversos	2,594,616.49	
159	Gastos amortizables	1,291,093.99	
160	(-) Amortización	-972,086.63	
161	Productos derivados	-	
	Suma del activo		140,459,237.19
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas		76,106,987.39
211	De riesgos en curso	62,237,597.01	
212	Vida	-	
213	Accidentes y enfermedades	62,237,597.01	
214	Daños	-	
215	Fianzas en vigor	-	
216	De obligaciones contractuales	13,869,390.38	
217	Por siniestros y vencimientos	4,392,053.32	
218	Por siniestros ocurridos y no reportados	9,234,838.46	
219	Por dividendos sobre pólizas	-	
220	Fondo de seguros en administración	-	
221	Por primas en depósito	242,498.60	
222	De previsión	-	
223	Previsión	-	
224	Riesgos catastróficos	-	

225	Contingencia	-	
226	Especiales	-	
227	Reservas para obligaciones laborales al retiro	-	
228	Acreedores		2,993,158.36
229	Agentes y ajustadores	2,225,533.85	
230	Fondos en administración de pérdidas	-	
231	Acreedores por responsabilidad de fianzas	-	
232	Diversos	767,624.46	
233	Reaseguradores y reafianzadores	-	
234	Instituciones de seguros y fianzas	-	
235	Depósitos retenidos	-	
236	Otras participaciones	-	
237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	-	
238	Operaciones con productos derivados	-	
239	Financiamientos obtenidos	-	
240	Emisión de deuda	-	
241	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de Conv. en Acc.	-	
242	Otros títulos de crédito	-	
243	Contratos de reaseguro financiero	-	
244	Otros pasivos		9,674,449.51
245	Provisión para la participación de utilidades al personal	-	
246	Provisión para el pago de impuestos	1,983,760.12	
247	Otras obligaciones	7,071,022.32	
248	Créditos diferidos	619,667.07	
	Suma del pasivo		88,774,595.26
300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado		29,077,395.39
311	Capital o fondo social	29,077,395.39	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	-	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	-	
314	(-) Acciones propias recompradas	-	
315	Obligaciones subordinadas de conversión Oblig. a capital	-	
316	Reservas		1,904,576.28
317	Legal	1,904,576.28	
318	Para adquisición de acciones propias	-	
319	Otras	-	
320	Superávit por valuación	-	
321	Subsidiarias	-	
322	Efecto de impuestos diferidos	-	
323	Resultados de ejercicios anteriores		17,184,458.07
324	Resultado del ejercicio		3,793,374.73
325	Exceso o insuficiencia en la Act. del capital contable		-275,162.49
	Suma del capital		51,684,641.98
	Suma del pasivo y capital		140,459,237.19
800	Orden		
810	Valores en depósito	-	
820	Fondos en administración	-	
830	Responsabilidades por fianzas en vigor	-	
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas	-	
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	-	
860	Reclamaciones contingentes	-	
870	Reclamaciones pagadas y canceladas	-	
880	Recuperación de reclamaciones pagadas	-	
890	Pérdida fiscal por amortizar	-	
900	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro	-	
910	Cuentas de registro		61,004,380.65
920	Operaciones con productos derivados	-	
921	Operaciones con valores otorgados en préstamo	-	
922	Garantías recibidas por derivados	-	

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "inmuebles" y de "mobiliario y equipo", la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El informe de notas de revelación a los estados financieros a que se refiere la Circular S-18.2.2 se revelará en la página principal de la Institución <http://www.sisnova.com.mx> con la ruta:

<http://www.sisnova.com.mx/ReportesFinancieros/EstadoFinanciero-2007.pdf>

Director General
C.P. Santiago Ramón Alanís Rodríguez
Rúbrica.

Gerente de Administración y Finanzas
C.P. Leonardo Martínez Guajardo
Rúbrica.

Comisario
C.P. Héctor I. Hongo Tsuji
Rúbrica.

SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
cifras en pesos constantes

400	Primas		
410	Emitidas	131,309,652.06	
420	(-) Cedidas	-	
430	De retención	131,309,652.06	
440	Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	2,537,597.56	
450	Primas de retención devengadas		133,847,249.62
460	(-) Costo neto de adquisición	-11,902,097.48	
470	Comisiones a agentes	-8,378,960.83	
480	Compensaciones adicionales a agentes	-	
490	Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	-	
500	(-) Comisiones por reaseguro cedido	-	
510	Cobertura de exceso de pérdida	-722,648.74	
520	Otros	-2,800,487.91	
530	(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales	-101,815,927.95	
540	Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	-102,915,916.89	
550	Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	1,099,988.94	
560	Reclamaciones	-	
570	Utilidad técnica		20,129,224.19
580	(-) Incremento neto de otras reservas técnicas	-	
590	Reserva para riesgos catastróficos	-	
600	Reserva de previsión	-	
610	Reserva de contingencia	-	
620	Otras reservas	-	
625	Resultado de operaciones análogas y conexas	-	
630	Utilidad bruta		20,129,224.19
640	(-) Gastos de operación netos	-12,687,577.16	
650	Gastos administrativos y operativos	-12,428,726.84	
660	Remuneraciones y prestaciones al personal	-	
670	Depreciaciones y amortizaciones	-258,850.32	
680	Utilidad de operación		7,441,647.03
690	Resultado integral de financiamiento	-1,626,209.17	
700	De inversiones	211,446.09	
710	Por venta de inversiones	-	
720	Por valuación de inversiones	1,075,741.53	
730	Por recargo sobre primas	1,191,330.61	
750	Por emisión de instrumentos de deuda	-	
760	Por reaseguro financiero	-	
770	Otros	-	
780	Resultado cambiario	-	
790	(-) Resultado por posición monetaria	-4,104,727.40	
800	Utilidad antes de ISR, PTU y PRS		5,815,437.86

810	(-) Provisión para el pago del Impuesto Sobre la Renta	-2,022,063.13
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	-
830	Participación en el resultado de subsidiarias	-
840	Utilidad del ejercicio	3,793,374.73

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El informe de notas de revelación a los estados financieros a que se refiere la Circular S-18.2.2 se revelará en la página principal de la Institución <http://www.sisnova.com.mx> con la ruta:

<http://www.sisnova.com.mx/ReportesFinancieros/EstadoFinanciero-2007.pdf>

San Nicolás de los Garza, a 21 de febrero de 2008.

Director General
C.P. Santiago Ramón Alanís Rodríguez
Rúbrica.

Gerente de Administración y Finanzas
C.P. Leonardo Martínez Guajardo
Rúbrica.

Comisario
C.P. Héctor I. Hongo Tsuji
Rúbrica.

(R.- 263561)

STEWART TITLE GUARANTY DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

Anexo 1

100	ACTIVO		
110	Inversiones		<u>84,915,527.98</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>84,915,527.98</u>	
112	Valores	<u>84,915,527.98</u>	
113	Gubernamentales	61,378,615.26	
114	Empresas Privadas	25,386,415.64	
115	Tasa Conocida	25,234,554.84	
116	Renta Variable	151,860.80	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
119	Valuación Neta	(2,918,711.45)	
120	Deudores por Intereses	1,069,208.53	
121	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
122	Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>	
123	Préstamos	<u>0.00</u>	
124	Sobre Pólizas	<u>0.00</u>	
125	Con Garantía	<u>0.00</u>	
126	Quirografarios	<u>0.00</u>	
127	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
128	Descuentos y Redescuentos	<u>0.00</u>	
129	Cartera Vencida	<u>0.00</u>	
130	Deudores por Intereses	<u>0.00</u>	
131	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
132	Inmobiliarias	<u>0.00</u>	
133	Inmuebles	<u>0.00</u>	
134	Valuación Neta	<u>0.00</u>	
135	(-) Depreciación	<u>0.00</u>	
136	Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>477,406.57</u>
137	Disponibilidad		<u>4,125,946.01</u>
138	Caja y Bancos	<u>4,125,946.01</u>	
139	Deudores		<u>1,750,007.74</u>
140	Por Primas	<u>1,579,635.73</u>	
141	Agentes y Ajustadores	<u>0.00</u>	
142	Documentos por Cobrar	<u>0.00</u>	
143	Préstamos al Personal	<u>0.00</u>	
144	Otros	<u>170,372.01</u>	
145	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
146	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>10,893,210.53</u>
147	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>0.00</u>	

148	Depósitos Retenidos	<u>0.00</u>	
149	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	<u>10,893,210.53</u>	
150	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	<u>0.00</u>	
151	Otras Participaciones	<u>0.00</u>	
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>0.00</u>	
153	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	<u>0.00</u>	
154	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
155	Otros Activos		<u>5,764,157.86</u>
156	Mobiliario y Equipo	<u>709,222.26</u>	
157	Activos Adjudicados	<u>0.00</u>	
158	Diversos	<u>4,693,014.31</u>	
159	Gastos Amortizables	<u>3,184,816.20</u>	
160	(-) Amortización	<u>2,822,894.91</u>	
161	Productos Derivados	<u>0.00</u>	
	Suma del Activo		<u>107,926,256.69</u>
200	PASIVO		
210	Reservas Técnicas		<u>61,513,075.95</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>14,388,658.55</u>	
212	Vida	<u>0.00</u>	
213	Accidentes y Enfermedades	<u>0.00</u>	
214	Daños	<u>14,388,658.55</u>	
215	Fianzas en Vigor	<u>0.00</u>	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>47,124,417.40</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	<u>4,629,355.14</u>	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	<u>32,287,697.41</u>	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	<u>0.00</u>	
220	Fondos de Seguros en Administración	<u>0.00</u>	
221	Por Primas en Depósito	<u>10,207,364.85</u>	
222	De Previsión	<u>0.00</u>	
223	Previsión	<u>0.00</u>	
224	Riesgos Catastróficos	<u>0.00</u>	
225	Contingencia	<u>0.00</u>	
226	Especiales	<u>0.00</u>	
227	Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>667,678.00</u>
228	Acreedores		<u>272,693.17</u>
229	Agentes y Ajustadores	<u>272,693.17</u>	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	<u>0.00</u>	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	<u>0.00</u>	
232	Diversos	<u>0.00</u>	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>2,322,406.55</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>2,322,406.55</u>	
235	Depósitos Retenidos	<u>0.00</u>	
236	Otras Participaciones	<u>0.00</u>	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>0.00</u>	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	<u>0.00</u>	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	<u>0.00</u>	
242	Otros Títulos de Crédito	<u>0.00</u>	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
244	Otros Pasivos		<u>10,124,833.07</u>
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	<u>1,931,816.92</u>	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	<u>4,717,548.00</u>	
247	Otras Obligaciones	<u>3,475,468.15</u>	
248	Créditos Diferidos	<u>0.00</u>	
	Suma del Pasivo		<u>74,900,686.74</u>
300	CAPITAL		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>39,792,112.47</u>
311	Capital o Fondo Social	<u>39,792,112.47</u>	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	<u>0.00</u>	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	<u>0.00</u>	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	<u>0.00</u>	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>443,182.22</u>
317	Legal	<u>443,182.22</u>	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	<u>0.00</u>	

319	Otras	<u>0.00</u>	
320	Superávit por Valuación		<u>39,910.96</u>
321	Subsidiarias		<u>0.00</u>
322	Efecto de Impuestos Diferidos		<u>0.00</u>
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>(14,416,386.44)</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>7,166,750.74</u>
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		<u>0.00</u>
	Suma del Capital		33,025,569.95
	Suma del Pasivo y Capital		<u>107,926,256.69</u>
	Orden		
810	Valores en Depósito		0.00
820	Fondos en Administración		0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		0.00
860	Reclamaciones Contingentes		0.00
870	Reclamaciones Pagadas y Canceladas		0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		0.00
900	Rva. por Const. para Oblig. Lab. al Retiro		419,599.00
910	Cuentas de Registro		61,444,908.23
920	Operaciones con Productos Derivados		0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados		0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló, de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

En el ejercicio 2007 Stewart Title Guaranty de México, S.A. de C.V. no celebró acuerdos que hayan generado pagos de comisiones contingentes.

Las reservas técnicas fueron dictaminadas por Técnica Actuarial, S.A. de C.V.

Las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: http://www.stewart.com.mx/download/557/pdf/financiar_statements_2007.pdf

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de elaboración: 22 de febrero de 2008.

Director General
C.P. Alvaro José Palma Rojas
Rúbrica.

Gerente de Finanzas
Lic. Camerino Roberto Beltrán García
Rúbrica.

Gerente de Contabilidad
C.P. Enrique David Lara García
Rúbrica.

STEWART TITLE GUARANTY DE MEXICO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

400	Primas		
410	Emitidas		<u>82,955,449.80</u>
420	(-) Cedidas		<u>23,756,081.99</u>
430	De Retención		<u>59,199,367.81</u>
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor		<u>2,808,130.95</u>
450	Primas de Retención Devengadas		<u>56,391,236.86</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición		<u>10,301,442.49</u>
470	Comisiones a Agentes	2,332,777.61	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00	

520	Otros	7,968,664.88	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		8,259,440.58
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	8,259,440.58	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		37,830,353.79
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		0.00
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	0.00	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		0.00
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		37,830,353.79
640	(-) Gastos de Operación Netos	26,983,539.61	
650	Gastos Administrativos y Operativos	15,971,419.29	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	9,742,084.54	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	1,270,035.78	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		10,846,814.18
690	Resultado Integral de Financiamiento	2,775,812.33	
700	De Inversiones	4,189,871.36	
710	Por Venta de Inversiones	(689,867.17)	
720	Por Valuación de Inversiones	117,268.47	
730	Por Recargo sobre Primas	0.00	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	0.00	
780	Resultado Cambiario	356,223.47	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	1,197,683.80	
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		13,622,626.51
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta	4,736,867.74	
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	1,719,008.03	
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias	0.00	
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		7,166,750.74

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

En el ejercicio 2007 Stewart Title Guaranty de México, S.A. de C.V., no celebró acuerdos que hayan generado pagos de comisiones contingentes.

Las Reservas Técnicas fueron dictaminadas por Técnica Actuarial, S.A. de C.V.

Las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: http://www.stewart.com.mx/download/557/pdf/financial_statements_2007.pdf

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de elaboración: 22 de febrero de 2008.

Director General
C.P. Alvaro José Palma Rojas
Rúbrica.

Gerente de Finanzas
Lic. C. Roberto Beltrán García
Rúbrica.

Gerente de Contabilidad
C.P. Enrique David Lara García
Rúbrica.

(R.- 263565)

FIANZAS ATLAS, S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

Activo

Inversiones		744,808,692.69
Valores y Operac. con Prod. Derivados	690,433,321.96	
Valores	690,433,321.96	

Gubernamentales	181,650,475.29	
Empresas Privadas	99,459,444.40	
Tasa Conocida	33,497,718.26	
Renta Variable	65,961,726.14	
Extranjeros	0.00	
Valores Otorgados en Préstamos	0.00	
Valuación Neta	407,699,911.87	
Deudores por Intereses	1,623,490.40	
(-) Estimación para Castigos	0.00	
Operaciones con Productos Derivados	0.00	
Préstamos	8,712,326.39	
Con Garantía	985,046.39	
Quirografarios	0.00	
Descuentos y Redescuentos	7,727,280.00	
Cartera Vencida	0.00	
Deudores por Intereses	0.00	
(-) Estimación para Castigos	0.00	
Inmobiliarias	45,663,044.34	
Inmuebles	26,831,979.38	
Valuación Neta	26,266,452.06	
(-) Depreciación	7,435,387.10	
Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		59,465,743.49
Disponibilidad		4,787,985.18
Caja y Bancos	4,787,985.18	
Deudores		35,049,047.90
Por Primas	30,105,731.04	
Agentes y Ajustadores	28,851.54	
Documentos por Cobrar	503,454.82	
Deudores por Resp. de Fzas. por Reclam. Pagadas	163,668.49	
Préstamos al Personal	1,971,125.70	
Otros	2,276,216.31	
(-) Estimación para Castigos	0.00	
Reaseguradores y Reafianzadores		5,136,150.45
Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
Primas Retenidas por Reafianzamiento Tomado	0.00	
Otras Participaciones	5,136,150.45	
Intermediarios de Reafianzamiento	0.00	
Part. de Reaf. en la Rva. de Fzas. en Vigor	0.00	
(-) Estimación para Castigos	0.00	
Otros Activos		13,308,709.56
Mobiliario y Equipo	2,681,978.78	
Activos Adjudicados	0.00	
Diversos	8,996,757.87	
Gastos Amortizables	4,799,091.80	
(-) Amortización	3,169,118.89	
Productos Derivados	0.00	
Suma del Activo		<u>862,556,329.27</u>
Pasivo		
Reservas Técnicas		97,109,331.41
Fianzas en Vigor	47,929,325.71	
Contingencia	49,180,005.70	
Especiales	0.00	
Reserva para Obligaciones Laborales al Retiro		53,399,971.17
Acreedores		17,302,413.68
Agentes	7,846,713.70	
Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	3,172,237.82	
Diversos	6,283,462.16	
Reafianzadores		14,394,593.12
Instituciones de Seguros y Fianzas	9,957,964.04	
Depósitos Retenidos		
Otras Participaciones	4,436,629.08	

Intermediarios de Reafianzamiento	0.00	
Operaciones con Productos Derivados		0.00
Financiamientos Obtenidos		0.00
Emisión de Deuda	0.00	
Por Oblig. Subord. No Suscep. Conv. en Acc.	0.00	
Otros Títulos de Crédito	0.00	
Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
Otros Pasivos		167,306,753.68
Prov. para la Particip. de Util. al Personal	8,925,358.71	
Provisiones para el Pago de Impuestos	24,991,004.40	
Otras Obligaciones	9,748,459.40	
Créditos Diferidos	123,641,931.17	
Suma del Pasivo		349,513,063.06
Capital		
Capital Pagado		92,737,615.50
Capital Social	112,137,615.50	
(-) Capital No Suscrito	19,400,000.00	
(-) Capital No Exhibido	0.00	
(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
Obligaciones Subord. de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
Reservas		29,438,052.98
Legal	29,296,664.25	
Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
Otras	141,388.73	
Superávit por Valuación		0.00
Subsidiarias		0.00
Efecto de Impuestos Diferidos		0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores		545,959,082.28
Resultado del Ejercicio		147,391,400.70
Exceso o Insuf. en la Actualización del Capital Contable		- 302,482,895.25
Suma del Capital		513,043,266.21
Suma del Pasivo y Capital		<u>862,556,329.27</u>
Orden		
Valores en Depósito		0.00
Fondos en Administración		0.00
Responsabilidades por Fianzas en Vigor	13,686,921,986.	38
Garantías de Recuperación por Fzas. Exped.	13,586,578,013.	55
Reclam. Recibidas Pendientes de Comprob.	28,177,538.62	
Reclamaciones Contingentes	134,475,183.88	
Reclamaciones Pagadas y Canceladas	108,769,701.22	
Recuperación de Reclamaciones Pagadas	2,764,903.15	
Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00	
Rva. por Constit. para Oblig. Lab. al Retiro	0.00	
Cuentas de Registro	1,956,659,558.8	6
Operaciones con Productos Derivados		0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$5,875,000.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

En el ejercicio 2007, Fianzas Atlas, S.A. mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$3,078.000, representando el 1.51% de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a intermediarios que participaron en la celebración de contratos de fianzas de Fianzas Atlas, S.A., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en su diseño.

El presente estado financiero fue aprobado por el Consejo de Administración de Fianzas Atlas, S.A. bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero, y estarán disponibles a partir del día 28 de febrero del presente año en nuestra página de Internet:

www.fianzasatlas.com.mx ruta www.fianzasatlas.com.mx/anexos07.html

Fecha de elaboración: 18 de enero de 2008.

Director General
Lic. Jorge Orozco Lainé
Rúbrica.
Auditor Interno
C.P. Alejandra Zapien Vázquez
Rúbrica.

Director Administrativo
C.P. María Eugenia Martínez Rodríguez
Rúbrica.
Contador General
C.P. Ma. Teresita Flores Aguilera
Rúbrica.

FIANZAS ATLAS, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

Primas			
Emitidas		202,676,574.35	
(-) Cedidas		<u>93,440,835.07</u>	
De Retención		109,235,739.28	
(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor		<u>2,174,678.37</u>	
Primas de Retención Devengadas			107,061,060.91
(-) Costo Neto de Adquisición		13,843,639.26	
Comisiones a Agentes	38,420,528.94		
Comisiones por Reafianzamiento Tomado	1,427,630.06		
(-) Comisiones por Reafianzamiento Cedido	-27,021,732.49		
Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00		
Otros	<u>1,017,212.75</u>		
(-) Costo Neto de Reclamaciones		2,164,766.52	
Reclamaciones	2,164,766.52		
(-) Reclamaciones Recuperadas del Reaseguro y Reafianzamiento No Proporcional	<u>0.00</u>		
Utilidad (Pérdida) Técnica			91,052,655.13
(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		3,038,265.77	
Incremento a la Reserva de Contingencia	3,038,265.77		
Incremento a la Reserva Complementaria por Calidad de Reaseguradoras Extranjeras	<u>0.00</u>		
Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>0.00</u>	
Utilidad (Pérdida) Bruta			88,014,389.36
(-) Gastos de Operación Netos		41,825,274.82	
Gastos Administrativos y Operativos	-193,017.87		
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	39,764,548.41		
Depreciaciones y Amortizaciones	<u>2,253,744.28</u>		
Utilidad (Pérdida) de la Operación			46,189,114.54
Resultado Integral de Financiamiento		159,232,855.19	
De Inversiones	31,438,447.04		
Por Venta de Inversiones	16,731,293.60		
Por Valuación de Inversiones	110,407,322.10		
Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	0.00		
Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00		
Por Reaseguro Financiero	0.00		
Otros	161,404.94		
Resultado Cambiario	1,853,007.17		
(-) Resultado por Posición Monetaria	<u>-1,358,619.66</u>		
Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS			205,421,969.73

(-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta	43,645,397.93	
(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	14,385,171.10	
Participación en el Resultado de Subsidiarias	<u>0.00</u>	58,030,569.03
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		147,391,400.70

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de elaboración: 18 de enero de 2008.

Director General
Lic. Jorge Orozco Lainé
 Rúbrica.
 Auditor Interno
C.P. Alejandra Zapien Vázquez
 Rúbrica.

Director Administrativo
C.P. María Eugenia Martínez Rodríguez
 Rúbrica.
 Contador General
C.P. Ma. Teresa Flores Aguilera
 Rúbrica.

(R.- 263598)

GENWORTH SEGUROS MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

100 Activo		
110 Inversiones		972,207,324.75
111 Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>947,963,954.85</u>	
112 Valores	<u>947,963,954.85</u>	
113 Gubernamentales	<u>730,299,509.04</u>	
114 Empresas Privadas	<u>214,368,602.57</u>	
115 Tasa Conocida	<u>213,933,425.32</u>	
116 Renta Variable	<u>435,177.25</u>	
117 Extranjeros	<u>0.00</u>	
118 Valores Otorgados en Préstamos	<u>0.00</u>	
119 Valuación Neta	<u>2,893,969.68</u>	
120 Deudores por Intereses	<u>401,873.56</u>	
121 (-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
122 Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>	
123 Préstamos	<u>2,529,911.13</u>	
124 Sobre Pólizas	<u>2,506,276.13</u>	
125 Con Garantía	<u>23,635.00</u>	
126 Quirografarios	<u>0.00</u>	
127 Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
128 Descuentos y Redescuentos	<u>0.00</u>	
129 Cartera Vencida	<u>0.00</u>	
130 Deudores por Intereses	<u>0.00</u>	
131 (-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
132 Inmobiliarias	<u>21,713,458.77</u>	
133 Inmuebles	<u>8,258,054.34</u>	
134 Valuación Neta	<u>24,678,135.13</u>	
135 (-) Depreciación	<u>11,222,730.70</u>	
136 Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>43,266,979.55</u>
137 Disponibilidad		<u>92,156,903.66</u>
138 Caja y Bancos	<u>92,156,903.66</u>	
139 Deudores		<u>248,927,057.43</u>
140 Por Primas	<u>230,363,649.22</u>	
141 Agentes y Ajustadores	<u>1,575,982.99</u>	
142 Documentos por Cobrar	<u>1,658,059.95</u>	
143 Préstamos al Personal	<u>2,313,613.37</u>	

144	Otros	<u>13,974,335.32</u>	
145	(-) Estimación para Castigos	<u>958,583.42</u>	
146	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>26,588,479.01</u>
147	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>4,440,292.26</u>	
148	Depósitos Retenidos	<u>0.00</u>	
149	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	<u>17,631,309.49</u>	
150	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	<u>1,506,601.81</u>	
151	Otras Participaciones	<u>3,010,275.45</u>	
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>0.00</u>	
153	Participación de Reafianzadores en la Reserva de Fianzas en Vigor	<u>0.00</u>	
154	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
155	Otros Activos		<u>40,347,132.80</u>
156	Mobiliario y Equipo	<u>3,179,154.10</u>	
157	Activos Adjudicados	<u>0.00</u>	
158	Diversos	<u>27,628,607.37</u>	
159	Gastos Amortizables	<u>30,676,881.46</u>	
160	(-)Amortización	<u>21,137,510.13</u>	
161	Productos Derivados	<u>0.00</u>	
	Suma del Activo		<u>1,423,493,877.20</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>875,757,331.76</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>629,792,790.79</u>	
212	Vida	<u>54,266,468.54</u>	
213	Accidentes y Enfermedades	<u>24,050,586.93</u>	
214	Daños	<u>551,475,735.32</u>	
215	Fianzas en Vigor	<u>0.00</u>	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>219,878,383.93</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	<u>157,475,452.97</u>	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	<u>14,391,676.12</u>	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	<u>3,676,183.83</u>	
220	Fondos de Seguros en Administración	<u>1,523,822.98</u>	
221	Por Primas en Depósito	<u>42,811,248.03</u>	
222	De Previsión	<u>26,086,157.04</u>	
223	Previsión	<u>-0.01</u>	
224	Riesgos Catastróficos	<u>26,086,157.05</u>	
225	Contingencia	<u>0.00</u>	
226	Especiales	<u>0.00</u>	
227	Reserva para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>43,266,979.11</u>
228	Acreedores		<u>77,070,423.64</u>
229	Agentes y Ajustadores	<u>39,098,960.63</u>	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	<u>0.00</u>	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	<u>0.00</u>	
232	Diversos	<u>37,971,463.01</u>	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>72,298,758.73</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>62,884,423.48</u>	
235	Depósitos Retenidos	<u>1,556,341.40</u>	
236	Otras Participaciones	<u>6,639,501.05</u>	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>1,218,492.80</u>	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	<u>0.00</u>	
241	Por Obligaciones Subordinadas No susceptibles de convertirse en Acciones	<u>0.00</u>	
242	Otros Títulos de Crédito	<u>0.00</u>	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
244	Otros Pasivos		<u>105,341,713.46</u>
245	Provisiones para la Participación de Util. al Personal	<u>7,684,912.61</u>	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	<u>20,803,879.33</u>	
247	Otras Obligaciones	<u>64,637,236.78</u>	
248	Créditos Diferidos	<u>12,215,684.74</u>	
	Suma del Pasivo		<u>1,173,735,206.70</u>

300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>327,900,948.40</u>
311	Capital o Fondo Social	<u>327,900,948.40</u>	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	<u>0.00</u>	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	<u>0.00</u>	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	<u>0.00</u>	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316	Reservas		<u>87,452,262.27</u>
317	Legal	<u>12,915,289.34</u>	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	<u>0.00</u>	
319	Otras	<u>74,536,972.93</u>	
320	Superávit por Valuación		<u>26,998.27</u>
321	Subsidiarias		<u>0.00</u>
322	Efecto de impuestos diferidos		<u>0.00</u>
323	Resultado de Ejercicios Anteriores		<u>-89,876,504.40</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>32,987,070.69</u>
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de Capital Contable		<u>-108,732,104.73</u>
	Suma del Capital		<u>249,758,670.50</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>1,423,493,877.20</u>
	Orden		<u>0</u>
810	Valores en Depósito		<u>0</u>
820	Fondos en Administración		<u>0</u>
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		<u>0</u>
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		<u>0</u>
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		<u>0</u>
860	Reclamaciones Contingentes		<u>0</u>
870	Reclamaciones Pagadas y Canceladas		<u>0</u>
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		<u>0</u>
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		<u>0</u>
900	Rva. por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>0</u>
910	Cuentas de Registro		<u>28,076,229.29</u>
920	Operaciones con Productos Derivados		<u>0</u>
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		
922	Garantías Recibidas por Derivados		

El capital pagado incluye la cantidad de \$4,917,557.49 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo" la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de elaboración: 19 de febrero de 2008.

Director General
Roberto Eduardo Retteg Pool
Rúbrica.

Auditor Interno
Jessica López Farfán
Rúbrica.

Contador General
Laura Cecilia Saldaña Nieto
Rúbrica.

(R.- 263580)

GENWORTH SEGUROS MEXICO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(cifras en pesos constantes)

400	Primas	
410	Emitidas	<u>1,481,558,835.28</u>
420	(-) Cedidas	<u>343,258,406.94</u>

430	De Retención		<u>1,138,300,428.34</u>	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de fianzas en vigor		<u>287,278,593.15</u>	
450	Primas de Retención Devengada			<u>851,021,835.19</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición		<u>206,275,714.20</u>	
470	Comisiones a Agentes	<u>116,747,998.24</u>		
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	<u>56,470,909.75</u>		
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	<u>0.00</u>		
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	<u>27,852,106.98</u>		
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	<u>10,428,750.10</u>		
520	Otros	<u>50,480,163.09</u>		
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>533,332,989.97</u>	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	<u>536,008,905.18</u>		
550	(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro no Proporcionales	<u>2,675,915.21</u>		
560	Reclamaciones	<u>0.00</u>		
570	Utilidad (Pérdida) Técnica			<u>111,413,131.02</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>4,692,666.58</u>	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	<u>4,692,666.58</u>		
600	Reserva de Previsión	<u>0.00</u>		
610	Reserva de Contingencia	<u>0.00</u>		
620	Otras Reservas	<u>0.00</u>		
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>24,007,071.96</u>	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta			<u>130,727,536.40</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>106,198,776.34</u>	
650	Gastos Administrativos y Operativos	<u>7,138,889.78</u>		
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	<u>91,521,671.23</u>		
670	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>7,538,215.33</u>		
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación			<u>24,528,760.06</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>38,173,467.81</u>	
700	De Inversiones	<u>45,245,260.73</u>		
710	Por Venta de Inversiones	<u>0.00</u>		
720	Por Valuación de Inversiones	<u>2,815,603.69</u>		
730	Por Recargo sobre Primas	<u>14,963,403.68</u>		
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	<u>0.00</u>		
760	Por Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>		
770	Otros	<u>308,275.69</u>		
780	Resultado Cambiario	<u>202,509.10</u>		
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	<u>25,361,585.08</u>		
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS			<u>62,702,227.87</u>
810	(-) Provisión para el pago del Impuesto Sobre la Renta		<u>21,705,383.81</u>	
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		<u>8,009,773.37</u>	

830 Participación en el Resultado de Subsidiarias

0.00

840 Utilidad (Pérdida) del Ejercicio

32,987,070.69

El presente estado de resultado se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, la sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de elaboración: 19 de febrero de 2008.

Director General

Roberto Eduardo Retteg Pool

Rúbrica.

Auditor Interno

Jessica López Farfán

Rúbrica.

Contador General

Laura Cecilia Saldaña Nieto

Rúbrica.

(R.- 263581)

SKANDIA VIDA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones		48,079,241.23
111	Valores y operaciones con productos derivados	48,079,241.23	
112	Valores	48,079,241.23	
113	Gubernamentales	1,999,996.69	
114	Empresas privadas	45,941,489.66	
115	Tasa conocida	2,500,000.00	
116	Renta variable	43,441,489.66	
117	Extranjeras	0.00	
118	Valuación Otorgados en Préstamo	0.00	
119	Valuación neta	125,961.63	
120	Deudores por intereses	11,793.25	
121	(-) Estimación para castigos	0.00	
122	Operaciones con productos derivados	0.00	
123	Préstamos	0.00	
124	Sobre pólizas	0.00	
125	Con garantía	0.00	
126	Quirografarios	0.00	
127	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
128	Descuentos y redescuentos	0.00	
129	Cartera vencida	0.00	
130	Deudores por intereses	0.00	
131	(-) Estimación para castigos	0.00	
132	Inmobiliarias	0.00	
133	Inmuebles	0.00	
134	Valuación neta	0.00	
135	(-) Depreciación	0.00	
136	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		54,939.30
137	Disponibilidad		723,263.77
138	Caja y bancos	723,263.77	
139	Deudores		4,911,444.31
140	Por primas	0.00	
141	Agentes y ajustadores	0.00	

142	Documentos por cobrar	0.00	
143	Préstamos al personal	0.00	
144	Otros	4,970,898.52	
145	(-) Estimación para castigos	59,454.21	
146	Reaseguradores y reafianzadores		461,802.42
147	Instituciones de seguros y fianzas	0.00	
148	Depósitos retenidos	0.00	
149	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	461,802.42	
150	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	0.00	
151	Otras participaciones	0.00	
152	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
153	Participación de reafianzadoras en la Rva. de fianzas en Vig.	0.00	
154	(-) Estimación para castigos	0.00	
155	Otros activos		2,590,821.30
156	Mobiliario y equipo	845,627.75	
157	Activos adjudicados	0.00	
158	Diversos	70,953.00	
159	Gastos amortizables	8,198,702.00	
160	(-) Amortización	6,524,461.45	
161	Productos derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>56,821,512.33</u>
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas		1,499,252.96
211	De riesgos en curso	0.00	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y enfermedades	0.00	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en vigor	0.00	
216	De obligaciones contractuales	1,499,252.96	
217	Por siniestros y vencimientos	1,102,289.83	
218	Por siniestros ocurridos y no reportados	396,963.13	
219	Por dividendos sobre pólizas	0.00	
220	Fondos de seguros en administración	0.00	
221	Por primas en depósito	0.00	
222	De previsión	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para obligaciones laborales al retiro		33,286.32
228	Acreedores		2,003,208.33
229	Agentes y ajustadores	197,229.76	
230	Fondos en administración de pérdidas	0.00	
231	Acreedores por responsabilidades de fianzas	0.00	
232	Diversos	1,805,978.57	
233	Reaseguradores y reafianzadores		0.00
234	Instituciones de seguros y fianzas	0.00	
235	Depósitos retenidos	0.00	
236	Otras participaciones	0.00	
237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con productos derivados		0.00
239	Financiamientos obtenidos		0.00
240	Emisión de deuda	0.00	
241	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	0.00	
242	Otros títulos de crédito	0.00	

243	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
244	Otros pasivos		2,900,103.14
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisiones para el pago de impuestos	11,621.54	
247	Otras obligaciones	2,888,481.60	
248	Créditos diferidos	0.00	
	Suma del Pasivo		<u>6,435,850.75</u>
300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado		443,798,773.20
311	Capital o fondo social	443,798,773.20	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	0.00	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	0.00	
314	(-) Acciones propias recompradas	0.00	
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		0.00
316	Reservas		3,107.30
317	Legal	0.00	
318	Para adquisición de acciones propias	0.00	
319	Otras	3,107.30	
320	Superávit por valuación		0.00
321	Subsidiarias		1,573,750.82
322	Efectos de impuestos diferidos		0.00
323	Resultados de ejercicios anteriores		-360,496,025.50
324	Resultado del ejercicio		-22,859,444.00
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		-11,634,500.24
	Suma del Capital		50,385,661.58
	Suma del Pasivo y Capital		<u>56,821,512.33</u>
800	Orden		
810	Valores en depósito		24,041,120.75
820	Fondos en administración		7,428,038,251.40
830	Responsabilidades por fianzas en vigor		0.00
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas		0.00
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		0.00
860	Reclamaciones contingentes		0.00
870	Reclamaciones pagadas		0.00
880	Recuperación de reclamaciones pagadas		0.00
890	Pérdida fiscal por amortizar		314,187,690.80
900	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro		0.00
910	Cuentas de registro		0.00
920	Operaciones con productos derivados		0.00
921	Operaciones con valores otorgados en préstamo		0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados		0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: http://www.skandia.com.mx/html/estados_aseg.htm.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 28 de febrero de 2008.

Director General
Lic. Julio César Méndez Avalos
 Rúbrica.

Contador General
C.P. Clara Martínez Altamirano
 Rúbrica.

Contralor Normativo
C.P. Graciela León Rojas
 Rúbrica.

SKANDIA VIDA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

400	Primas			
410	Primas Emitidas		9,226,482.43	
420	(-) Primas Cedidas		4,669,059.18	
430	De Retención		4,557,423.25	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y Fianzas en Vigor		0.00	
450	Primas de Retención Devengadas			4,557,423.25
460	(-) Costo Neto de Adquisición		608,325.45	
470	Comisiones Agentes	2,371,344.15		
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00		
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00		
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00		
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00		
520	Otros	(1,763,018.70)		
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		1,361,051.54	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	1,361,051.54		
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00		
560	Reclamaciones	0.00		
570	Utilidad (Pérdida) Técnica			2,588,046.26
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		0.00	
590	Reserva Para Riesgos Catastróficos	0.00		
600	Reserva de previsión	0.00		
610	Reserva de Contingencia	0.00		
620	Otras Reservas	0.00		
630	Utilidad (Pérdida) Bruta			2,588,046.26
640	(-) Gastos de Operación Netos		26,170,939.65	
650	Gastos Administrativos y Operativos	15,250,634.33		
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	10,323,203.81		
670	Depreciaciones y Amortizaciones	597,101.51		
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación			(23,582,893.39)
690	Resultado Integral de Financiamiento		(1,280,731.12)	
700	De Inversiones	600,172.42		
710	Por Venta de Acciones	(165,456.00)		
720	Por Valuación de Inversiones	125,962.04		
730	Por Recargo Sobre Primas	0.00		
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00		
760	Por Reaseguro Financiero	0.00		
770	Otros	0.00		
780	Resultado Cambiario	(36,350.74)		
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	1,805,058.84		
800	Utilidad (Pérdida) Antes de ISR y PTU			(24,863,624.51)
810	(-) Provisión para el pago de Impuesto Sobre la Renta		0.00	
820	(-) Provisión para la Participación			

	de Utilidades al Personal		0.00	
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias		(2,004,180.51)	
				(2,004,180.51)
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio			<u>-22,859,444.00</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 28 de febrero de 2008.

Director General
Lic. Julio César Méndez Avalos
Rúbrica.

Contador General
C.P. Clara Martínez Altamirano
Rúbrica.

Contralor Normativo
C.P. Graciela León Rojas
Rúbrica.

(R.- 263044)

ATRADIUS SEGUROS DE CREDITO, S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

Anexo 1

100	Activo		
110	Inversiones		<u>321,486,817.14</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>254,293,391.41</u>	
112	Valores	<u>254,293,391.41</u>	
113	Gubernamentales	<u>116,592,335.73</u>	
114	Empresas Privadas	<u>74,226,432.14</u>	
115	Tasa Conocida	<u>38,477,205.68</u>	
116	Renta Variable	<u>35,749,226.46</u>	
117	Extranjeros	_____	
118	Valores Otorgados en Préstamo	_____	
119	Valuación Neta	<u>61,662,677.46</u>	
120	Deudores por Intereses	<u>1,811,946.08</u>	
121	(-) Estimación para Castigos	_____	
122	Operaciones con Productos Derivados	_____	
123	Préstamos	<u>895,705.06</u>	
124	Sobre Pólizas	_____	
125	Con Garantía	<u>894,379.44</u>	
126	Quirografarios	_____	
127	Contratos de Reaseguro Financiero	_____	
128	Descuentos y Redescuentos	_____	
129	Cartera Vencida	_____	
130	Deudores por Intereses	<u>1,325.62</u>	
131	(-) Estimación para Castigos	_____	
132	Inmobiliarias	<u>66,297,720.67</u>	
133	Inmuebles	<u>6,950,776.33</u>	
134	Valuación Neta	<u>65,266,429.40</u>	
135	(-) Depreciación	<u>5,919,485.06</u>	
136	Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>31,750,910.38</u>
137	Disponibilidad		<u>6,769,720.24</u>
138	Caja y Bancos	<u>6,769,720.24</u>	
139	Deudores		<u>25,491,227.51</u>
140	Por Primas	<u>17,494,899.40</u>	
141	Agentes y Ajustadores	_____	
142	Documentos por Cobrar	_____	

143	Préstamos al Personal	<u>2,450,084.19</u>	
144	Otros	<u>5,546,243.92</u>	
145	(-) Estimación para Castigos	_____	
146	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>70,756,474.36</u>
147	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>31,206,005.85</u>	
148	Depósitos Retenidos	_____	
149	Part. de Reas. por Sinistros Pendientes	<u>39,550,468.51</u>	
150	Part. de Reas. por Riesgos en Curso	_____	
151	Otras Participaciones	_____	
152	Interm. de Reaseguro y Reafianzamiento	_____	
153	Part. de Reaf. en la Rva. de Fianzas en Vigor	_____	
154	(-) Estimación para Castigos	_____	
155	Otros Activos		<u>16,897,325.99</u>
156	Mobiliario y Equipo	<u>2,750,445.06</u>	
157	Activos Adjudicados	<u>5,733,175.65</u>	
158	Diversos	<u>8,413,705.28</u>	
159	Gastos Amortizables	_____	
160	(-) Amortización	_____	
161	Productos Derivados	_____	
	Suma del Activo		<u>473,152,475.62</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>95,473,464.60</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>45,606,933.03</u>	
212	Vida	_____	
213	Accidentes y Enfermedades	_____	
214	Daños	<u>45,606,933.03</u>	
215	Fianzas en Vigor	_____	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>49,866,531.57</u>	
217	Por Sinistros y Vencimientos	<u>49,438,085.64</u>	
218	Por Sinistros Ocurredos y no Reportados	_____	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	<u>428,445.93</u>	
220	Fondos de Seguros en Administración	_____	
221	Por Primas en Depósito	_____	
222	De Previsión	_____	
223	Previsión	_____	
224	Riesgos Catastróficos	_____	
225	Contingencia	_____	
226	Especiales	_____	
227	Reserva para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>33,006,189.39</u>
228	Acreedores		<u>40,447,337.48</u>
229	Agentes y Ajustadores	<u>2,569,275.95</u>	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	_____	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	_____	
232	Diversos	<u>37,878,061.53</u>	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>4,961,790.03</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>88,590.73</u>	
235	Depósitos Retenidos	_____	
236	Otras Participaciones	<u>4,873,199.30</u>	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	_____	
238	Operaciones con Productos Derivados		_____
239	Financiamientos Obtenidos		_____
240	Emisión de Deuda	_____	
241	Por Oblig. Sub. No Susceptibles de Conv. En Accs.	_____	
242	Otros Títulos de Crédito	_____	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	_____	
244	Otros Pasivos		<u>16,114,998.16</u>
245	Provs. para la Part. de Utilidades al Personal	<u>3,257,568.00</u>	
246	Provisión para el Pago de Impuestos	<u>8,906,858.41</u>	
247	Otras Obligaciones	<u>3,688,909.12</u>	

248	Créditos Diferidos	<u>261,662.63</u>	<u> </u>
	Suma del Pasivo		<u>190,003,779.66</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>83,222,407.57</u>
311	Capital o Fondo Social	<u>88,222,407.57</u>	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	<u>5,000,000.00</u>	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	<u> </u>	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	<u> </u>	
315	Obl. Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u> </u>
316	Reservas		<u>38,892,889.19</u>
317	Legal	<u>38,848,974.89</u>	
318	Para Adquis. de Acciones Propias	<u> </u>	
319	Otras	<u>43,914.30</u>	
320	Superávit por Valuación		<u>332,321.57</u>
321	Subsidiarias		<u> </u>
322	Efecto de Impuestos Diferidos		<u> </u>
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>262,379,059.70</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>13,985,474.33</u>
325	Exceso o Insuficiencia en la Act. del Cap. Cont.		<u>(115,663,456.40)</u>
	Suma del Capital		<u>283,148,695.96</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>473,152,475.62</u>
800	Orden		<u> </u>
810	Valores en Depósito		<u> </u>
820	Fondos en Administración		<u> </u>
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		<u> </u>
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		<u> </u>
850	Reclamaciones Rec. Pendientes de Comprobación		<u> </u>
860	Reclamaciones Contingentes		<u> </u>
870	Reclamaciones Pagadas y Canceladas		<u> </u>
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		<u> </u>
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		<u> </u>
900	Rva. por Constituir p/ Oblig. Laborales al Retiro		<u> </u>
910	Cuentas de Registro		<u>70,185,340.87</u>
920	Operaciones con Productos Derivados		<u> </u>
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		<u> </u>
922	Garantías Recibidas por Derivados		<u> </u>

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo" la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Auditoría estados financieros: KPMG, Cárdenas Dosal, S.C.

Auditoría actuarial de las reservas técnicas: Grupo Técnica, S.A. de C.V.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Dominio: www.atradius.com.mx

Ruta de acceso a estados financieros:

www.atradius.com.mx/images/stories/Annual%20Reports/Estados_Financieros_Mexico_2007.pdf

Ruta de acceso a las Notas de Revelación de los Estados Financieros Anuales:

www.atradius.com.mx/images/stories/Annual%20Reports/Notas_de_revelacion_Mexico_2007.pdf

Fecha de expedición: 31 de diciembre de 2007.

Director General
Karel Van Laack Lauwrier
Rúbrica.

Subdirector Administrativo y de Finanzas
C.P. Alejandro Morales Alfaro
Rúbrica.

Director Ejecutivo
C.P. Armando I. Muro Ojeda
 Rúbrica.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
 Presidente
Lic. Manuel Aguilera Verduzco

ATRADIUS SEGUROS DE CREDITO, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

Anexo 2

400	Primas		
410	Emitidas	<u>214,242,617.43</u>	
420	(-) Cedidas	<u>171,398,697.76</u>	
430	De Retención	<u>42,843,919.67</u>	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>(6,414,280.63)</u>	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>49,258,200.30</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>(50,720,357.51)</u>	
470	Comisiones a Agentes	<u>8,792,825.82</u>	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	_____	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	_____	
500	(-) Comisiones por Reaseguro y Reaf. Cedido	<u>(66,345,971.54)</u>	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	<u>1,569,099.57</u>	
520	Otros	<u>5,263,688.64</u>	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales	<u>21,017,212.99</u>	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	<u>21,017,212.99</u>	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	_____	
560	Reclamaciones	_____	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>78,961,344.82</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	_____	
600	Reserva de Previsión	_____	
610	Reserva de Contingencia	_____	
620	Otras Reservas	_____	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	_____	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>78,961,344.82</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos	<u>63,503,319.43</u>	
650	Gastos Administrativos y Operativos	<u>15,928,695.82</u>	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	<u>46,080,869.27</u>	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>1,493,754.34</u>	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>15,458,025.39</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento	<u>12,787,783.71</u>	
700	De Inversiones	<u>9,478,665.81</u>	
710	Por Venta de Inversiones	<u>736,153.44</u>	
720	Por Valuación de Inversiones	<u>8,036,148.99</u>	
730	Por Recargo sobre Primas	_____	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	_____	
760	Por Reaseguro Financiero	_____	
770	Otros	<u>4,625,889.20</u>	
780	Resultado Cambiario	<u>2,328,413.58</u>	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	<u>12,417,487.31</u>	
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		<u>28,245,809.10</u>
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta	<u>10,409,855.98</u>	
820	(-) Provisión para la Participación		

	de Utilidades al Personal	<u>3,850,478.79</u>	
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias		<u>14,260,334.77</u>
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>13,985,474.33</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Director General
Karel Van Laack Lauwrier
Rúbrica.

Subdirector Administrativo y de Finanzas
C.P. Alejandro Morales Alfaro
Rúbrica.

Director Ejecutivo
C.P. Armando I. Muro Ojeda
Rúbrica.

(R.- 263361)

LA LATINOAMERICANA, SEGUROS, S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones		241,417,174.72
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	151,624,207.97	
112	Valores	151,624,207.97	
113	Gubernamentales	51,054,640.03	
114	Empresas Privadas	102,435,039.08	
115	Tasa Conocida	43,770,530.58	
116	Renta Variable	58,664,508.50	
117	Extranjeros		
118	Valores Otorgados en Préstamo		
119	Valuación Neta	(2,530,006.29)	
120	Deudores por Intereses	664,535.15	
121	(-) Estimación para Castigos		
122	Operaciones con Productos Derivados		
123	Préstamos	16,783,613.41	
124	Sobre Pólizas	2,345,899.21	
125	Con Garantía	12,643,371.06	
126	Quirografarios		
127	Contratos de Reaseguro Financiero		
128	Descuentos y Redescuentos		
129	Cartera Vencida		
130	Deudores por Intereses	1,794,343.14	
131	(-) Estimación para Castigos		
132	Inmobiliarias	73,009,353.34	
133	Inmuebles	8,101,698.89	
134	Valuación Neta	73,424,951.31	
135	(-) Depreciación	8,517,296.86	
136	Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		26,192,126.79
137	Disponibilidad		5,566,309.02
138	Caja y Bancos	5,566,309.02	
139	Deudores		131,500,867.88
140	Por Primas	87,491,120.83	
141	Agentes y Ajustadores	4,396,385.09	
142	Documentos por Cobrar	669,239.01	

143	Préstamos al Personal		
144	Otros	45,534,534.29	
145	(-) Estimación para Castigos	6,590,411.34	
146	Reaseguradores y Reafianzadores		79,389,064.95
147	Instituciones de Seguros y Fianzas	503,194.00	
148	Depósitos Retenidos		
149	Participación d/Reas. p/Siniestros Pendientes	75,576,103.24	
150	Participación d/Reas. p/Riesgos en Curso	2,432,898.51	
151	Otras Participaciones	876,869.20	
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento		
153	Participación d/Reaf. en la Rva. d/Fzas. en Vigor		
154	(-) Estimación para Castigos		
155	Otros Activos		35,647,474.20
156	Mobiliario y Equipo	5,356,156.69	
157	Activos Adjudicados		
158	Diversos	4,596,621.39	
159	Gastos Amortizables	39,811,836.22	
160	(-) Amortización	14,117,140.10	
161	Productos Derivados		
	Suma del Activo		<u>519,713,017.56</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		317,505,776.31
211	De Riesgos en Curso	133,658,727.70	
212	Vida	58,457,058.29	
213	Accidentes y Enfermedades	20,535,050.82	
214	Daños	54,666,618.59	
215	Fianzas en Vigor		
216	De Obligaciones Contractuales	159,976,156.55	
217	Por Siniestros y Vencimientos	118,433,179.74	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	8,111,334.36	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	5,166,417.89	
220	Fondos de Seguros en Administración	23,694,952.67	
221	Por Primas en Depósito	4,570,271.89	
222	De Previsión	23,870,892.06	
223	Previsión		
224	Riesgos Catastróficos	23,870,892.06	
225	Contingencia		
226	Especiales		
227	Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro		26,103,923.94
228	Acreedores		18,941,241.51
229	Agentes y Ajustadores	11,560,836.38	
230	Fondos en Administración de Pérdidas		
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas		
232	Diversos	7,380,405.13	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		41,083,980.68
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	39,750,129.17	
235	Depósitos Retenidos		
236	Otras Participaciones	1,333,851.51	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento		
238	Operaciones con Productos Derivados		
239	Financiamientos Obtenidos		
240	Emisión de Deuda		
241	P/Oblig. Subordinadas No Susc. d/Conv. Acciones		
242	Otros Títulos de Crédito		
243	Contratos de Reaseguro Financiero		
244	Otros Pasivos		20,843,647.74
245	Provisiones para la Part. d/Utilidades al Personal	3,037.61	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	20,332.00	
247	Otras Obligaciones	17,265,606.97	

248	Créditos Diferidos	3,554,671.16	
	Suma del Pasivo		<u>424,478,570.18</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		114,838,670.75
311	Capital o Fondo Social	215,572,771.55	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	100,734,100.80	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido		
314	(-) Acciones Propias Recompradas		
315	Oblig. Subordinadas d/Conversión Oblig. a Capital		
316	Reservas		47,549.50
317	Legal	47,549.50	
318	Para Adquisición de Acciones Propias		
319	Otras		
320	Superávit por Valuación		(56,509.45)
321	Subsidiarias		
322	Efectos de Impuestos Diferidos		
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		(47,507,479.13)
324	Resultado del Ejercicio		(42,398,114.08)
325	Exceso o Insuficiencia Actualización d/Capital Contable		<u>70,310,329.79</u>
	Suma del Capital		<u>95,234,447.38</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>519,713,017.56</u>
800	Orden		
810	Valores en Depósito		
820	Fondos en Administración		23,570,790.47
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		
860	Reclamaciones Contingentes		
870	Reclamaciones Pagadas		
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		17,149,638.53
900	Rva. para Constituir p/Obligaciones Laborales al Retiro		
910	Cuentas de Registro		137,816,918.57
920	Operaciones con Productos Derivados		
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		
922	Garantías Recibidas por Derivados		

El capital pagado incluye la cantidad de \$19,785,074.95, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$2,348,954.24, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló, de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: www.latinoseguros.com.mx

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de elaboración: 21 de febrero de 2008.

Director General
Antonio Mijares Ricci
 Rúbrica.
 Contador General
Roberto Calvo Galeana
 Rúbrica.

Auditor Interno
Alfredo Sevilla Valdiviezo
 Rúbrica.
 Comisario
José Antonio Fernández Arena
 Rúbrica.

Comisario
Celestino Ocádiz López

Rúbrica.

LA LATINOAMERICANA, SEGUROS, S.A.**ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008****(cifras en pesos constantes)**

400	Primas		
410	Emitidas	379,299,290.28	
420	(-) Cedidas	114,437,889.05	
430	De Retención	264,861,401.23	
440	(-) Incr. Neto de la Rva. de Riesgos en Curso y de Fzas. en vigor	9,112,009.01	
450	Primas de Retención Devengadas		255,749,392.22
460	(-) Costo Neto de Adquisición	80,475,916.53	
470	Comisiones a Agentes	36,855,515.02	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	7,458,979.88	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado		
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	12,822,996.97	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	7,701,429.94	
520	Otros	41,282,988.66	
530	(-) Costo Neto de Sinies., Reclamaciones y Otras Oblig. Contractuales	180,684,713.26	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	184,871,082.84	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	(4,186,369.58)	
560	Reclamaciones		
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		(5,411,237.57)
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	2,563,530.24	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	2,563,530.24	
600	Reserva de Previsión		
610	Reserva de Contingencia		
620	Otras Reservas		
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	6,185,812.20	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		(1,788,955.61)
640	(-) Gastos de Operación Netos	52,986,185.45	
650	Gastos Administrativos y Operativos	41,344,426.55	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	6,382,833.72	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	5,258,925.18	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		(54,775,141.06)
690	Resultado Integral de Financiamiento	12,600,115.49	
700	De Inversiones	7,218,964.27	
710	Por Venta de Inversiones	9,189,695.21	
720	Por Valuación de Inversiones	(3,590,988.23)	
730	Por Recargo sobre Primas	4,719,051.93	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda		
760	Por Reaseguro Financiero		
770	Otros	248,954.10	
780	Resultado Cambiario	100,975.41	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	5,286,537.20	
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		(42,175,025.57)
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta	223,088.51	
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias		

840 Utilidad (Pérdida) del Ejercicio

(42,398,114.08)

El presente estado de resultados se formuló, de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de elaboración: 21 de febrero de 2008.

Director General
Antonio Mijares Ricci
Rúbrica.
Contador General
Roberto Calvo Galeana
Rúbrica.

Auditor Interno
Alfredo Sevilla Valdiviezo
Rúbrica.
Comisario
José Antonio Fernández Arena
Rúbrica.

Comisario
Celestino Ocádiz López
Rúbrica.

(R.- 263460)

TOKIO MARINE COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

100	ACTIVO		
110	INVERSIONES		<u>408,635,792.43</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>408,635,792.43</u>	
112	Valores	<u>408,635,792.43</u>	
113	Gubernamentales	274,683,019.36	
114	Empresas Privadas	130,680,281.94	
115	Tasa Conocida	<u>130,629,587.94</u>	
116	Renta Variable	<u>50,694.00</u>	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
119	Valuación Neta	425,845.12	
120	Deudores por Intereses	2,846,646.01	
121	(-) Estimación para Castigos	0.00	
122	Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>	
123	Préstamos	<u>0.00</u>	
124	Sobre Pólizas	0.00	
125	Con Garantía	0.00	
126	Quirografarios	0.00	
127	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
128	Descuentos y Redescuentos	0.00	
129	Cartera Vencida	0.00	
130	Deudores por Intereses	0.00	
131	(-) Estimación para Castigos	0.00	
132	Inmobiliarias	<u>0.00</u>	
133	Inmuebles	0.00	
134	Valuación Neta	0.00	
135	(-) Depreciación	0.00	
136	INVERSIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO		<u>398,480.28</u>
137	DISPONIBILIDAD		<u>674,609.65</u>
138	Caja y Bancos	<u>674,609.65</u>	
139	DEUDORES		<u>214,046,957.94</u>
140	Por Primas	<u>201,474,508.61</u>	
141	Agentes y Ajustadores	<u>119,600.32</u>	
142	Documentos por Cobrar	<u>0.00</u>	
143	Préstamos al Personal	<u>1,406,686.54</u>	
144	Otros	<u>11,046,162.47</u>	
145	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	

146	REASEGURADORES Y REAFIANZADORES		<u>257,272,610.68</u>
147	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>42,922,880.68</u>	
148	Depósitos Retenidos	<u>0.00</u>	
149	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	<u>79,940,346.11</u>	
150	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	<u>5,756,643.81</u>	
151	Otras Participaciones	<u>115,481,162.85</u>	
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>13,171,577.23</u>	
153	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	<u>0.00</u>	
154	(-) Estimaciones para Castigos	<u>0.00</u>	
155	OTROS ACTIVOS		<u>38,077,311.38</u>
156	Mobiliario y Equipo	<u>7,415,736.76</u>	
157	Activos Adjudicados	<u>0.00</u>	
158	Diversos	<u>21,052,653.69</u>	
159	Gastos Amortizables	<u>20,507,405.10</u>	
160	(-) Amortización	<u>10,898,484.17</u>	
161	Productos Derivados	<u>0.00</u>	
	SUMA DEL ACTIVO		<u>919,105,762.36</u>
200	PASIVO		
210	RESERVAS TECNICAS		<u>582,352,933.30</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>249,361,495.29</u>	
212	Vida	9,132,808.12	
213	Accidentes y Enfermedades	12,518.97	
214	Daños	240,216,168.20	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De obligaciones Contractuales	<u>275,469,100.40</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	<u>223,695,904.50</u>	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	41,357,181.32	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	3,553,144.21	
220	Fondos de Seguro en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	6,862,870.37	
222	De Previsión	<u>57,522,337.61</u>	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	57,522,337.61	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	RESERVA PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO		<u>398,475.54</u>
228	ACREEDORES		<u>17,962,930.70</u>
229	Agentes y Ajustadores	<u>11,403,225.43</u>	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	<u>0.00</u>	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	<u>0.00</u>	
232	Diversos	<u>6,559,705.27</u>	
233	REASEGURADORES Y REAFIANZADORES		<u>80,779,577.61</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>80,436,359.73</u>	
235	Depósitos Retenidos	<u>0.00</u>	
236	Otras Participaciones	<u>343,217.88</u>	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>0.00</u>	
238	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS		<u>0.00</u>
239	FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	<u>0.00</u>	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	<u>0.00</u>	
242	Otros Títulos de Crédito	<u>0.00</u>	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
244	OTROS PASIVOS		<u>60,115,768.50</u>
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	<u>3,674,356.28</u>	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	<u>10,227,980.46</u>	
247	Otras Obligaciones	<u>43,165,020.07</u>	
248	Créditos Diferidos	<u>3,048,411.69</u>	
	SUMA DEL PASIVO		<u>741,609,685.65</u>
300	CAPITAL		
310	Capital o Fondo Social		<u>230,503,131.95</u>
311	Capital o Fondo Social	<u>230,503,131.95</u>	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	<u>0.00</u>	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	<u>0.00</u>	

314	(-) Acciones Propias Recompradas	<u>0.00</u>	
315	OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE CONVERSION OBLIGATORIA A CAPITAL		<u>0.00</u>
316	RESERVAS		<u>45,018,724.71</u>
317	Legal	<u>26,670,319.14</u>	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	<u>0.00</u>	
319	Otras	<u>18,348,405.57</u>	
320	SUPERAVIT POR VALUACION		0.00
321	SUBSIDIARIAS		0.00
322	EFFECTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS		0.00
323	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		85,332,575.93
324	RESULTADO DEL EJERCICIO		7,161,701.28
325	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE		-190,520,057.16
	SUMA DEL CAPITAL		<u>177,496,076.71</u>
	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL		<u>919,105,762.36</u>
800	ORDEN		
810	Valores en Depósito		0.00
820	Fondos en Administración		0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		0.00
860	Reclamaciones Contingentes		0.00
870	Reclamaciones Pagadas y Canceladas		0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		0.00
900	Rva. por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
910	Cuentas de Registro		283,013,245.21
920	Operaciones con Productos Derivados		0.00
921	Operaciones con Valores Otorgadas en Préstamo		0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados		0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad(des) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

La página electrónica de Internet de Tokio Marine Compañía de Seguros S.A. de C.V. es:

<http://www.tokiomarine.com.mx/>

Las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: http://www.tokiomarine.com.mx/uploads/Estados_financieros_y_notas_de_revelacion_2007.pdf

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 25 de febrero de 2008.

Director General
Lic. Shinichi Hara
Rúbrica.
Gerente de Finanzas
C.P. Oscar Campos M.
Rúbrica.

Subdirector de Finanzas
C.P. Enrique Partida M.
Rúbrica.
Auditor Interno
C.P. Arturo Ruiz M.
Rúbrica.

TOKIO MARINE COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

400	Primas	
410	Emitidas	775,008,607.77
420	(-) Cedidas	<u>201,991,530.67</u>
430	De Retención	573,017,077.10

440	(-) e Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor		<u>172,558,991.75</u>	
450	Primas de Retención Devengadas			<u>400,458,085.35</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición		<u>175,208,545.37</u>	
470	Comisiones a Agentes	41,501,235.49		
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00		
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	3,747,547.16		
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	40,870,769.77		
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	40,024,371.58		
520	Otros	130,806,160.91		
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>154,965,654.52</u>	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	326,462,088.94		
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	-171,496,434.42		
560	Reclamaciones	0.00		
570	Utilidad (Pérdida) Técnica			<u>70,283,885.46</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>20,416,115.53</u>	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	20,416,115.53		
600	Reserva de Previsión	0.00		
610	Reserva de Contingencia	0.00		
620	Otras Reservas	0.00		
625	(-) Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>0.00</u>	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta			<u>49,867,769.93</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>44,214,043.45</u>	
650	Gastos Administrativos y Operativos	18,207,930.64		
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	22,367,122.48		
670	Depreciaciones y Amortizaciones	3,638,990.33		
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación			<u>5,653,726.48</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>15,670,051.89</u>	
700	De Inversiones	17,562,635.06		
710	Por Venta de Inversiones	0.00		
720	Por Valuación de Inversiones	1,314,870.50		
730	Por Recargos sobre Primas	2,145,742.06		
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00		
760	Por Reaseguro Financiero	0.00		
770	Otros	136,907.34		
780	Resultado Cambiario	782,746.67		
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	6,272,849.74		
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS			<u>21,323,778.37</u>
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta		10,435,214.69	
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		3,726,862.40	
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias		0.00	
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio			<u>7,161,701.28</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 25 de febrero de 2008.

Director General
L.C. Shinichi Hara
Rúbrica.

Subdirector de Finanzas
C.P. Enrique Partida M.
Rúbrica.

Gerente de Finanzas
C.P. Oscar Campos M.
 Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. Arturo Ruiz M.
 Rúbrica.

NOTAS DE REVELACION

Comisiones Contingentes

En el ejercicio 2007 Tokio Marine Compañía de Seguros, S.A. de C.V. no mantuvo acuerdo alguno para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales ni personas físicas.

Por lo que el importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$0.00 pesos, representando el 0.0 % de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Tokio Marine Compañía de Seguros, S.A. de C.V., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

El presente estado financiero fue aprobado por el Consejo de Administración de Tokio Marine Compañía de Seguros, S.A. de C.V. bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

México, D.F., a 25 de febrero de 2008.

(R.- 263528)

SEGUROS CENTAURO SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.
 ESTADO DE RESULTADOS REEXPRESADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
 cifras en pesos constantes
 TIPO COMPAÑIA: SALUD

CONCEPTO	IMPORTE
PRIMAS	
Emitidas	61,288,940.29
(-) Cedidas	0.00
DE RETENCION	61,288,940.29
(-) INC. NETO DE LA R.R.C. Y FZAS. EN VIG.	5,521,783.87
PRIMAS DE RETENCION DEVENGADAS	55,767,156.42
(-) COSTO NETO DE ADQUISICION	5,535,325.97
Comisiones a Agentes	4,182,573.33
Compensaciones Adicionales a Agentes	52,716.69
Comisiones por Reaseguro y Reaf. Tomado	0.00
(-) Comisiones por Reaseguro y Reaf. Cedido	0.00
Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00
Otros	1,300,035.95
(-) COSTO NETO DE SIN., RECLAMAC. Y OTRAS OBLIG. CONTRACT.	27,669,726.57
Siniestralidad y Otras Obligaciones Contrac.	27,669,726.57
(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro no Prop.	0.00
Reclamaciones	0.00
UTILIDAD (PERDIDA) TECNICA	22,562,103.88
(-) INCREMENTO NETO DE OTRAS RESERVAS TECNICAS	0.00
Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00
Reserva de Previsión	0.00
Reserva de Contingencia	0.00
Otras Reservas	0.00
Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	310,945.65
UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA	22,873,049.53
(-) GASTOS DE OPERACION NETOS	20,349,250.57
Gastos Administrativos y Operativos	17,506,386.38
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	2,574,313.87
Depreciaciones y Amortizaciones	268,550.32
(-) Ingresos por Administración de Servs. Conexos	0.00
UTILIDAD (PERDIDA) DE OPERACION	2,523,798.96
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	3,461,869.91
De Inversiones	2,779,067.30
Por Venta de Inversiones	0.00
Por Valuación de Inversiones	0.00
Por Recargo sobre Primas	1,322,522.34
Resultado de Operac. Análogas y Conexas H JUN/07	0.00
Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00
Por Reaseguro Financiero	0.00
Otros	0.00
Resultado Cambiario	0.00
(-) Resultado por Posición Monetaria	639,719.73

UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE ISR, PTU Y PRS		5,985,668.87
(-) PROVISION PARA EL PAGO DE ISR	1,814,290.57	
(-) PROVISION PARA LA PTU	0.00	
PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBS.	0.00	1,814,290.57
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO		4,171,378.30

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 12 de febrero de 2008.

Director General
Arq. Federico Fábregas Nielsen
Rúbrica.

Comisario
C.P. Elisa María Giadans Delgado
Rúbrica.

Contador General
C.P. Luz María Hernández A.
Rúbrica.

SEGUROS CENTAURO SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

cifras en pesos constantes

TIPO COMPAÑIA: SALUD

Activo		
Inversiones		42,900,636.05
Valores y Operac. con Productos Derivados	42,900,636.05	
Valores	42,900,636.05	
Gubernamentales	42,988,710.61	
Empresas Privadas	250,000.00	
Tasa Conocida	0.00	
Renta Variable	250,000.00	
Extranjeros	0.00	
Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
Valuación Neta	-519,094.33	
Deudores por Intereses	0.00	
(-) Estimación para Castigos	0.00	
Operaciones con Productos Derivados		
Préstamos	0.00	
Sobre Pólizas	0.00	
Con Garantía	0.00	
Quirografarios	0.00	
Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
Descuentos y Redescuentos	0.00	
Cartera Vencida	0.00	
Deudores por Intereses	0.00	
(-) Estimación para Castigos		
Inmobiliarias	0.00	
Inmuebles	0.00	
Valuación Neta	0.00	
(-) Depreciación		
Inversiones para Oblig. Laborales al Retiro		0.00
Disponibilidad		714,915.12
Caja y Bancos	714,915.12	
Deudores		25,499,746.40
Por primas	24,993,495.87	
Agentes y Ajustadores	7,665.25	
Documentos por Cobrar	0.00	
Deud. Por Resp. De Fzas. Por Reclam. Pag.	0.00	
Préstamos al Personal	0.00	
Otros	498,585.28	
(-) Estimación para Castigos	0.00	
Reaseguradores y Reafianzadores		0.00
Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
Depósitos Retenidos	0.00	
Part. De Reaseg. Por Siniestros Pend.	0.00	

Part. De Reaseg. Por Riesgos en Curso	0.00	
Otras Participaciones	0.00	
Intermediarios de Reaseguro y Reafian.	0.00	
Part. De Reaf. En Rva. De Fzas. En Vigor	0.00	
(-) Estimación para Castigos	0.00	
Otros Activos		740,102.64
Mobiliario y Equipo	583,526.82	
Activos Adjudicados	0.00	
Diversos	0.00	
Gastos Amortizables	221,996.57	
(-) Amortización	65,420.75	
Productos Derivados	0.00	
Suma del Activo		69,855,400.21
Pasivo		
Reservas Técnicas		44,428,195.07
De Riesgos en Curso	28,273,226.72	
Vida	0.00	
Accidentes y Enfermedades	28,273,226.72	
Daños	0.00	
Fianzas en Vigor	0.00	
De Obligaciones Contractuales	16,154,968.35	
Por Sinistros y Vencimientos	8,061,473.22	
Por Sinistros Ocurredos y No Reportados	4,303,791.06	
Por Dividendos sobre Pólizas	137,077.47	
Fondos de Seguros en Administración	0.00	
Por Primas en Depósito	3,652,626.60	
De Previsión	0.00	
Previsión	0.00	
Riesgos Catastróficos	0.00	
Contingencia	0.00	
Especiales	0.00	
Rva. Para Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
Acreedores		1,915,577.41
Agentes y Ajustadores	1,843,498.01	
Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
Acreedores por Responsabilidades de Fzas.	0.00	
Diversos	72,079.40	
Reaseguradores y Reafianzadores		0.00
Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
Depósitos Retenidos	0.00	
Otras Participaciones	0.00	
Intermediarios de Reaseguro y Reaf.	0.00	
Operaciones con Productos Derivados		0.00
Financiamientos Obtenidos		0.00
Emisión de Deuda	0.00	
Por Oblig. Sub. No Suscep. De Conv.	0.00	
Otros Títulos de Crédito	0.00	
Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
Otros Pasivos		5,299,117.80
Prov. Para la Part. De Util. A Pers.	0.00	
Prov. Para el Pago de Impuestos	927,727.61	
Otras Obligaciones	3,482,258.92	
Créditos Diferidos	889,131.27	
Suma del Pasivo		51,642,890.28
Capital		
Capital o Fondo Social Pagado		17,439,056.37
Capital o Fondo Social	17,439,056.37	
(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
Obligaciones Subordinadas de Conv. Oblig. A Capital		0.00
Reservas		98,380.97
Legal	98,380.97	
Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
Otras	0.00	
Superávit por Valuación		0.00
Subsidiarias		0.00

Efecto de Impuestos Diferidos	0.00
Resultado de Ejercicios Anteriores	496,109.82
Resultado del Ejercicio	4,171,378.30
Exceso o Insuficiencia en la Act. Cap. Contab.	-3,992,415.53
Suma del Capital	18,212,509.93
Suma del Pasivo y Capital	69,855,400.21
Orden	
Valores en Depósito	
Fondos en Administración	0.00
Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
Garantías de Recuperación por Fzas. Expedidas	0.00
Reclamaciones Recibidas Pend. De Comprobación	0.00
Reclamaciones Contingentes	0.00
Reclamaciones Pagadas y Canceladas	0.00
Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00
Rva. Por Constituir para Oblig. Lab. Al Ret.	0.00
Cuentas de Registro	0.00
Operaciones con Productos Derivados	0.00
Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
Garantías Recibidas por Derivados	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: http://www.centauro.com.mx/centauro_notas_revelacion.html a partir del 14 de marzo de 2008.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

NOTAS DE REVELACION

COMISIONES CONTINGENTES

En el ejercicio 2007 Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presenta nota.

El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$51,320.30 representando el 0.086% de la prima emitida por la institución en el ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

VALUACION DE RESERVAS TECNICAS

Como resultado de la valuación de las reservas, los métodos utilizados se realizaron conforme a las disposiciones contenidas en las circulares S-10.1.2, S-10.1.7, S-10.1.7.1 y S-10.6.6 emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas el 11 de septiembre de 2003 y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 del mismo mes y año; S-10.6.4 emitida el 31 de marzo de 2004 y S-10.1.8 emitida el 13 de mayo de 2004 publicadas en el citado Diario el 27 de abril de 2004 y 1 de junio del mismo año, respectivamente.

Asimismo, para la valuación del Factor de Suficiencia, IBNR y SPV se utilizaron los métodos designados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Con fundamento en la Circular S-19.2 en la disposición vigésima primera, informamos el nombre del auditor externo que valuó las reservas técnicas de Seguros Centauro: Consultores Asociados de México S.A., representada por el Act. José Luis Salas Lizaur.

OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS

Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., no realiza este tipo de operaciones.

LINEAMIENTOS DE CARACTER PRUDENCIAL EN MATERIA DE ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS

De acuerdo con nuestro analista integral de riesgos financieros, los riesgos a los que está expuesto Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., son mínimos y son congruentes con la información del Comité de Riesgos de esta ISES, asimismo, se llevó a cabo la auditoría de administración integral de riesgos financieros, cuyos resultados fueron presentados en tiempo y forma a esa Comisión.

ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., no realiza este tipo de operaciones.

PROVISIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO

Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., al no contar con una pensión adicional a las que establecen a las leyes de seguridad social, no cuenta con ningún pasivo laboral por este concepto.

DISPONIBILIDADES E INVERSIONES TEMPORALES

De acuerdo con la información proporcionada por nuestro analista integral de riesgos financieros, la disponibilidad con que se cuenta es suficiente para cubrir todos nuestros requerimientos financieros. Por lo que corresponde a Inversiones Temporales, el 100% se encuentra a corto plazo, debido principalmente a que nuestros contratos de seguros son temporales a un año.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

Las notas de revelación de información adicional a los estados financieros estarán disponibles a partir del 14 de marzo de 2008 en nuestro portal de Internet: http://www.centauro.com.mx/centauro_notas_revelacion.html

México, D.F., a 12 de febrero de 2008.

Director General

Arq. Federico Fábregas Nielsen

Rúbrica.

Comisario

C.P. Elisa María Giadans Delgado

Rúbrica.

Contador General

C.P. Luz María Hernández A.

Rúbrica.

(R.- 263570)